

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO -  
ECUADOR**

**MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIOAMBIENTALES  
CONVOCATORIA 2007-2009**

**CONSECUENCIAS DE LAS ACCIONES DEL PLAN COLOMBIA EN UNA  
ZONA GENERADORA DE AGUA. CASO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA  
YANACONA EN EL CORREGIMIENTO DE VALENCIA (CAUCA) - MACIZO  
COLOMBIANO**

**SOFÍA CAMARGO RESTREPO**

**21 de enero de 2010**

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO -  
ECUADOR**

**MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIOAMBIENTALES  
CONVOCATORIA 2007-2009**

**CONSECUENCIAS DE LAS ACCIONES DEL PLAN COLOMBIA EN UNA  
ZONA GENERADORA DE AGUA. CASO DE LA CMUNIDAD INDÍGENA  
YANACONA EN EL CORREGIMIENTO DE VALENCIA (CAUCA) - MACIZO  
COLOMBIANO**

**SOFÍA CAMARGO RESTREPO**

**Asesora ANITA KRAINER**

**Lectores CARLOS CASTAÑO**

**PABLO LLORET**

**Popayán, 21 de enero de 2010**

*“Si tú respetas el agua, respetas el corazón; si tú ensucias el agua, ensucias la vida, no respetas tu cuerpo, no respetas los espacios; ensuciar el agua es cortarte una vena, cortas una vena y es agua, es la sangre de la tierra; es lo que dicen los aimara, los quechuas, los guaraní... Después de 516 años de colonización, qué es lo que estamos haciendo?.*

Taita Milo Álvarez

El desarrollo de esta tesis debe contar con mi gratitud profunda para con muchas personas. A Dios le agradezco por darme la oportunidad y permitirme llegar a Ecuador; a mis padres Eduardo y Margarita y mis hermanos y sobrina su apoyo en todos los sentidos y depositar su confianza en mí; a los compañeros de tantos países con los que curse la maestría por darme a conocer tantas formas de ver la vida; a las tres amigas que me hicieron tan sencilla y agradable mi vida en Quito: Johana, Paola y Anita; a FLACSO y cada uno de los profesores con los que curse por su paciencia infinita y sus múltiples enseñanzas, en particular a Anita Krainer quien me guió oportunamente en el desarrollo de este trabajo; al GTZ por su ayuda económica, tan indispensable para el desarrollo práctico de este trabajo, muchas gracias.

Agradezco a Oswaldo Muñoz por sus buenos consejos y acompañarme en el camino hacia el Macizo; al Taita Milo y su esposa, a don Hernando y su esposa, a Esperanza, su esposo e hijo y cada uno de los Yanaconas que me dieron a conocer qué es ser un Indígena Yanacona; a Fran por su acompañamiento al Macizo y la constante ayuda personal y en el desarrollo de este documento. Gracias.

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
RESUMEN	9
INTRODUCCIÓN	11
1. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	16
1.1 Cultura y Cosmovisión	16
1.1.1 El Agua en la Cosmovisión Indígena	18
1.2 Territorio e Identidad	19
1.2.1 El Territorio Indígena en el Caso Colombiano	23
1.3 Conflictos Socioambientales	25
1.3.1 Conflictos Indígenas por el Agua	27
1.4 Gobernanza y Políticas Públicas	29
1.4.1 Leyes Colombianas Para los Pueblos Indígenas	31
1.4.2 Leyes Colombianas Sobre los Recursos Naturales	33
1.4.3 A Nivel Internacional	34
2. CONTEXTO DEL ESTUDIO DE CASO	37
2.1 Caracterización del Área de Estudio	37
2.2 Caracterización del Pueblo Yanacona	38
2.2.1 Los Yanaconas y el Territorio	40
2.2.2 Plan de Vida del Pueblo Yanacona	42
2.2.3 Organizaciones Indígenas Yanaconas	44
2.3 Plan Colombia. El Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002	47
2.3.1 Plan Colombia	48
2.3.2 Plan Colombia y Comunidades Humanas	50
2.3.3 Plan Colombia y Medio Ambiente	52
3. EL VÍNCULO YANACONA CON EL AGUA	57
3.1 El Agua en lo Cotidiano	58
3.1.1 Jornadas de Concientización	63
3.2 El Agua en lo Espiritual	68
4. EN CUANTO AL PLAN COLOMBIA	75
4.1 El Panorama Oficial	76

4.1.1	Antecedentes a la Creación del Plan Colombia	76
4.1.2	Los Números del Plan Colombia (1998-2006)	81
4.2	La Vivencia de los Yanaconas	84
	CONCLUSIONES	95
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	102
	ANEXOS	114

## **LISTA DE ANEXOS**

**Anexo 1.** Mapa de ubicación de las lagunas de la alta montaña en el Macizo Colombiano.

**Anexo 2.** Mapa de ubicación del corregimiento de Valencia dentro del Macizo Colombiano.

**Anexo 3.** Mapa de ubicación de los resguardos indígenas Yanaconas.

**Anexo 4.** Mapa de ubicación de los cultivos de amapola en Colombia.

**Anexo 5.** Afectaciones a los pueblos indígenas causadas por los cultivos de uso ilícito.

**Anexo 6.** Fotografías referentes a Valencia, las lagunas y las actividades comunitarias.

## SIGLAS

ACIN	Asociación de Cabildos del Norte del Cauca
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
CAM	Corporación Autónoma del Alto Magdalena
CNA	Consejo Nacional Ambiental
CAR	Corporación Autónoma Regional
CIMA	Comité de Integración del Macizo Colombiano
CMY	Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CODHES	Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento
CRC	Corporación Autónoma Regional del Cauca
CRIC	Consejo Regional Indígena del Cauca
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas
DIZIMAC	Directiva Zonal Indígena del Macizo Colombiano
DIYIMAC	Directiva Indígena Yanacona del macizo Colombiano
DNE	Dirección Nacional de Estupefacientes
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ELN	Ejército de Liberación Nacional
ETI	Entidad Territorial Indígena
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FUNDECIMA	Fundación Estrella Orográfica del Macizo Colombiano
FIP	Fondo de Inversiones para la Paz
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia
MAS	Muerte A Secuestradores
MSNM	Metros Sobre el Nivel del Mar
PLANTE	Plan Nacional de Desarrollo Alternativo
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONIC	Organización Nacional de Comunidades Indígenas
ONU	Organización de las Naciones Unidas

OPIAC	Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana
PNN	Parque Nacional Natural
POEA	Polioxietanolamina
PV	Plan de Vida
RAS	Red de Apoyo Social
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SIMCI	Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos
SINA	Sistema Nacional Ambiental
SISBEN	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNODC	Organización de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito

## RESUMEN

El Pueblo Yanacona habita en el Macizo Colombiano, al suroccidente del país, región que por sus características físicas y ambientales -clima, hidrografía, orografía, entre otros-, es de suma importancia para el equilibrio ambiental del país, así como para el desarrollo y permanencia en el tiempo del pueblo indígena Yanacona. Dicho pueblo basa su cultura en la estrecha relación que ha construido entre el hombre y la naturaleza, de tal forma que el quehacer diario se lleva a cabo por la importancia del bosque, del páramo, y particularmente, por la presencia del agua. El estudio permitió determinar que en la cultura del Yanacona de la zona del Valle de las Papas, el uso del agua se evidencia en dos momentos; en lo cotidiano, donde el agua es utilizada para el aseo, la preparación de alimentos y en la preparación de los abonos y demás necesidades de la actividad productiva en los monocultivos de papa. En el segundo caso -que no es propiamente uso-, es la presencia del agua dentro de la cosmovisión Yanacona, debido a su carácter espiritual; el agua es una deidad femenina encargada de dar vida al hombre como tal, y al hombre por medio de las otras vidas que se generan en la tierra, es decir, la vida de plantas y animales que son usadas por el indígena y que le permiten vivir; por esto, los Yanaconas tienen en sus tradiciones la realización de rituales como armonizaciones, bautismos, refrescamiento de varas, para agradecer, pedir o simplemente mantener la relación indígena-agua. Esta relación no niega que en décadas pasadas el trabajo con abonos químicos en los cultivos de papa causara contaminación en ríos y quebradas, así como en el suelo mismo; sin embargo, con la conformación del Cabildo de Valencia se realizaron campañas para concientizar a los pobladores del cuidado del medio ambiente, a partir del buen manejo de los abonos y sus desechos; contando con el apoyo de entidades estatales tales como la CRC, Parques Nacionales y el SENA. De esta manera, los Yanaconas de Valencia han generado prácticas cotidianas más amigables con el medio ambiente, además, han aprovechado la riqueza natural y la importancia de la zona a nivel hidrológico (ríos, lagunas y páramos) para el desarrollo ecoturístico, que consiste, no solo en llevar a los turistas a estos sitios sagrados, sino enseñarles la importancia de dichos lugares para su cultura, trascendiendo a la humanidad en general.

Este fortalecimiento cultural-ambiental se altera sustancialmente con el desarrollo del Plan Colombia. Hacia el año 2000 se inició uno de los ejes del plan que buscaba la erradicación de los cultivos de uso ilícito (amapola, marihuana y coca), de esta forma, se realizaron fumigaciones aéreas en la zona por la presencia de cultivos de amapola. Para los pobladores, esta acción fue injusta, ya que los cultivos que ellos tenían eran pequeños y hacían parte de las chagras donde también cultivaban papa, ulluco, entre otras hortalizas; de tal manera que, al modo de ver del indígena, la fumigación con glifosato fue un acto extremo y acabó, no sólo con la amapola y los otros cultivos, sino que también envenenó la tierra y las fuentes hídricas. Algunos expresan que después de seis años de las fumigaciones, no pudieron hacer uso de sus terrenos porque en ellos nació un hongo que acabó con todo; además, causó enfermedades dérmicas y respiratorias especialmente en los niños. A esto, hay que sumarle la presencia del Batallón de Alta Montaña que se instaló en Valencia, y que según los pobladores, causaron un fuerte impacto a nivel social (sobre todo en los jóvenes) y a nivel ambiental, debido a que con sus caminatas y campamentos dañaron el páramo al arrancar frailejones, arrojar basuras, entre otras actividades; y aunque han logrado que el batallón respete hasta cierto punto sus actividades comunitarias y los pobladores, no han logrado evitar la contaminación y el daño al páramo. Esta presencia militar estatal, fue otro motivo para fortalecer al Pueblo Yanacona y sacar adelante sus proyectos, en aras de afianzar su cultura, el cuidado del ambiente y la presencia Yanacona en el departamento del Cauca y en Colombia.

# CONSECUENCIAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN COLOMBIA EN UNA ZONA GENERADORA DE AGUA. CASO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA YANACONA EN EL MACIZO COLOMBIANO

## INTRODUCCIÓN

Los recursos naturales renovables -agua, suelo, flora, fauna- son la principal fuente de vida y subsistencia de los pueblos indígenas y de los demás seres vivientes en la naturaleza, generando diversas relaciones de apropiación y reciprocidad, como la construcción de imaginarios que vinculan al ser humano y la naturaleza desde una concepción cosmológica, que le permite asumir interacciones particulares con sus territorios. El uso de dichos recursos por parte de muchos pueblos indígenas ha sido realizado de forma sustentable<sup>1</sup> debido a que a través de su devenir histórico, han adquirido el conocimiento y los saberes que hacen de la extracción de recursos, una actividad necesaria de dependencia con la naturaleza, donde se debe conservar un principio de correlación para su mutua permanencia; lo cual no quiere decir que en este proceso no se hayan propiciado ciertos efectos negativos a la naturaleza. Es así como se generan condiciones de vida donde los pobladores puedan abastecer sus necesidades, pero a la vez se mantienen los recursos en una proporción considerable buscando un equilibrio.

El uso de los recursos, y su cantidad, ha estado condicionado a través del tiempo por diferentes variables de tipo económico, político, social, ambiental, determinando que las comunidades se vean en la necesidad de hacer un uso más intensivo de los mismos, o deban desplazarse a otras zonas para satisfacer sus requerimientos o vivir en el área bajo diferentes riesgos, cambiando sus costumbres y, por ende, el tipo de recursos que habían

---

<sup>1</sup> El concepto de *Desarrollo Sustentable* fue planteado por el Club de Roma en el libro “Los Límites el Crecimiento” en 1972; definido como “*un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la disminución de los recursos naturales renovables y no renovables que deberán utilizar las generaciones futuras para satisfacer sus propios requerimientos*” (Fraume, 2006: 144). Sin embargo, es cuestionable el uso de los recursos naturales dado por algunas comunidades indígenas, ya que por diferentes circunstancias como de carácter cultural o la permeabilidad a visiones exógenas que ven en la naturaleza un lugar para usufructuar los recursos, han sobreexplotado y deteriorado sus territorios.

aprendido a usar. Otro factor fundamental ha sido el territorio, ya que este es determinante en las comunidades indígenas porque es donde se encuentra la naturaleza y además les da identidad e historia; este territorio es independiente del área geográfica (aunque influye en la cultura de la comunidad) y de la visión jurisdiccional del Estado.

El pueblo indígena Yanacona, por estar ubicado en el Macizo Colombiano<sup>2</sup> (suroriente del departamento del Cauca, suroccidente colombiano), tiene una fuerte relación con los recursos naturales, en particular con el Agua. Esta relación se debe a que la zona cuenta con una riqueza hidrológica representada en ríos (nacen los principales ríos que bañan al país: Magdalena, Cauca, Caquetá y Patía), cientos de cuerpos lagunares, páramos y pequeñas fuentes hídricas, haciendo que la cultura del pueblo este fuertemente ligada al agua, principalmente porque ha sido la fuente de vida y de conocimientos para comprender el mundo y llegar a distintos imaginarios que se centran en la convicción: *“lo importante no es vivir sino perdurar”* (Portela, 2000: 22). Además, el elemento agua está estrechamente relacionado con la religiosidad Yanacona en lo que se denominan las *“vírgenes remanecidas”*<sup>3</sup>.

Los Yanaconas han realizado una distribución altitudinal del territorio macizeño para aprovechar y hacer uso de los diferentes pisos térmicos que se presentan, y producir variedades de cultivos que le permiten abastecerse durante todo el año y hacer intercambios dentro de su comunidad y con otros pobladores de la zona. Esto lleva a analizar el uso y manejo que le dan al recurso agua, puesto que para el desarrollo de sus actividades agrícolas, la comunidad se ve en la necesidad de manejar el bosque para abrir y expandir las áreas cultivables; generando ciertos efectos negativos como erosión y desecamiento de las fuentes de agua, desestabilizando las bases que cimientan la cultura y las demás formas de cohesión y bienestar social.

---

<sup>2</sup> El Macizo Colombiano, que abarca los departamentos de Cauca, Huila, Nariño, Caquetá, Putumayo y Tolima, y de donde se desprenden las tres principales cordilleras del país (Occidental, Central y Oriental), es de suma importancia hidrológica, ya que *“por sus zonas altas, por sus bajos valores de evapotranspiración, por sus suelos y formaciones superficiales espesas con presencia de cenizas volcánicas con gran capacidad de retención de agua, ejerce una función significativa desde el punto de vista de la captación y la regulación de las aguas”* (IDEAM, 1999: 10).

<sup>3</sup> Ver sobre este tema en Zambrano, 2000a: 19-35.

En relación a lo anterior, hay que tener en cuenta el carácter autonómico que les ha sido otorgado con la Constitución Política de Colombia de 1991, dándoles a los pueblos indígenas derechos colectivos que les permiten hacer un uso autónomo del territorio pero con el deber de velar por la preservación de los recursos naturales que en él se encuentren, también protege a las comunidades en relación a la explotación de recursos naturales por agentes externos que pudieran atentar contra su integridad cultural, social y económica<sup>4</sup>. Igualmente, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT, les confiere a estas comunidades el derecho a consulta previa en caso que se desarrollen cualquier tipo de acciones dentro de sus territorios por parte del Estado y de empresas privadas o públicas.

Sin embargo, la autonomía territorial respecto al uso de los recursos naturales se ve limitada y vulnerada por diferentes factores como el político y económico. El conflicto armado que se ha desarrollado por décadas en el país ha afectado directamente a las comunidades indígenas en sus componentes social, económico, cultural. Así mismo, la ubicación y productividad de sus tierras, ha provocado que sean hostigados y desplazados por los grupos al margen de la ley (paramilitares y guerrilleros) con el fin de utilizar algunas de estas tierras para sembrar cultivos de uso ilícito -coca y amapola- y/o hacer de sus territorios corredores para abastecer a estos grupos (drogas, armas, dinero, tropa).

A esto, el Estado colombiano ha reaccionado con diferentes políticas como el Plan Colombia<sup>5</sup>, incrementando la vulnerabilidad de la comunidad indígena Yanacóna, convirtiéndola en blanco de los enfrentamientos entre los agentes del Estado y de grupos al margen de la ley. A su vez, el Plan se ha convertido en una amenaza para el recurso natural agua, ya que a través de las fumigaciones se contaminan las fuentes hídricas y las tierras, alterando las dinámicas de la comunidad; de igual forma, la creación del batallón de alta montaña N° 4 “Gral. Benjamín Herrera” en el municipio de San Sebastián (Cauca) en el Macizo ha generado inconformidad en la comunidad, además de ocasionar ciertas repercusiones sobre el ambiente.

---

<sup>4</sup> Estos tópicos son desarrollados en los artículos 246, 286, 287, 329, 330 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

<sup>5</sup> En adelante se denominará al Plan Colombia: el Plan.

Bajo este marco, el estudio busca complementar la información existente sobre el uso que da el pueblo Yanacona al recurso natural agua, partiendo de la importancia de la zona de estudio, y cómo este uso se ha visto alterado por el desarrollo del Plan Colombia. En ese sentido, se busca generar conocimiento sobre la relación entre el desarrollo del Plan Colombia y las consecuencias humanas y ambientales que este ha provocado desde la perspectiva de la transformación en el uso social del territorio. Aunque se han realizado estudios e informes sobre los efectos adversos de los herbicidas utilizados por las fumigaciones aéreas en el marco del Plan, tanto en las personas como en el medio ambiente, no se ha documentado a profundidad cuáles son las consecuencias de dichos daños en la comunidad indígena Yanacona y, en menor medida, cómo se ve afectada dicha comunidad en el uso y manejo del recurso natural agua.

Se tiene como periodo de estudio desde el 2000, año en el cual iniciaron las acciones del Plan con las fumigaciones aéreas, hasta el 2006, año en el cual terminó el primer mandato del presidente Álvaro Uribe Vélez y con su reelección iniciaba el diseño de una nueva fase del Plan. Este periodo de seis años permitirá determinar las consecuencias sociales y ambientales ocasionadas por el Plan y las alternativas creadas desde la misma comunidad para revertir los daños y/o solucionar los impactos.

Además, con el desarrollo del presente estudio se busca suscitar una mayor complementariedad entre las ciencias naturales y las ciencias sociales a partir del estudio de los conflictos socioambientales; los cuales, por su naturaleza, siempre han evidenciado la necesidad de entenderlos como una dinámica social en la que intervienen distintos actores con orígenes e intereses diferentes, que interactúan en un entorno socio-espacial particular, y determinado por ciertas características ambientales específicas.

Para lo anterior, se desarrollará una descripción de la cultura del pueblo Yanacona, sus costumbres y tradiciones en relación con el agua y su territorio particular, se describirá las acciones que se han sucedido dentro del Plan Colombia tales como las fumigaciones aéreas y la creación del batallón de alta montaña. Dicha descripción y el análisis

correspondiente, partirá de la bibliografía pertinente así como de los testimonios de los habitantes (hombres, mujeres, mayores y jóvenes) entregados por medio de entrevistas y conversatorios desarrollados en las diferentes salidas de campo a la zona de estudio, testimonios que se consignarán en el cuerpo del documento, con el fin de conocer y entender mejor las visión y realidad de los Yanaconas de esta zona del país.

## **OBJETIVOS**

### General

Analizar el uso y manejo dado al recurso natural agua por parte del pueblo indígena Yanacona y los impactos sociales y ambientales de las acciones llevadas a cabo tras la implementación del Plan Colombia entre el periodo 2000-2006 en el corregimiento de Valencia, municipio de San Sebastián (Cauca).

### Específicos

- Caracterizar el contexto socio-espacial en el corregimiento de Valencia dentro del conflicto socioambiental originado con el desarrollo del Plan Colombia a partir del año 2000.
- Analizar el Plan Colombia como política pública desde sus planteamientos iniciales y su desarrollo en la realidad, específicamente sobre la comunidad indígena Yanacona y la zona de estudio; estableciendo la relevancia de los efectos en el campo social (presión social) y el campo ambiental (contaminación de fuentes hídricas).
- Describir el nivel de transformaciones en la estructura social y ambiental en la comunidad Yanacona producidos por las acciones del Plan Colombia.
- Evidenciar cómo la comunidad Yanacona ha generado respuestas comunitarias para el uso y manejo del recurso natural agua a raíz del inicio del Plan Colombia, y cómo estos han afectado las costumbres y relaciones de la comunidad con la naturaleza.

## **1. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL**

La naturaleza ha dotado a la humanidad de infinidad de recursos, en particular los recursos naturales renovables, con quienes los pueblos indígenas han tenido un vínculo estrecho y complementario, ya que los indígenas han comprendido que para su sobrevivencia necesitan de la naturaleza a la vez que se ven identificados con ella. Esta visión cosmogónica ha permitido que los pueblos indígenas logren satisfacer sus necesidades básicas -alimentación, vestido, vivienda, utensilios- a partir de materiales que la naturaleza les brinda, consiguiendo en la mayoría de los casos, un uso sustentable de los recursos, lo que permite que estos se regeneren y se mantenga el equilibrio natural, además de perpetuar la relación indígena-naturaleza. Esto se ha logrado a través de la adquisición del conocimiento de las dinámicas ecológicas, las cuales se aplican a las dinámicas internas a la comunidad. Sin embargo, y tratando de no caer en una posición estereotipada e idealizada del indígena como ser cuidador de la naturaleza, hay que aclarar que en ocasiones el uso de los recursos ha causado alteraciones, afectando y transformando la naturaleza en cierto grado.

Se puede partir de esta interpretación y apropiación del mundo, o cosmovisión, para entender cómo se han generado conflictos sociales y ambientales, debido a un rompimiento en el saber tradicional, en la sabiduría indígena, ya que la intromisión de agentes externos y circunstancias diferentes llevan consigo el cambio en las prácticas tradicionales y, en el caso particular, en el uso tradicional de los recursos naturales.

### **1.1 Cultura y Cosmovisión**

La visión de cada individuo sobre el mundo y su interpretación del mismo se expresa a través de símbolos que tienen características particulares dependiendo de la visión de cada uno, ya sea individual o colectiva (cultural), pero esta se enriquece y se hace recíproco, cuando el individuo entra en contacto con la sociedad de la cual hace parte. Clifford Geertz explica que la cosmovisión de un pueblo está determinada por los aspectos cognitivos y existenciales del mismo, es decir, la concepción entre la naturaleza, la persona y la sociedad (2001: 118). Cada pueblo indígena, con su

cosmovisión específica y dependiente de las características de la naturaleza que habita, enmarca una cultura<sup>6</sup>, la cual nace cuando se da la relación entre el indígena con el mundo. Estas concepciones culturales se manifiestan en sistema de símbolos que le permiten al hombre orientar su relación con otros hombres, con el mundo y consigo mismo, además le permite reorganizar la relación de la naturaleza produciendo nuevos significados (Parsons, citado por Geertz, 2001: 215; Leff, 2004: 356; Guerrero, 2003: 35).

Esta simbología individual pero dentro de un colectivo, genera una identidad específica, la cual se origina cuando el hombre se reconoce de un lugar y por un lugar, creando en él conductas específicas y relacionadas con las características del territorio; en este sentido, Rodolfo Stavenhagen define la cultura dentro de la identidad y la continuidad donde el hombre en el colectivo depende de las normas y costumbres básicas “*mediante los procesos de socialización, educación e internalización de valores*” (1996: 30). Dichas normas y costumbres mantienen su esencia pero con la transformación en el tiempo, adquieren, a través de los procesos mencionados, nuevos elementos que describen los cambios en la cultura. Dependiendo del tipo y grado de los cambios en la cultura es que se generan conflictos dentro de una comunidad.

Estas transformaciones se entienden ya que el ser humano es cambiante, constantemente está viviendo nuevas experiencias que le otorgan nuevos conocimientos; además, los cambios que se dan en la naturaleza -ya sean por factores naturales o humanos- se evidencian en las nuevas actitudes reflejadas en la cultura. Marshall Sahlins explica que la cultura es ordenada por la historia (aunque también sucede lo contrario), en este sentido, los esquemas culturales son ordenados por la historia ya que los significados se revaloricen en cierto grado, al tiempo que se realiza la práctica (1997: 29). Esa revalorización depende de las nuevas circunstancias en que se desarrollan las acciones, lo cual hace que se evalúen los sistemas tradicionales llevando a nuevas significaciones en la cultura; Sahlins expresa “*la historia se ve históricamente alterada por la acción*” (1997: 29).

---

<sup>6</sup> Para Enrique Leff “*la cultura contiene en sí la capacidad de reorganizar su relación simbólica con la naturaleza y de producir nuevos sentidos que abren los significados codificados y predeterminados por un proceso de racionalización*” (Leff, 2004: 356).

Esta relación entre el hábitat y el indígena, y en particular con los recursos naturales, se ha dado bajo lo que Leff denomina racionalidad ambiental, la cual nace de la cultura, entretejiendo lo real y lo simbólico, lo material y lo ideal (2004: 355). Se podría asimilar dicha racionalidad con la sabiduría indígena, la que es explicada por Guillaume Fontaine, en relación a la compatibilidad de la organización social y económica con la preservación de la biodiversidad y, en este sentido expone dos tesis: la primera, afirma que la sabiduría indígena se puede comprobar en la capacidad de vivir y reproducirse en un medio ambiente frágil; la segunda hipótesis es desde un punto de vista mercantilista del medio ambiente [es la que mayores conflictos en la comunidad genera] y argumenta que las comunidades serán absorbidas por la economía de mercado lo que lleva a una modificación de las prácticas tradicionales<sup>7</sup> (2003a: 333).

### **1.1.1 El Agua en la Cosmovisión Indígena**

Para los indígenas, el desarrollo de los acontecimientos del mundo, tiene su explicación en los elementos más cotidianos de la naturaleza. El sol, la luna, la tierra, los animales, el agua, son los generadores de los sucesos que viven a diario los seres humanos, tales como enfermedades, daños en cultivos, muerte de ganado, tormentas, entre otros, pero son estos sucesos los que determinan sus comportamientos, sus acciones, sus relaciones frente a los elementos en la naturaleza.

En el caso particular del agua, la cosmovisión del indígena americano permite entender que es a partir de este elemento que se origina la vida, es un elemento *germinador* y *transformador*, que por medio del diluvio se generó el relieve de la tierra (valles, montañas, cuevas). Del agua subterránea (la que se encuentra en el *inframundo*) nacen otras manifestaciones de ella como ríos, lagunas, y mientras más arriba en la montaña, más pura es; a medida que el agua baja y el hombre hace uso de ella, el agua se contamina y se llena de impurezas. Del agua del inframundo se forma el arcoíris (la

---

<sup>7</sup> Esta segunda hipótesis implica la determinación de las comunidades indígenas a partir de las dinámicas que imprime el desarrollo de la modernización y la modernidad, tales como megaproyectos, tecnificación en procesos productivos y demás, que están directamente vinculados a transformaciones socioculturales en las comunidades que habitan y se relacionan con estas áreas especiales (parques nacionales, reservas naturales, santuarios, entre otras categorías), buscando finalmente restablecer su ubicación en zonas de amortiguación.

serpiente), el cual es, según la cosmovisión indígena, una comunicación entre el mundo de abajo y el mundo de arriba y que permite el continuo flujo del agua; cuando el arcoíris se eleva permite que se forme y caiga la lluvia, sin embargo, también se puede explicar lo contrario, al salir la serpiente la lluvia deja de caer (Plazas, 2007: 38-42).

Los pueblos indígenas ven en el agua un medio de purificación y limpieza cuando sabe que, partiendo de su carácter social, ha quebrantado las normas; por medio de diferentes usos (relaciones) encuentra la manera de quitarse impurezas que ha adquirido en el quehacer diario. Esta purga la logran en diferentes acciones como baños terapéuticos, bautizos, rituales, lavados de utensilios ya sea en ríos o lagunas. Pero puede ocurrir lo contrario, es decir, que manifestaciones del agua como la lluvia, la neblina o las nubes generen enfermedades o malestares; hay momentos en los que el indígena sabe no debe salir o no debe trabajar. Un ejemplo de esto se puede entender en las creencias de los Yanacunas, según explica Carolina Hernández (1993), en las zonas de páramo (donde hay lagunas, neblina, lluvia) se debe estar en silencio o no acercarse mucho a las lagunas para que *no se pongan bravas*, lo que puede producir mareos y escalofrío en la persona, además de ocasionar tormentas con rayos y truenos.

Diferentes pueblos indígenas en América han hecho uso del agua para poder cultivar la tierra u obtener recursos para subsistir, de esta manera, de acuerdo a las características de su terreno, han desarrollado diferentes estrategias. Los indígenas ubicados en las costas construyeron piscinas en las playas para desecar el agua y obtener sal para uso y comercio (por ejemplo los indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta); los indígenas en zonas secas como valles usaron la irrigación de la tierra (indígenas del valle del río Nazca en Perú); en zonas muy húmedas o pantanosas se construyeron camellones para el drenaje del agua y poder cultivar o construir (indígenas en la cuenca del río Guayas) (Plazas, 2007: 43-45).

## **1.2 Territorio e Identidad**

Las comunidades indígenas tienen arraigadas en sus vidas costumbres y tradiciones que están determinadas por su relación con el entorno natural, lo cual, a su vez, está

relacionado con el territorio que habitan desde tiempos remotos. A través de la vida, han adquirido el conocimiento para usar los recursos necesarios, de tal manera que los pobladores puedan abastecer sus necesidades manteniendo los recursos en una proporción considerable, logrando un equilibrio. Este uso está determinado por factores externos y está estrechamente relacionado con el territorio, el cual no hace referencia solo al espacio geográfico delimitado y con características físicas, biológicas, climatológicas, entre otras, sino al espacio ancestral que le da historia, identidad y conocimiento del mundo.

Antes de continuar con el análisis, es importante resaltar la diferencia en la visión sobre territorio desde el mundo capitalista y el mundo indígena; para el primero, el territorio es visto como una propiedad adquirible, para los segundos, es una parte inseparable del hombre. Pedro García Hierro explica esta diferencia de visiones de la siguiente forma, la propiedad es el motor de las sociedades capitalistas, por el contrario, muy pocos pueblos indígenas se atreverían a usar este concepto con referencia a la tierra; y continúa explicando que para los occidentales la propiedad sobre la tierra *es un derecho civil y corresponde a una individuo*; para los indígenas el territorio *se vincula más bien al pueblo que al individuo*, del cual nadie piensa disponer de él a su antojo (2004: 280). Esta última conceptualización es refutable, en el sentido que, aunque las comunidades indígenas encuentran en su territorio algo esencial a ellos, no dejan de lado el verlo como un espacio en el que pueden generar productos a cambio de beneficios económicos; mucho más, en la situación actual donde hay penetración de actores externos con una visión diferente respecto a la tierra.

En este sentido, el capitalismo ha conllevado el despojo y la enajenación de las tierras indígenas -al igual que las campesinas-; Cocheiro *et. al.* explican que independientemente del grado de acumulación que se pretenda lograr, los territorios indígenas y campesinos han sido usurpados, convirtiendo a dichos personajes en trabajadores asalariados (2006: 39). Además, en la actualidad, sumado al robo de tierras, se lleva a cabo la privatización de los recursos naturales (agua y biodiversidad) así como los recursos culturales (conocimiento tradicional), generando dos situaciones contrarias en los pueblos indígenas; primero, la pérdida de su cultura e identidad por la absorción

del mundo capitalista, y segundo, la resistencia de las comunidades a ser apartadas de sus territorios.

Es interesante el análisis que realiza Juan Álvaro Echeverri sobre el territorio; desarrolla una explicación semántica, donde explica la significación en un sentido político-jurisdiccional (delimitación geográfica) y en un sentido etológico (estudiando el comportamiento animal). Aunque estas dos explicaciones pueden ser relacionadas hasta cierto punto con la visión de los pueblos indígenas, con sus reivindicaciones, el *territorio indígena* se define por el lazo del grupo humano con el paisaje y la historia; en un sentido contrario con los campesinos para quienes el territorio y su defensa se entiende como *la tierra como medio de producción*. Pero además de esta correlación, los indígenas lo conciben como un “cuerpo viviente” que se alimenta, se reproduce y se relaciona con otros cuerpos, esto es lo que define como *territorio no-areolar* (2004: 261, 263). Un ejemplo de esto, es la visión que tienen los indígenas de la tierra como una madre, como un cuerpo de mujer (por ejemplo la maloca, la pachamama), donde los elementos de la tierra, sus movimientos, su fertilidad, su carácter protector, son la expresión de la vida continua de la tierra.

Esa “internalización” en su cultura del territorio conlleva diferentes relaciones, no solo del indígena con la naturaleza, también del indígena con otras comunidades humanas - indígenas, campesinos, colonos, pero además actores externos al lugar como por ejemplo las fuerzas armadas legales y al margen de la ley, en el caso particular de Colombia-, originando el desarrollo de acciones producto de los actores y el territorio en sí. En este sentido, Paúl Cisneros explica que el territorio es un conjunto de las estructuras racionales producto de los actores sociales y sus marcos estructurales, es un proceso formativo que lleva a que se dé un comportamiento para con el medio físico y los actores que en él se encuentran<sup>8</sup> (2007: 134-136). Nuevamente, se explica que el territorio determina como se actúa con él y con los otros -iguales y/o diferentes-.

---

<sup>8</sup> Esta territorialidad está directamente relacionada con la identidad étnica, es decir, la plena identificación del individuo con su entorno, con la tierra y con los otros individuos, esta es el resultado de la objetivación y la autoconciencia (Pujadas, 1993: 12).

La dependencia, relación e identificación, generan una estructuración social que es un punto fundamental y definitorio dentro de la cultura de la comunidad indígena, ya que con el pasar del tiempo y el devenir de actores, esta estructuración adquiere nuevas posiciones. Ovidio Delgado plantea que el territorio es una construcción social, no es fijo sino móvil, mutable y desequilibrado, lo cual le da nuevas formas a la organización territorial (y por ende a la organización comunitaria); se crea un sentido de pertenencia e identidad que es expresado en la territorialidad<sup>9</sup>, es decir, cuando se da toda una relación social dentro del territorio (2004: 152). En este mismo sentido, Guillaume Fontaine e Iván Narváez plantean que la territorialidad, además de incluir la pertenencia a una porción de tierra sobre la cual se tiene derechos, es el comportamiento con el medio físico y con los otros actores con los que se compete por la construcción de un espacio (2007: 134-136).

Respecto a esta última conceptualización, se podría decir que es una competencia cuando se entra a jugar con actores cuyos intereses son materiales y crematísticos, como sería el caso de la relación (o es mejor decir pugna) con empresas extractivas y agentes gubernamentales. Pero dejaría de ser competitivo cuando la construcción de dicho espacio se logra compartiendo con otros actores como campesinos, otras comunidades indígenas, grupos ecológicos, entre otros, cuya visión del mundo se dirige hacia un mismo horizonte por medio de estilos de vida similares.

Hay que comprender y respetar el arraigo y la necesidad que los pueblos indígenas tienen por su territorio, lo que los lleva a una continua lucha por defender su permanencia en él, a pesar de la intrusión de diferentes agentes externos como lo son empresas, infraestructura, otras personas, las políticas estatales y actores del conflicto armado (guerrillas, paramilitares, narcotraficantes). Estos alteran las dinámicas ancestrales de las comunidades, lo cual genera diferentes conflictos, a nivel de los indígenas y sus familias y de la organización comunitaria; además de afectar la relación naturaleza-indígena, en el sentido del uso y manejo de los recursos que esta le proporciona, incidiendo en las tradiciones. Se generan alteraciones dentro de la

---

<sup>9</sup> El DANE describe la Territorialidad como “*la forma posible de tenencia de la tierra por parte de la población indígena y negra o afrocolombiana. Corresponde a los resguardos y territorios colectivos de las comunidades negras*” (DANE, 2005).

comunidad y de la comunidad con el exterior, generando problemáticas en las identidades y en los accionares de la comunidad.

En este sentido, las dinámicas del indígena con el territorio y con los actores dentro de él, conllevan reestructuraciones, de esta manera, la territorialidad va de la mano con la “*reorganización étnica*”, como lo explica Willem Assies, partiendo de diferentes dimensiones -social, económica, política y cultural- que le permite persistencia así como transformación (1999: 26). Y esta reorganización, que en América Latina tuvo un fuerte viraje hacia los años noventa con las nuevas constituciones, no sólo depende de las posibilidades que otorgue el Estado -a pesar de ser un elemento al que se le intenta sacar provecho- sino que es una necesidad al interior de la comunidad, se adquieren nuevas visiones que llevan a nuevas actitudes y nuevos roles. García Hierro, desde una posición jurídica, explica que la territorialidad es uno de los ejes fundamentales en las reivindicaciones indígenas, no solo por su condición de *derecho colectivo*, sino como una “*verdadera dimensión existencial de cada pueblo*”. En este mismo sentido, continúa explicando que para los pueblos indígenas el territorio es “*transgeneracional, indivisible conceptualmente, inapropiable, indisponible, autónomo en su administración*” (2004: 277, 283).

### **1.2.1 El Territorio Indígena en el Caso Colombiano**

Desde el periodo de la conquista, la normativa ha dado cierta seguridad a los indígenas de la propiedad sobre sus territorios, a pesar que en diferentes momentos de la historia muchos de estos indígenas han sufrido la usurpación de los mismos. Aquí se hará un breve resumen de cómo ha sido la legislación sobre los territorios de los pueblos indígenas, partiendo de las explicaciones de Raúl Arango y Enrique Sánchez.

Durante la conquista se creó la figura de *resguardo* (año de 1532), el cual le reconocía a los pueblos indígenas el derecho sobre sus tierras heredadas, sin embargo, muchas de esas tierras, que en su mayoría eran las más productivas, fueron robadas obligándoles a abandonarlas, otorgándoles tierras en otras áreas. Posteriormente, hacia 1573, la disposición legal ordenaba que las tierras de resguardos no pudieran ser vendidas, lo

cual se mantiene hasta la actualidad (Arango y Sánchez, 2004: 92). Con la Constitución Política de 1991 se estableció que el resguardo entraña para los indígenas la plena propiedad sobre la tierra, y tiene las características de “*inalienable, inembargable e imprescriptible*” (Roldán Ortega, 2005: 87); en el artículo 21 del Decreto 2164 de 1995 se definen las garantías de propiedad de un pueblo indígena sobre el resguardo.<sup>10</sup>

La Constitución también reorganizó los territorios indígenas fortaleciéndoles por medio de la creación de Entidades Territoriales Indígenas - ETI, además estableció la autonomía dentro de la jurisdicción de sus territorios<sup>11</sup> (Constitución Política de Colombia, 1991: 65, 75). De esta manera, según los datos del censo del 2005 realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE, en Colombia existen 710 resguardos titulados, en 27 departamentos de los 32 existentes, esto representa el 29.8% del territorio nacional, es decir, unos 34 millones de hectáreas, aproximadamente (DANE, 2005: 18).

Las luchas indígenas en la década de los setenta, principalmente en el departamento del Cauca con la comunidad indígena Nasa -zona que siempre estuvo manejada bajo los regímenes de latifundio y de ocupación de resguardos-, generaron un proceso de recuperación de territorios que llevó a mantener y crear nuevos resguardos, incluyendo una gran extensión de la región amazónica colombiana. Estas reivindicaciones indígenas en relación al territorio, originaron la reorganización y normatización de la tierra en la década de los noventa, lo cual se plasmó en la Constitución. Sin embargo, el proceso de lucha de los pueblos indígenas ha sido arduo, ya que, a pesar que la Constitución hace reconocimientos a la territorialidad indígena, en la práctica el desarrollo ha sido muy diferente. Revisando el análisis desarrollado por Roque Roldán Ortega sobre los derechos indígenas, el Gobierno colombiano no ha protegido aspectos como patrimonio -histórico, religioso, científico, lingüística, entre otros-, en general la

---

<sup>10</sup> Según el artículo 21 del Decreto 2164 de 1995, el resguardo es “*una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva goza de garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de éste y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y sus sistemas normativos propios*” (Arango y Sánchez, 2004: 95).

<sup>11</sup> Con esta reestructuración se dio origen a los “Planes de Vida” de las comunidades indígenas, los cuales son planes realizados desde la comunidad y que orienta el tratamiento que se le debe dar a diferentes aspectos dentro de la misma (cultura, ambiente, economía, organización, entre otras). Este plan va de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo.

cultura de los pueblos indígenas, así como los recursos genéticos de los territorios (2005: 57); aspectos que construyen y constituyen un pueblo y que están estrechamente vinculados con el territorio donde se desarrollan. Así mismo, la autonomía es algo ambiguo, ya que a pesar de los derechos de los pueblos indígenas sobre el uso y la propiedad de los recursos naturales renovables, el Estado mantiene plena propiedad sobre los recursos naturales no renovables del subsuelo (minerales e hidrocarburos), sobre todo porque estos recursos son los que mayores rendimientos económicos generan.

### **1.3 Conflictos Socioambientales**

De acuerdo con la cosmovisión indígena que explica la relación indígena-territorio, se comprende el arraigo y la necesidad que los pueblos indígenas tienen por él, lo que los lleva a una continua lucha por defender su permanencia, a pesar de la intrusión de diferentes agentes externos como lo son empresas, infraestructura, otras personas, las políticas estatales y, en el caso colombiano, actores del conflicto armado (guerrillas, paramilitares, narcotraficantes). Estos alteran las dinámicas ancestrales de las comunidades, lo cual genera diferentes conflictos. Se afectan personas y familias -a nivel individual- y la organización comunitaria -a nivel colectivo-, estas interacciones son denominadas por Pablo Ortiz como “*intracomunitarios*” e “*intercomunitarios*”, respectivamente; además de afectar la relación naturaleza-indígena, en el sentido del uso y manejo de los recursos que esta le proporciona, incidiendo en las costumbres y la identidad (1999: 10).

Estas alteraciones pueden denominarse “*impactos socioambientales*”, es decir, los efectos producidos directa o indirectamente por la actividad humana (Fontaine, 2003a: 276); pero dichos impactos devienen en conflicto dentro de la comunidad y de la comunidad con el exterior. Pueden definirse, en relación a los recursos naturales, por los fenómenos sociales que involucran escasez, deterioro o privación (Ortiz, 1999: 10); en relación a su manejo o resolución, bajo dimensiones económicas relacionadas con la lucha por el poder o el acceso a recursos escasos (Fontaine y Puyana, 2008: 170).

Esos tres elementos enunciados anteriormente -escasez, deterioro y privación- son generados y/o profundizados por los actores externos y hay que entender que intervenir sobre uno de los recursos naturales que se encuentren en su territorio genera una problemática sobre las identidades y acciones de la comunidad indígena, ya que esta es y se debe a la naturaleza y, a pesar que hacer uso de ella, depende de ella. René Orellana describe dos conceptualizaciones y valoraciones de la naturaleza, la primera ve a “*la naturaleza como un recurso*”, la segunda, es “*la concepción de la naturaleza como espacio de vida*”, en la cual todas las partes depende de cada una para que funcione el sistema (1999: 92-93); alrededor de esta segunda conceptualización es que el hombre construye un conjunto de valores y creencias llevando a que se generen situaciones conflictivas.

Fontaine explica, que el conflicto social se puede abordar desde dos enfoques, uno funcionalista, donde el conflicto se debe al mal funcionamiento de la sociedad; otro como conflicto colectivo donde se dan tensiones entre los actores y el sistema institucional (2003b: 80). Por otra parte, realiza una compilación sobre las conceptualizaciones de los conflictos socioambientales, en el marco de las actividades petroleras, y determina una *concepción funcionalista* trabajada por Pablo Ortiz y Anamaría Varea, quienes “*consideran el conflicto como una dimensión fundamental de la vida social [...]*”; respecto a esto, Fontaine afirma que el conflicto es una acción colectiva donde se dan contraposición de derechos, perspectivas, racionalidad o lógicas (2003a: 27).

Por su parte, Patricio Guerrero plantea la importancia de los actores y el poder de estos, describe el conflicto desde diferentes enfoques, se centra en el conflicto socioambiental, del cual explica que este está dado por las diferentes relaciones que se dan sobre el manejo equilibrado y sostenible del ambiente (1999: 35-86). Estos enfoques teóricos explican cómo los actores toman cierta actitud y posición frente a su entorno; Fontaine dice al respecto que al ser los conflictos un conjunto de creencias, valores y actitudes se dará una variación de acuerdo a las situaciones (*relaciones entre tradición y cultura, la situación demográfica*) (2007: 24).

Explicando el conflicto socioambiental desde una perturbación de la calidad de vida, las relaciones sociales y las políticas, en un marco globalizador como lo es el mundo actual, hay que entender que la generación y manejo de los conflictos se dan a partir de las relaciones del Estado con el resto de actores dentro del conflicto. Guerrero afirma que *“es cada vez más claro que ambiente, Estado y sociedad civil, se muestran como un trinomio que se hace más evidente en las relaciones a nivel mundial”* (1999: 35-86). Por su parte, Ortiz plantea que lo ambiental y sociocultural ha estado supeditado a las relaciones del mercado internacional por lo que lo socioambiental y lo político-cultural será relevante si se tiene en cuenta lo económico (1999: 9 y 44). Es claro que el Estado no toma partido hacia ninguno de los actores y en la mayoría de los casos lo hace hacia el sector económico, dejando de lado las necesidades de las comunidades indígenas y los impactos ambientales; en este sentido, Fontaine afirma que el Estado cumple un doble papel, uno político y otro económico (2003a: 24).

En este rol de los actores, Fontaine propone como herramienta para el análisis y la resolución de conflictos el tener en cuenta el estudio y comparación de las racionalidades de los actores involucrados, ya que *“permite identificar las lógicas de acción y ubicarlos en los campos político, social, económico y ético”*; de esta manera, el Estado sigue una lógica de institucionalización haciendo una valoración de los recursos naturales y una ocupación del espacio, frente a las comunidades con una lógica de resistencia y negación a corto plazo (2003b: 101). Es importante identificar las necesidades y perturbaciones de las comunidades indígenas como los actores más vulnerables en los conflictos socioambientales, sobre todo en su relación con la naturaleza y el uso de los recursos que en ella se encuentran.

### **1.3.1 Conflictos Indígenas por el Agua**

En los pueblos indígenas, los conflictos por el agua, y en general por los recursos naturales, tienen varios puntos de partida, la diferencias conceptuales que existe sobre el agua entre los pueblos indígenas y otras visiones (jurídica, económica, política); la necesidad de los pueblos a migrar de sus territorios, alejándose del hábitat donde está fundamentada su cultura y, deteriorando su identidad; otro motivo es la pugna con los

gobiernos centrales por el derecho al agua, a su uso; sin embargo, cabe aclarar que estas no son las únicas razones que motivan los conflictos. El caso de la migración, en muchas ocasiones se debe a la suma de los dos últimos motivos, es decir, que en ocasiones esta se da cuando entran agentes externos, amparados por el Estado, para la extracción de recursos naturales y otras actividades al interior de las zonas donde se encuentra el recurso natural, a pesar que las normativas (que parten con la Constitución) -por lo menos en los países de América Latina-, protegen los derechos consuetudinarios<sup>12</sup> de los pueblos indígenas sobre sus territorios y los recursos dentro de él. Ingo Gentes afirma la políticas neoliberales de las últimas décadas aumentan los derechos sobre el agua en manos no indígenas, concesiones mineras, rediseño regional, redes viales, industriales, hidroeléctricas reducen el control de las comunidades indígenas sobre el agua (2002: 9).

Un elemento que expande el conflicto, es el hecho que en materia legal, la normativa va orientada a reglamentar cada uno de los recursos de la naturaleza de manera separa, tal como está planteada la organización de los Estados, es decir, recursos del subsuelo (hidrocarburos, minería), recursos naturales renovables y tierras, están legislados por ministerios diferentes y sin una fuerte conexión. Gentes explica, en el caso del agua y el suelo, que “*no hay una normativa conjunta que entienda ambos ‘recursos’ como ‘recursos unidos’*”; esto ocurre por la diferencia en el concepto de tierra a nivel de los pueblos indígenas -que engloba todos los recursos-, y a nivel jurídico -que ve cada uno por separado-. Es así como, el agua es tratada por los primeros, como un bien con “*valor social, cultural, ritual y ecológico*”, mientras que por los segundos, el agua es un “*bien económico, con precio de intercambio y de uso*” según el mercado. Aunado a esto, se encuentra la priorización de derechos bajo la óptica del *bien común*, lo cual lleva a la pugna entre derechos, por ejemplo, prima el derecho a la propiedad sobre el derecho a la conservación ambiental; en el caso de los derechos indígenas y los derechos ambientales, Gentes afirma que estos tiene *poco peso político* y, por lo tanto, son “*inferiores en las leyes ‘progresistas’*” (las que buscan el progreso económico de la Nación) (2002: 9, 38, 39).

---

<sup>12</sup> Se entiende por Derecho consuetudinario “*los sistemas normativos que sobreviven por la práctica de la gente en los pueblos conquistados o políticamente subordinados*” (Gentes, 2002: 35).

Otro nivel de conflicto se da cuando, la normativa, y aún desde los propios pueblos indígenas, exige a los gobiernos incluir a los indígenas en las decisiones respecto al agua, es decir, ser partícipes del manejo, la gestión, la formulación de políticas públicas relacionadas con este “recurso”. La inclusión dentro de este juego político implica, no el consenso entre posiciones, entre conocimientos, sino la absorción del pensamiento indígena en las intenciones de los gobiernos. Rutgerd Boelens (2002) explica que la búsqueda de la igualdad indígena se basa en la inclusión, la integración y la participación, y esto conlleva interrogantes (los cuales frustran dicha igualdad): la igualdad a qué o a quién?, es el forzamiento a “*igualarse [...] a las prácticas de blancos y mestizos, las cuales frecuentemente van en contra de las relaciones sociales y ambientales locales*”; además, es la inclusión en qué?, y en este sentido cita una de las conclusiones del Segundo Foro Mundial del Agua en el año 2000:

“... hay un problema recurrente para los pueblos indígenas [...] el conocimiento tradicional es visto como inferior en los sistemas políticos, legales y científicos actuales, y, por ello, sus argumentos son desechados una y otra vez en las cortes y otras instituciones”.

#### **1.4 Gobernanza y Políticas Públicas**

La generación de conflictos socioambientales, por la interrelación de actores en una sociedad, sea en las áreas urbanas o rurales, involucra directamente al Estado como responsable del bienestar de los diferentes sectores de la sociedad. Esto podría llevar a pensar que hay una crisis de gobernanza, es decir, una deficiencia en la pertinencia y eficiencia de las políticas públicas aplicadas por los gobiernos; aunque se debe clarificar que no se debe sólo a la dimensión pública. Antes de desarrollar una definición de gobernanza hay que entender que este concepto en muchas ocasiones es asimilado como gobernabilidad.

La definición de gobernanza tuvo sus inicios en foros especializados de las Naciones Unidas desde los años cincuenta y más fuertemente en los setenta a partir de la globalización, sobre todo de los mercados. Guillaume Fontaine, Geert van Vliet y

Richard Pasquis explican que el concepto fue generalizado con “El Libro Blanco sobre la Gobernanza Europea” y para el cual la gobernanza se define como condiciones para instrumentar y aplicar decisiones políticas y poder ejercer la autoridad. Estos autores trabajan conjuntamente tanto el concepto de gobernanza con gobernabilidad y explican que la gobernabilidad depende de un “*equilibrio dinámico*” entre las demandas de la sociedad y la capacidad del sistema institucional para satisfacerlas (2007: 9-17).

La gobernanza es un conjunto de arreglos entre las instituciones públicas y los entes privados, la sociedad y los ciudadanos y las demandas que estos plantean, todo bajo la consigna de una democracia efectiva y que permita la participación de la mayoría. Para la Comisión Global sobre la Gobernanza es la suma de diferentes vías individuales e institucionales, públicas y privadas, en busca de acuerdos institucionales e informales (1995). John Graham, Bruce Amos y Tim Plumptre plantean que la gobernanza parte de la interacción entre los gobiernos y otras organizaciones, de la relación con los ciudadanos y la toma de decisiones; también una delegación del poder enmarcado en una democracia (2003). Por su parte, Cynthia Hewitt de Alcántara (1997) se refiere al concepto de gobernabilidad y cómo en la búsqueda por crear consenso se llevan a cabo programas en escenarios donde están en juego diversos intereses; hace énfasis en la legitimidad del proceso y de la eficacia del mismo. Al igual que los autores anteriores, parte de un sistema democrático donde se permita una amplia participación ciudadana.

Estos tres trabajos plantean un concepto de gobernanza (o gobernabilidad en el último caso) a diferentes niveles: global, nacional, local, y en algunos casos especifican hasta institucional y comunitario. Hay un fuerte énfasis en el principio democrático, sin el cual es imposible llegar a una “buena gobernanza” y por lo tanto, se hablaría de una “crisis de gobernanza” que ve afectar la eficacia de los procesos del Estado y sus instituciones hacia la sociedad civil, y, por ende, su legitimidad. Haciendo un análisis sobre la crisis de gobernabilidad, Antonio Camou plantea que para la gobernabilidad se debe tener en cuenta la eficacia, en relación al ejercicio del poder político (eficacia como la capacidad de alcanzar los objetivos planteados); la legitimidad, es decir, la justicia, el respeto, la calidad de la acción gubernamental; y la estabilidad, que hace

referencia a la adaptación a los constantes cambios en los diferentes campos tanto a nivel nacional como internacional (2001: 15-58).

De esta manera, en materia de políticas públicas, Colombia ha sido pionera sobre la normatización incluyente de los pueblos indígenas en relación a sus diferentes derechos y deberes; sin embargo, no todo lo que está escrito en el papel se cumple a cabalidad, ni siquiera se cumple en una proporción, lo cual demuestra una instrumentalización de la gobernanza algo dudosa y poco eficiente. El subcapítulo siguiente es una muestra de la legislación que incluye a los pueblos indígenas, además de legislación que los toma en consideración.

#### **1.4.1 Leyes Colombianas para los Pueblos Indígenas<sup>13</sup>**

a) **Constitución Política de 1991.** Antes de nombrar los puntos que enmarca la Constitución sobre los pueblos indígenas, hay que tener en cuenta que esta tuvo en cuenta la incorporación de los principios del Convenio 169 de la OIT; Arango y Sánchez aclaran que uno de los puntos clave de Convenio fue el artículo 7, el cual establece que todos los gobiernos deberán asegurar a los pueblos indígenas, a través de sus instituciones representativas, puedan participar en todas las decisiones que los afecten, especialmente en la decisión de sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo (2004: 27).

Las luchas indígenas que se dieron en la década de los sesenta, y más fuertemente en la década del setenta, originaron en el panorama nacional colombiano un ambiente de necesidad de reforma en beneficio de los sectores de la sociedad menos favorecidos. La construcción de una nueva Constitución, en ese repensar la organización y el desarrollo del país, tuvo en cuenta el reconocimiento e inclusión de los pueblos indígenas, pero no solo como individuos sino como un colectivo dentro de un territorio con sus particularidades; esto se alcanzó en gran medida, por los procesos reivindicatorios en busca de reconocimiento de sus derechos.

---

<sup>13</sup> En los subcapítulos siguientes sobre normativa no se enumerarán las leyes anteriores a la década de los noventa del siglo pasado y que no estén en vigencia, ni las posteriores al 2006, por no ser pertinentes al periodo de estudio de la presente investigación.

En este sentido, los pueblos indígenas lograron que en la Constitución se plasmaran muchas de sus demandas y sus derechos, ejerciendo influencia sobre otros sectores:

*“El texto constitucional finalmente adoptado responde, en buena medida, a [las] expectativas [...] fueron aportes de primer orden las propuestas indígenas que no solamente consiguieron allegar a él la definición de sus propias aspiraciones, sino que aportaron elementos de su experiencia y de su historia para entender las viejas aspiraciones de otros sectores de la sociedad”* (Roldán Ortega, 1996: 68).

A continuación, los preceptos constitucionales en materia indígena (Constitución Política de Colombia, 1991):

- reconoce la diversidad étnica y cultural, obligando al Estado a proteger la riqueza cultural y natural y a fundamentar la soberanía nacional en el respecto a la autodeterminación de los pueblos (artículos 7, 8 y 9);
- las tierras comunales de los grupos étnicos, los resguardos, el patrimonio arqueológico son inalienables, imprescriptibles e inembargables y están bajo la protección del Estado (artículos 63 y 72);
- las autoridades indígenas podrán ejercer sus funciones jurisdiccionales en sus territorios sin que sean contrarias a la Constitución y las leyes del país (artículo 246);
- los territorios indígenas son Entidades Territoriales (ETI), gozan de autonomía, tienen sus autoridades propias, administran sus recursos, participan de las rentas nacionales; las ETI's se conformarán de acuerdo a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial; cuando una ETI comprenda más de dos departamentos estará gobernada por los consejos y los reglamentos de las comunidades; deberá velar por la aplicación de las normas, diseñar planes y programas de desarrollo económico y social, promover la inversión, velar por la preservación de los recursos naturales, colaborar con el mantenimiento del orden público (artículos 286, 287, 329 y 330).

**b) Ley 99 de 1993.** Por medio de esta ley se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental - SINA. Para la coordinación intersectorial en materia ambiental y de recursos naturales se crea el Consejo Nacional Ambiental -

CNA, dentro del cual hay un representante de las comunidades indígenas (artículo 13). El fomento del desarrollo y la difusión de los conocimientos, valores, tecnologías sobre el manejo ambiental y los recursos naturales de los pueblos indígenas (artículo 22).

#### **1.4.2 Leyes Colombianas sobre los Recursos Naturales**

**a) Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (Decreto 2811 de 1974).** El Estado y los particulares deben velar por la preservación, conservación y restauración de los recursos naturales renovables; deben controlar la explotación y aprovechamiento de los mismos (artículos 1 y 2). El uso de los recursos naturales debe hacerse de forma eficiente para lograr su máximo aprovechamiento pero sin lesionar a la comunidad en general, y sin pasar encima del máximo permitido (artículo 8). El fomento de la conservación y restauración de los recursos naturales se hará por medio de incentivos económicos de parte del gobierno; la educación y los medios de comunicación serán usados para fomentar el cuidado y conservación del medio ambiente, por medio de jornadas ambientales (artículos 13 a 17).

**b) Ley 99 de 1993.** Por medio de esta ley se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el SINA. En particular sobre el agua, la ley establece las zonas de páramos, subpáramos, nacimientos de agua y de recarga de acuíferos objeto de protección especial y el agua para el uso humano será la prioridad (artículo 1). Por medio de las Corporaciones Autónomas Regionales - CAR<sup>14</sup>, se cobra una tasa por utilización del agua, tanto a personas naturales como jurídicas, públicas o privadas, para la renovación de los recursos hídricos (artículo 43). Las CAR deberán coordinar con las autoridades de las ETI's programas de desarrollo sostenible y de manejo, aprovechamiento, uso y conservación de los recursos naturales; además deberán promover y ejecutar programas de abastecimiento de agua para comunidades indígenas y negras en territorios tradicionales (artículo 31). La explotación de los recursos naturales se hará sin desmedro de las comunidades indígenas según el artículo 330 de la Constitución (artículo 76).

---

<sup>14</sup> Para el departamento del Cauca existe la Corporación Autónoma Regional del Cauca-CRC.

c) **Conpes 3343.** Plantea los lineamientos y estrategias para el desarrollo sostenible en relación al agua, el ambiente y el desarrollo territorial en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006. En relación al agua, explica las temáticas que debe tener la Ley de Agua<sup>15</sup>: el derecho al uso del agua, estándares de calidad, control de contaminación, regulación responsabilidades del manejo, reducción de la vulnerabilidad a los desastres naturales, gestión de recursos marinos y costeros, sistema de información.

### 1.4.3 A Nivel Internacional

a) **Convenio 169 de la OIT.** Este convenio se aplica a los pueblos que presentan condiciones sociales, culturales y económicas distintas del resto de la población del país contratante, y que se rigen total o parcialmente con sus propias costumbres y tradiciones (legislación especial). El gobierno colombiano ratificó este convenio marzo de 1991 por medio de la ley 21 de 1991.

Estos pueblos deben gozar de los derechos humanos fundamentales (artículo 3); se deberán adoptar medidas especiales para salvaguardar las personas, las organizaciones y sus culturas (artículo 4); los gobiernos deberán consultar a los pueblos cuando las políticas afecten directamente, para lo cual deberán establecer los medios de participación libre y apropiada de tal manera que se llegue al consentimiento de los pueblos (artículo 6); en este sentido, la legislación nacional tiene que tener en cuenta las costumbres y el derecho consuetudinario (artículo 8). Se deberá respetar la importancia cultural de los territorios para los pueblos, respetar y garantizar el derecho a la propiedad de los mismos (artículo 13 y 14).

Se debe respetar el derecho a la utilización, administración y conservación de los recursos naturales; los Estado propietarios de los recursos naturales no renovables (recursos del subsuelo) deberán proceder por medio de la consulta a los pueblos antes de autorizar la explotación de los recursos y los pueblos deberán ser partícipes de los beneficios económico (artículo 15). Se deberá consultar a los pueblos en caso de

---

<sup>15</sup> Ya que esta Ley fue presentada por la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes el 31 de mayo de 2005.

enajenación de sus territorios, se deberá impedir el aprovechamiento de sus culturas por parte de extraños al pueblo (artículo 17); los programas agrarios deberán garantizar condiciones equivalentes a los pueblos en relación con el resto de la población (artículo 19).

**b) Declaración de Kyoto de los Pueblos Indígenas Sobre el Agua.** Los pueblos indígenas, reafirmando su relación con la Madre Tierra, reconocer, honran y respetan el agua como elemento sagrado que sostiene la vida; la relación con el agua y los territorios es la base física, cultural y espiritual de sus existencia; y su condición de guardianes le lleva a conservar el agua pensando en las generaciones del futuro. La generación actual ha sido testigo de la contaminación y destrucción que han sufrido los ecosistemas, además de diferentes obras de infraestructura que se han construido sobre los cauces de las aguas; el cambio climático ocasionado por la quema de combustibles fósiles; el agua se ha convertido como un bien del mercado, una mercancía que se vende y se compra.

Los pueblos indígenas declaran su derecho a la libre determinación y a la soberanía permanente sobre los recursos naturales, en este sentido, los Estados miembros de la ONU, las instituciones internacionales y regionales de comercio, de financiamiento, de cooperación están en la obligación moral y legal de respetar y cumplir estos derechos. Esto debe llevar a que los gobiernos reconozcan el uso consuetudinario del agua, incluyéndolo en las leyes y las políticas nacionales, por medio de la consulta y el consentimiento previo, libre e informado de los pueblos indígenas partiendo de las características culturales de cada uno. Bajo este marco, instan a los Estados cumplir con los convenios internacionales que ha ratificado.

**c) Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.**<sup>16</sup> Declara que los indígenas tienen pleno derecho al disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales, son iguales al resto de los pueblos y tiene derecho a la libre determinación, y en este sentido, a la autonomía y autogobierno; tiene derecho a conservar su organización social, política, económica y cultural; tiene derecho

---

<sup>16</sup> Fue presentada en junio de 2006 y aprobada en septiembre de 2007.

a no ser desplazado de sus territorios y alejados de sus recursos sin el consentimiento previo libre e informado. Tienen derecho a practicar, revitalizar y enseñar sus costumbres y tradiciones culturales, tienen derecho a establecer sistemas e instituciones docentes que impartan su educación en su propia lengua, así como crear sus propios medio de información que reflejen su diversidad cultural; se prestará especial atención a los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas indígenas con discapacidades.

El artículo 30 es particularmente importante, en el sentido del estudio, ya que plantea el no desarrollo de actividades militares en los territorios de los pueblos indígenas, a menos que sea de interés público o que se haya acordado libremente con los pueblos, de esta manera, se realizarán consultas eficaces, con procedimientos adecuados y por medio de instituciones representativas. Sin embargo, se los 158 países miembros de la ONU, Australia, Canadá, Estados Unidos y Nueva Zelanda votaron en contra, y 11 países se abstuvieron de votar, entre ellos Colombia.

En cuanto a la política de seguridad, está el Plan Colombia, el cual fue planteado en el periodo presidencial de Andrés Pastrana Arango (1998-2002), dentro del Plan Nacional de Desarrollo. Partiendo de un escenario enmarcado en el conflicto armado, el plan fue formulado como un instrumento para la construcción de la paz y para reconstrucción económica, social y ambiental. La descripción y análisis del Plan Colombia se desarrollará en el capítulo siguiente.

## 2. CONTEXTO DEL ESTUDIO DE CASO

### 2.1 Caracterización del Área de Estudio

El Macizo Colombiano se ubica en el suroccidente de Colombia, en la bifurcación de la cordillera central (donde se forma la cordillera oriental); se extiende desde el sur en el Páramo de Bordoncillo en el departamento del Putumayo hasta la zona de influencia norte del Nevado del Huila (comprendiendo 5 departamentos: Cauca, Huila, Nariño, Putumayo, Tolima y Caquetá). Su extensión total es de 3'268.237 Has distribuidas en 6 ecosistemas: 1'371.613 Has de bosques; 1'542.313 Has de agroecosistemas; 256.685 Has de Páramos; 4.342 Has de zona nival; 92.432 Has de vegetación xerofítica y 856 Has con asentamientos urbanos (CAM, 2008).

Esta zona es un complejo hidrológico que abastece de agua dulce y riego al 70% de la población colombiana, por medio de los ríos Magdalena, Cauca, Caquetá, Patía y Putumayo; mantiene procesos de equilibrio ecológico y de regulación de clima ya que se originan 360 cuerpos lagunares (ver Anexo 1),<sup>17</sup> además de aguas subterráneas y más de 15 páramos. También cuenta con áreas de bosque altoandino y bosques de niebla, lo que se ve reflejado en la confluencia de ecosistemas andino, amazónico y pacífico, teniendo un 10% de la flora del país; existen 7 grupos étnicos: Yanaconas, Paeces, Guambianos, Coconucos, Totoroes, Ingas y Kamentzás, los cuales suman una población de 185.000 habitantes ocupando 410.000 Has de extensión (Congreso Nacional Ambiental, 2002), además de afrodescendientes, campesinos mestizos y colonos. Su patrimonio natural y humano llevó a que en 1979 la UNESCO declarara esta zona como “Reserva de Biosfera Cinturón Andino del Macizo Colombiano” (UNESCO, 2008).

En el suroccidente del departamento del Cauca y dentro del Macizo Colombiano se encuentra en municipio de San Sebastián. De este hace parte el corregimiento de Valencia (ver Anexo 2 y 6), dentro lo que se conoce como Páramo de las Papas (o Valle de las Papas); presenta una altura de 2800 msnm y una temperatura que oscila entre los 0 y 6 °C. Este territorio está bañado por montañas, llanuras y lagunas como la del

---

<sup>17</sup> Sin embargo, el estudio titulado El Macizo Colombiano y su Zona de Influencia, publicado por el IDEAM, en 1999 afirma que el toda la zona del Macizo se encuentran más de 300 cuerpos lagunares.

Magdalena (que da origen al río del mismo nombre), la de Cusiyaco, la de Santiago y la de Sucubún. En particular, de Valencia nace el río Caquetá, el cual va hacia la vertiente amazónica, además se encuentra el resguardo indígena Yanacona de San Sebastián (Cabildo Indígena de Papallacta, 2004).

La zona de estudio presenta precipitaciones que varían entre los 1500 a 2000 mm promedio anual; los suelos tienen la característica de ser volcánicos, lo que hace que presente una gran productividad, además de una gran diversidad faunística. El tipo de vegetación es bosque andino (entre los 1000 a 3000 msnm), y también una vegetación no boscosa de páramo. Presenta un grado de intervención medio, es decir, entre un 25 y 50% de zonas modificadas, sin embargo, hay sectores del macizo cuya cobertura vegetal ha sido desmontada para formar agroecosistemas para el cultivo de papa, yuca, frijol, maíz, plátano y café, además de pastos para ganadería (IDEAM, 1999).

El municipio de San Sebastián se sobrepone con el resguardo que lleva el mismo nombre (al cual pertenece de igual manera Valencia), esto ha llevado a que en muchas ocasiones se hagan a un lado las directrices que imparten los dirigentes Yanaconas para sus comunidades y se cumplan las del gobierno local. Carlos Vladimir Zambrano (1993) explica que esta situación ha generado tensiones con el cabildo, lo que ha llevado a que sea relegado y en ocasiones las autoridades municipales han encarcelado a los dirigentes indígenas de la comunidad.

## **2.2 Caracterización del Pueblo Yanacona**

En Colombia, la población indígena es de 1'392.623 habitantes (3,43% de la población total del país) y en el departamento del Cauca es de 248.532 habitantes, según el censo del 2005<sup>18</sup>; la comunidad indígena Yanacona tiene un poco más de 21.400 habitantes (Arango y Sánchez, 2004: 407; usando datos del censo de 1993; pero según los datos de CRIC, 2008 son más de 25.000 indígenas). En el resguardo de San Sebastián habitan aproximadamente 2.180 personas y 460 familias indígenas, según datos registrados por Zambrano (2000b), este resguardo está constituido desde antes de 1638 y también es

---

<sup>18</sup> DANE. 2007. Sin embargo, el censo nacional no da el tamaño poblacional de cada comunidad indígena.

conocido como Papallaqta, que en quechua quiere decir “territorio donde se produce papa” (Palechor, 2001: 30).

El Macizo Colombiano es el territorio ancestral de los Yanaconas; este reservorio de agua presenta alturas entre los 1000 y 4500 msnm; para Escobar, *et. al.* (2001: 573) esta característica lo convierte en uno de los ecosistemas más estratégicos e importantes de Colombia debido a su capacidad generadora de agua. Franz Faust explica que los Yanaconas son un “*pueblo mezcla de indígenas nativos y del imperio incaico*”, estos últimos avanzaban hacia el norte durante la llegada de los europeos, marcando el uso del quechua (2004: 351); de esta manera, en la actualidad se considera el quechua, dentro de esta zona, como *lengua muerta*, ya que no hay hablantes de la lengua ancestral, solamente se han incorporado algunas palabras que se utilizan en el quehacer diario (Anacona, 2006: 52). La comunidad Yanacona es considerada como una de las *más antiguas culturas de Colombia, cuyas dataciones se remontan a más de 3000 años de ocupación humana*; por la ubicación en una zona hídrica, su cultura se ha desarrollado alrededor de los páramos y de las fuentes de agua; conocen su manejo y reivindican ser sus guardianes, “*constituyendo un área significativa [el Macizo Colombiano] con fuerte incidencia en el manejo de los páramos y de los nacimientos de los ríos*” (Zambrano, 2000b).

Un buen ejemplo del pensamiento Yanacona es la construcción y arquitectura de sus viviendas, como lo explica Faust; diferencian el terreno sagrado subterráneo, donde vive *Jucas*<sup>19</sup>, quien domina el agua en todas sus manifestaciones; del terreno del hombre, en el cual pueden construir sus casas; estas son construidas cerca de cualquier dominio de jucas, pero buscan una cercanía con ríos para poder construir canales de abastecimiento (2004: 351-355).

Los Yanaconas están políticamente organizados en cabildos, los cuales son “*la máxima autoridad del resguardo, encargada de velar por el progreso y bienestar de la región y la comunidad en general*”. Está organizado por guardias indígenas y equipos mixtos conformados por niños, jóvenes y ancianos que buscan fortalecer la construcción social;

---

<sup>19</sup> *Jucas* equivale al significado de ‘guaca’ en quechua y hace referencia a lo sagrado y peligroso; es posible que en el Macizo la pronunciación haya cambiado, más no su significado (Faust, 2004: 351).

es elegido por toda la comunidad y debe estar conformado por líderes, personas activas, solidarias, responsables, honestas y que tengan buenas relaciones dentro de la comunidad; cada integrante cumple una función diferente, debe acudir a todas las reuniones y hacer los trabajos que se le asignen en sus respectivos turnos. Además del cabildo, existen otros grupos organizacionales como las Juntas de Acción Comunal, el Cabildo Educativo, la Guardia Indígena, el Grupo de Artesanos, entre otros (Palechor, 2001: 117-118).

### **2.2.1 Los Yanaconas y el Territorio**

Los Yanaconas se encuentran asentados en el suroriente del departamento del Cauca, distribuidos en 5 resguardos (ver Anexo 3): Rioblanco (municipio de Sotará); Guachicono y Pancitará (municipio de La Vega); Caquiona (municipio de Almaguer) y San Sebastián (municipio de San Sebastián), además se encuentran 3 comunidades indígenas civiles en Frontino, El Moral y El Oso en el municipio de la Sierra (Zambrano, 1993). Por diferentes factores, sobre todo el desplazamiento causado por el conflicto armado, muchos indígenas se han asentado en cabeceras urbanas como Popayán, Cali, Armenia, Bogotá, por nombrar algunas.

Tienen un estrecho vínculo con la tierra, aprovechando la gran productividad y la riqueza de recursos naturales, sobre todo para la agricultura, pero hay que tener en cuenta que es un uso bajo con un enfoque conservacionista; Zambrano (2000b) explica que *“los Yanaconas se relacionan con su ambiente bajo el supuesto ‘conservar usando’*”. La adquisición de conocimiento a través de la práctica, les ha permitido crear sistemas de producción y abastecimiento para alimentación, vestido y utensilios, además, tienen un sistema de trabajo en la montaña que les permite hacer uso efectivo de la tierra en diferentes pisos térmicos optimizando el control de los sembrados y, por ende, de la producción. En las tierras bajas se cultiva café (para vender en el mercado), plátano, caña de azúcar, frutales y en las tierras altas papa, yuca, maíz, trigo, cebolla. Esta variedad de productos a diferentes alturas les permite mantener abastecidos los mercados locales con todo tipo de productos (por medio del “trueque” definirlo), y se

conoce como “verticalidad”<sup>20</sup>. Sin embargo, el ciclo agrícola gira en torno al maíz como cultivo principal (Arango y Sánchez, 2004: 408).

El cultivo de la tierra es una práctica familiar, donde todos los integrantes de la familia realizan sus labores específicas; según el texto sobre la tradición oral Yanacona realizado por Carolina Hernández Salazar (1993), los hombres mayores enseñan a los jóvenes la práctica de la agricultura, sin embargo, es toda la familia la encargada de escoger el sitio donde se va a cultivar, teniendo en cuenta los recursos que tenga la tierra para mantener el cultivo. Los cultivos anuales son de trigo, cebada y maíz; este último se utiliza para el consumo familiar y para el intercambio en mingas<sup>21</sup>, mientras que el trigo se ha usado para el intercambio comercial, cuando empezó la circulación de dinero, se cambiaba para obtener vestidos, dejando de lado los trajes tradicionales. En palabras de los mismos Yanaconas, la *minga* no es sólo el trabajo colectivo o de ‘brazo prestado’, sino una práctica económica, social y cultural que les permite mantener los lazos de unidad, integración e intercambio (Palechor, 2001: 2).

Así como la religión católica, por ejemplo, maneja la existencia del cielo, el purgatorio y el infierno, en la cosmovisión Yanacona el mundo está dividido en tres partes: el mundo de abajo, un mundo subterráneo y caliente donde habitan los *tapucos* quienes son seres parecidos a los humanos pero no tiene ano y son fríos; este mundo, ubicado en el medio “*viven los humanos, las plantas, animales y algunos seres espirituales*”, antes del diluvio era plano, pero con este se crearon las montañas que tiene la característica de tener varias partes, *lo caliente, lo cálido, lo frío y el páramo*; y el mundo de arriba, el cual es frío y donde se encuentra el cielo, Dios, los santos, el sol y la luna, siendo todos ellos calientes (López, 1993).

---

<sup>20</sup> Los Yanaconas tienen un sistema de trabajo en la montaña (*técnicas ergonómicas y ergológicas*) que les permite hacer uso efectivo de la tierra en diferentes pisos térmicos optimizando el control de los sembrados y, por ende, de la producción (Zambrano, 2000b).

<sup>21</sup> La minga es la relación de reciprocidad que se ve ejemplificada en el sistema económico, en la organización sociopolítica, en la religión y la cosmogonía; por ejemplo el *cambio de mano* es obtener la colaboración de otras personas en el trabajo agrícola a cambio del descuento de un día de trabajo; en relación al cambio de alimentos, cuando alguno no tiene algún alimento concreto se le da, el que recibe devolverá en la cosecha siguiente (López, 1993).

Un elemento característico de los Yanaconas del Macizo y que fortalece la identidad y profundiza su arraigo al territorio son las “*Virgenes remanecidas*”. Zambrano explica que estas vírgenes remanecidas corresponden a la iconografía de la Virgen María (de la religión católica); para empezar, es necesario entender que el término *remanecidas*, tanto para los Yanaconas como para los maciceños en general, significa “*haber aparecido dentro del territorio de una determinada comunidad, lo que constituye un hecho histórico antes que religioso*”. Esta característica conlleva tres aspectos determinantes en la cultura Yanacona y es el sentido de pertenencia a un territorio, la fundación de un sitio y la organización social en un espacio determinado -en relación a la resolución de conflictos-. Aunado a esto, hay que tener en cuenta que los relatos descritos por los indígenas explican siempre las apariciones en lagunas o nacimientos de agua y, de acuerdo al comportamiento de la persona que la ve, se desatan lluvias y truenos (2000a: 25-28).

### **2.2.2 Plan de Vida del Pueblo Yanacona**

El Plan de Vida (PV) es la hoja de ruta que crea cada pueblo indígena, en este caso el pueblo Yanacona, para determinar los ejes de trabajo dentro de los diferentes resguardos (tanto rurales como urbanos); está consignado en el artículo 330 de la Constitución Política y debe ir en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y es un documento que el gobierno exige para, a partir de él, desembolsar el presupuesto que le corresponde para su funcionamiento.

El PV parte de un proceso que permita la identificación como Yanaconas, y como explica Palechor (2001: 7-9), esto les permita “*mantenerse en el tiempo con todas las características culturales, sociales, políticas, económicas ambientales y míticas*”. Para esto, para por reconocer dentro del resguardo la autoridad del cabildo, el cual, aunque es una figura jurídica adquirida de los españoles, se han apropiado de ella adaptándola a sus usos y costumbres; sin embargo, reconocen que para lograr esto y, en general, la creación del PV, han pasado por dificultados, teniendo que determinar los valores, “*muchos de los cuales estaban entrelazados con elementos de la cultura foránea en un proceso de alto grado de mestizaje*.”

El PV, que en algunos momentos ha tenido que dejarse de lado por la intensificación del conflicto armado y de los cultivos de uso ilícito, tiene seis pilares bajo los cuales se fundamenta su trabajo a futuro, ellos son:

- Pilar Social: formado por un programa de educación que busca formar a los líderes de las familias y de la comunidad, partiendo de la construcción de condiciones, sociales, físicas y pedagógicas; programa de salud bajo la idea del bienestar individual para lograr el colectivo, se busca un equilibrio del hombre y la naturaleza, lo que llevaría a la satisfacción de las necesidades básicas, mediante la medicina tradicional; y seguridad social que busca garantizar el nivel de vida, sobre todo de los grupos vulnerables, permitiendo la conservación de los valores, la organización y el desarrollo.
- Pilar Cultural: rescatar, mantener y valorar los usos y costumbres expresados en las diferentes manifestaciones (artística, hablada, construida, entre otras); además, se busca implementar un programa de recuperación de la lengua (quechua).
- Pilar Político: tiene varios programas, de jurisdicción especial indígena que busca crear criterios de control a nivel social; y de autonomía y organización.
- Pilar Económico: en este hay que partir de la tenencia de la tierra, que lleva a producción agrícola y la cría de ganado, pero hay que reformar en algunas comunidades el manejo que se le da a la tierra para que no se agote el suelo. Un factor a tener en cuenta es la introducción de cultivos de uso ilícito que hicieron que muchos indígenas en varias comunidades dejaran de lado la producción local y se tuviera que importar los productos de la zona. También tiene en cuenta la infraestructura vial, necesaria para la socialización y las relaciones con entidades externas.
- Pilar Ambiental: programa de manejo ambiental que busca encontrar alternativas para que el deterioro ambiental no continúe, de tal manera que se recupere y se logre el manejo racional de los recursos; y saneamiento básico que logre el abastecimiento de agua potable, de alcantarillado, acueductos, relleno sanitario para toda la zona y en las condiciones dignas.

- Pilar Relaciones Internas y Externas: mantener la identidad y la unidad en las relaciones, con características de negociaciones pacíficas y concertadas cuando se presenten conflictos (Palechor, 2001: 12-85).

### **2.2.3 Organizaciones Indígenas Yanaconas**

La relación entre los Yanacona y el territorio se ha visto fuertemente afectada por agentes externos. La presencia de actores armados al margen de la ley (guerrillas y paramilitares)<sup>22</sup>, así como su contraparte estatal (militares), ha provocado que la comunidad se encuentre en medio de un conflicto armado y que esto la lleve a los indígenas a ser blanco de la violencia, se debe desplazar y abandonen sus tierras, muchas de las cuales se convierten en tierras para cultivos de uso ilícito. Los indígenas que han permanecido en sus territorios han sufrido la implementación de las acciones del Estado para contrarrestar los grupos armados al margen de la ley por medio de políticas como el Plan Colombia.<sup>23</sup>

De esta manera, las agrupaciones indígenas<sup>24</sup>, organizaciones de derechos humanos y ambientales y grupos de estudio de universidades han desarrollado trabajos para denunciar las condiciones a las que están sometidas las comunidades indígenas, dar a conocer planes alternativos llevados a cabo desde las mismas comunidades y desarrollar estrategias para contrarrestar las consecuencias del conflicto armado, con el fin que la comunidad nacional e internacional conozcan desde adentro el conflicto colombiano, pero también las iniciativas de las comunidades indígenas. De igual forma, se han hecho estudios para evaluar los efectos dañinos de las fumigaciones aéreas del Plan Colombia tanto en los seres humanos como en la naturaleza.

---

<sup>22</sup> Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia tienen su origen a finales de los años '40; en 1964 se creó el Bloque Sur que dos años más tarde pasaría a denominarse FARC. El Ejército de Liberación Nacional nació en 1964 en el departamento de Santander. En 1982 se reunieron ganaderos, comerciantes, empresarios para hacer frente a los atropellos de la guerrilla, posteriormente, en 1994 se fundan las Autodefensas Unidas de Colombia (Pizarro Leongómez, 2004: 85-122).

<sup>23</sup> Para más detalle sobre el Plan Colombia, revisar el capítulo 2.3.

<sup>24</sup> En Colombia, y en departamento del Cauca en particular son: Organización Nacional de Comunidades Indígenas-ONIC; Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC; Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca-ACIN; Cabildo Mayor de Pueblo Yanacona-CMY y Comité de Integración del Macizo Colombiano-CIMA, dentro de la zona.

Las organizaciones indígenas actúan como voceras de cada comunidad y cada vez adquieren más importancia a nivel nacional, ya que es gracias a ellas, que el discurso de apropiación de los indígenas sale a luz pública y les da la fuerza para empoderarse del mismo y de lo que defienden -la naturaleza, el territorio, la vida-. Christian Gros denomina a las organizaciones indígenas como *actores esenciales*, que actúan como *mediadores de las comunidades indígenas hacia el exterior y participan directamente de la construcción de un discurso 'performativo', el discurso positivo de la identidad étnica y genérica* (2003: 246). Son estas organizaciones, las que dan fuerza a las comunidades indígenas y les permite reevaluar su posición en la sociedad, afirmando sus derechos; una *'etnización' de las demandas sociales (derechos colectivos)* (Gros, 2003: 247). El ensayo de Guillermo D'Abbraccio permite entender cómo se ha dado el proceso de apropiación, particularmente en las comunidades indígenas Nasa y Guambianos (Cauca) por medio de la exposición de sus discursos y de llevar a cabo acciones en contra de los actores que vulneran sus derechos (2001: 127-210); esta descripción puede ser traspolada hasta cierto punto a muchas de las comunidades indígenas de Colombia afectadas por el conflicto armado.

En el caso del pueblo Yanacona, el papel de las organizaciones sociales se puede ver en el movimiento que se ha desarrollado en el Macizo Colombiano por la agrupación de la comunidad indígena Yanacona por parte del Cabildo del Pueblo Mayor de Pueblo Yanacona - CMY y la agrupación de campesinos en la misma zona en el Comité de Integración del Macizo Colombiano - CIMA. Zambrano explica que estas organizaciones han logrado en varias oportunidades -durante la década del noventa- *sentar en una mesa de negociación a los gobiernos nacional colombiano y departamental caucano*; y lo describe como *un movimiento que aspira a configurar una región, una identidad y un nuevo sentido de pertenencia entre sus pobladores* (Zambrano, 2001: 260-283).

William Villa y Juan Houghton (2005) explican que la formación del movimiento social indígena parte políticamente *“de la recuperación de sus territorios expropiados, el derecho a gobernarse y a aplicar su propia justicia, a la adopción de modelos económicos autónomos, a la definición de planes de control del cambio cultural y a la*

*afirmación de su identidad o a la recuperación de ella*”. Continúan argumentando que los pueblos indígenas han sufrido todas las formas de violencia, tanto política (integrantes de partidos políticos, terratenientes, entre otros) como armada, y en este sentido, no solo por parte de las guerrillas y paramilitares, sino también por parte del Estado y sus fuerzas armadas; en el año 2001 la *violencia se incrementa por la disputa territorial* acompañado con la incorporación del Plan Colombia; en el año 2002 es el *más intenso en asesinatos y heridos*, en el Putumayo es el más afectado *como resultado de las acciones militares y paramilitares en el marco del Plan Colombia*.

- **Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona.** En un principio, los cinco resguardos trabajaron individualmente; hacia 1988, a partir de un Encuentro Indígena, se planteó la idea de unir las comunidades en una sola organización para hacer la acción comunal; de tal forma que, en 1990 se crea la Directiva Zonal Indígena del Macizo Colombiano - DIZIMAC, cuyo objetivo principal fue buscar la identidad como pueblo; esta organización pasó a llamarse Directiva Indígena Yanacona del Macizo Colombiano - DIYIMAC (Reyes, 2005: 14). En 1992 se constituye el Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, quien trabaja de forma permanente bajo una organización estructural que le diera legitimidad interna y externamente; en la actualidad está integrado por 15 comunidades Yanaconas; la directiva está conformada por el Gobernador Mayor, el vicegobernador, el secretario, el tesorero y el fiscal; y está encargada de ejecutar lo decidido en los encuentros (anuales) (Palechor 2001: 7)
- **Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA).** Este se conformó en 1991, bajo el contexto de la movilización de ese mismo año, que llevó a agrupar a líderes de organizaciones sociales de los municipios de Almaguer, Rosas, La Sierra, Santa Rosa, Timbío, San Sebastián y Sotará. En su Asamblea General en 1993 fortalecieron su capacidad organizativa para plantear estrategias de participación, movilización y negociación; además, en esta reunión se crea FUNDECIMA (Fundación Estrella Orográfica del Macizo Colombiano), el cual está encargado de convocar a actividades y eventos y otorgar el apoyo técnico a los procesos de negociación y concertación con los diferentes niveles del gobierno; de esta manera,

los voceros del CIMA son el elemento político mientras que los de FUNDECIMA son el elemento técnico (Pulido, 1998).

- **Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC).** Este Consejo se creó en febrero de 1974, en el municipio de Toribío en el departamento del Cauca. La plataforma de lucha inicial, y que se mantiene hasta hoy, es la exigencia de la aplicación de la ley que otorga la plena propiedad de la tierra a las comunidades indígenas por medio de los resguardos (ley 89 de 1890). Velan por la defensa de los derechos fundamentales y específicos de los pueblos indígenas del Cauca, además de ayudar con capacitación, apoyo jurídico, proyectos productivos, educación, salud, entre otros, que permitan el desarrollo de cada comunidad (CRIC, 2008). Bajo los principios de *unidad, tierra y cultura*, el Consejo plantea como postulados:

*“la recuperación de tierra, la ampliación de los resguardos, el fortalecimiento de los cabildos, el no pago de terraje, hacer conocer las leyes indígenas y exigir la justa aplicación, defender la historia, lengua y costumbres, y formar profesores para la educación propia”*

En cuanto al Cabildo de Valencia, o Cabildo Papallaqta como lo denominan los Yanaconas de Valencia, este no ha sido oficialmente reconocido por el Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, su creación se inició hacia el 2003, sin embargo, esto no ha sido un impedimento para que esta naciente organización sea un instrumento de cohesión y trabajo comunitario.

### **2.3 Plan Colombia. El Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002**

El Plan Colombia fue implementado en el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) y estuvo enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo “Cambio para Construir la Paz”. El cuarto capítulo del plan nacional: “Desarrollo y Paz. Instrumento y Prioridades para la Construcción de la Paz” planteó como *“eje central de la política de paz”* el Plan Colombia, el cual a su vez determinó como frentes de acción *“la sustitución de cultivos ilícitos por medio de programas de desarrollo alternativo, atención a la población*

*desplazada y acciones priorizadas y focalizadas hacia regiones donde la violencia ha asumido un carácter crítico*". El plan nacional enfocó el Plan Colombia para lograr el respeto de los derechos humanos, la democracia participativa y la descentralización de la gestión pública, a partir de la participación comunitaria y la utilización de metodologías que permitieran generar programas para fortalecer la sociedad civil. Los proyectos y programas regionales estuvieron enfocados en cinco campos de acción (Plan Nacional de Desarrollo, 1998: 307-322):

- desarrollo de procesos productivos,
- promoción y protección del capital humano y atención humanitaria,
- desarrollo institucional y fortalecimiento del capital social,
- construcción de una infraestructura para la paz, y
- promoción de la sostenibilidad ambiental.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 "Hacia un Estado Comunitario" formulado en el primer periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006), el manejo del conflicto armado y del narcotráfico se dio bajo el modelo integral de "Seguridad Democrática", el cual busca la construcción de un orden social que beneficie y proteja a los ciudadanos, asegure la viabilidad de la democracia y afiance la legitimidad del Estado. Por otra parte, el problema de las drogas (cultivo, procesamiento, tráfico) ha causado efectos negativos sobre la 'governabilidad democrática' ya que se ha intensificado la lucha armada, se ha deteriorado la economía, se han debilitado las instituciones y las redes de organización social; en este sentido, el Plan diseña el fortalecimiento de estrategias que permitan desarticular las diferentes fases del narcotráfico; en otras palabras, plantea el fortalecimiento de las acciones que se implementaron en el Plan Colombia tanto para la erradicación de los cultivos de uso ilícito como los programas alternativos para la población afectada (Plan Nacional de Desarrollo, 2002: 21, 53)

### **2.3.1 Plan Colombia**

El Plan Colombia es una estrategia de cooperación bilateral entre el gobierno colombiano y el gobierno de los Estados Unidos, que inició la ejecución de sus

programas en 1999, a partir del planteamiento de la búsqueda de estrategias del Estado colombiano para lograr recuperar sus responsabilidades -democracia, justicia, territorio, empleo, derechos humanos, orden público-, que fueron debilitadas por el narcotráfico, la violencia y la corrupción; esto se lograría con el fortalecimiento institucional que permitiera construir la paz. Las estrategias fueron las negociaciones con la guerrilla, las estrategias económicas complementadas con desarrollo alternativo, sobre todo en el sector rural, por medio del involucramiento del sector privado, el Estado y los beneficiarios; es decir, un principio de responsabilidad compartida. Uno de los puntos centrales del Plan fue la construcción de una visión colectiva entre el país consumidor, el país productor y los países involucrados en esta cadena. Para lograr todo lo anterior, el Plan Colombia estableció 10 estrategias (Plan Colombia, 2008):

- i) Estrategia Económica: generación de empleo, recaudación de impuestos, acceso a mercados extranjeros, acuerdos de libre comercio.
- ii) Estrategia Fiscal y Financiera: medidas de austeridad y ajuste.
- iii) Estrategia de Paz: acuerdos de paz negociados con la guerrilla, fortalecimiento de Estado de derecho.
- iv) Estrategia para la Defensa Nacional: reestructuración de las fuerzas armadas y la policía.
- v) Estrategia Judicial y de Derechos Humanos: reafirmación de Estado de derecho y aseguramiento de una justicia igualitaria e imparcial.
- vi) Estrategia Antinarcóticos: combatir el ciclo de las drogas (producción, distribución, comercialización, consumo, lavado de activos, de precursores y de otros insumos).
- vii) Estrategia de Desarrollo Alternativo: esquemas agropecuarios y actividades económicas sustentables principalmente en el sector rural.
- viii) Estrategia de Participación Social: responsabilidad del gobierno local y compromiso de la comunidad.
- ix) Estrategia de Desarrollo Humano: garantizar servicios de salud y educación sobre todo a grupos vulnerables.

- x) Estrategia de Orientación Internacional: confirmar los principios de corresponsabilidad, acción integrada y tratamiento equilibrado para el problema de la droga.

El Plan Colombia planteó para la inversión, la creación de un Fondo de Inversiones para la Paz - FIP que le permitiera cubrir las inversiones antes, durante y después de las negociaciones con los grupos al margen de la ley; la inversión del fondo, que planteó el plan nacional, debía ser asumida por toda la sociedad. Junto a esto, se obtuvo la ayuda de países como España, Estados Unidos y Noruega, así como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y otros organismos internacionales (Plan Nacional de Desarrollo, 1998: 324-326).

Según el balance realizado entre 1999 y el 2005 por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, la inversión total al 2005 fue de US\$10.732 millones, de los cuales el 64,8% fueron financiados por Colombia y el 35,2% por el Gobierno de Estados Unidos. Del total ejecutado, el 57,5% se destinó para la lucha contra las drogas de uso ilícito y el crimen organizado, el 26,6% para el fortalecimiento institucional y el 16% para la reactivación económica y social; estos dos últimos porcentajes se centraron en el proceso de desmovilización, desarme y reintegración (DNP, 2006: 10-12). Es decir, que casi el 42% se utilizó tanto para las comunidades afectadas, sobre todo en el sector rural que fueron afectadas por los grupos armados al margen de la ley, como para los integrantes reinsertados de dichos grupos, pero además, dichos rubros tuvieron mayor énfasis en el segundo grupo (reinsertados).

### **2.3.2 Plan Colombia y Comunidades Humanas**

Debido a las características biogeográficas del Macizo, la región ha sido un espacio propicio para la generación de conflictos, sobre todo, por la presencia de actores al margen de la ley como las FARC y el ELN, que llegaron a la zona hacia los años setenta alterando las dinámicas internas de las comunidades. Para contrarrestar esta incursión, el Estado colombiano, fortalece la presencia de la fuerza pública (Ejército y Policía) para controlar la zona, pero a la vez, se generaron enfrentamientos, llevando a atropellos

contra las autoridades de los cabildos, contra los líderes indígenas, y en algunas ocasiones, incriminándolos de ser parte de uno de los ‘bandos’, es decir, colaboradores de las guerrillas o de los paramilitares.

El incremento de los grupos armados al margen de la ley en el Macizo, lo convirtió en uno de los principales centros de producción de cultivos de uso ilícito; en las zonas bajas (1300 a 1800 msnm) se inició el cultivo de coca para la producción de cocaína, teniendo en cuenta que la población indígena ha cultivado ancestralmente la coca, como parte de un uso al interior de las comunidades y en relación a su cosmovisión, ya que la coca es una mata sagrada usada a diario y en rituales; este incremento en la producción trajo una ola de violencia causando el desplazamiento de las poblaciones y la descomposición social en algunas comunidades, sobre todo campesinas. De igual forma ha sucedido con la amapola, que se cultiva tradicionalmente en las zonas altas, pero que en la década de los noventa tuvo un incremento de producción para la obtención de látex y la pasta básica para heroína (López, 1997: 2-3).

Son varios los estudios e informes que demuestran la ineficacia del Plan Colombia en cuanto a la disminución del narcotráfico, de la pobreza y, por el contrario, dan a conocer los inmensos daños ambientales y a la salud de las personas causados por la erradicación por medio de fumigaciones aéreas (una de las principales acción del Plan), ya que, la inversión se ha orientado hacia la continuación del conflicto armado, mientras que el aspecto social se ha dejado de lado. Manuel Rodríguez explica que el Plan *se identificó más con erradicar los cultivos de uso ilícito mediante la fumigación y las intervenciones armadas de apoyo, que con los programas sociales que contemplaban elementos fundamentales para desterrar algunas de las causas del conflicto* (2004: 193). A pesar que a inicios del periodo presidencial, Andrés Pastrana “prometió” no eliminar los cultivos de uso ilícito por medio de fumigaciones o con el uso de la fuerza, y basarse más en la ayuda técnica que militar, la utilización de glifosato se dio y en el caso de las comunidades rurales, estas llevaron la peor parte. Las comunidades campesinas e indígenas del Macizo, como lo explica Elsa Nivia, expresaron la existencia de mujeres y niños enfermos ya que fumigaron sobre escuelas, casas, cultivos alimenticios, pastos, entre otros (2000: 136).

Sin embargo, los daños de las fumigaciones, como estrategia central del Plan Colombia, no se debe solamente al herbicida utilizado, sino también, a los efectos psicológicos que causan sobre las comunidades las diferentes actividades que se realizan en el marco del Plan. Se han generado muertes en adultos mayores y abortos por el estrés que sienten los pobladores al escuchar y observar las avionetas aspersoras y los helicópteros acompañantes (Valaidez, 2000: 148). Junto a esto, en las comunidades donde la siembran constantemente los cultivos, las dinámicas dentro de la comunidad cambian radicalmente, ya que los cultivos atraen diferentes actores -cultivadores, ‘raspachines’<sup>25</sup>, población flotante, grupos armados al margen de la ley e instituciones-; esto hace que cada actor intente imponer su poder usando diferentes medios (Martínez y Galindo, 2000: 195).

### **2.3.3 Plan Colombia y Medio Ambiente**

En Colombia, la aspersión aérea con glifosato a cultivos de uso ilícito se inició en 1984, para erradicar los cultivos de marihuana ubicados en la Sierra Nevada de Santa Marta (norte de Colombia), posteriormente, en 1988 se erradicaron cultivos de marihuana en el norte del departamento del Cauca y en el Parque Nacional Natural Nevado del Huila (Tavera, 2000: 104).

El Plan Colombia se ha desarrollado en tres zonas, el Macizo Colombiano, el Magdalena Medio y el Suroccidente, zonas que para el criterio del gobierno nlti, son las más afectadas por el flagelo del narcotráfico; sin embargo para Ana Rocío Osorio, en estas zonas se *“concentran los efectos del narcotráfico, la presencia de cultivos ilícitos, de actores armados”*, pero además, *“se trata de territorios que albergan el 85% del área nacional de parques nacionales naturales y zonas de conservación”* (2003: 67).

El problema inicia con los cultivos de uso ilícito, ya que estos se realizan en zonas boscosas (ya sea en la Amazonía o en los Andes), de tal manera que no puedan ser percibidos fácilmente por las autoridades respectivas. La Dirección Nacional de

---

<sup>25</sup> Los ‘raspachines’ son los raspadores de la hoja de coca, y que por lo general, no son de la zona y están desplazándose donde se vaya a dar la cosecha de coca.

Estupefaciente (DNE) explica en varios informes, que los cultivos de uso ilícito<sup>26</sup> -coca, amapola y marihuana- causan daños ambientales [no por la planta en sí misma] debido a la necesidad de abrir áreas de bosque<sup>27</sup> (para cultivo, construcción de bodegas, laboratorios para procesamiento, en algunos casos instalaciones para vivienda, entre otros), por lo cual es necesario realizar talas en la selva amazónica o en los bosques andinos, ecosistemas que en muchos de los casos hacen parte de áreas protegidas como lo son parques naturales. Además, para mantener estos cultivos libres de plagas se deben usar sustancias químicas, igualmente para el procesamiento de sustancias psicoactivas, las cuales contaminan el suelo, el agua y el aire (Bernal y Paredes, 2008: 2-5).

En relación a lo anterior, Ricardo Vargas explica, que para la siembra de cultivos de uso ilícito, el talar indiscriminadamente los bosques conduce a la pérdida de biodiversidad tanto vegetal como animal, esto asociado al impacto que producen los monocultivos, ya que se propicia el mantenimiento de pocas especies vegetales; en el caso de los químicos utilizados para mantener los cultivos, explica que estos afectan tanto las características físico-químicas como bioquímicas del suelo, además a las poblaciones de microorganismos e insectos (2004: 381). Magdalena Tavera explica que la ubicación de las zonas para el cultivo debe tener ciertas características, entre otras, la abundancia en fuentes hídricas que permitan la eliminación de desechos y la navegación para el transporte de sustancias químicas, y una espesa vegetación que permita camuflar las plantas y los laboratorios (2000: 109).

En relación a las fumigaciones áreas como parte del Plan Colombia, el problema que se ha generado se debe al uso del herbicida glifosato mezclado con otro tipo de sustancias<sup>28</sup> que se le adhieren para su mayor “eficacia”, causando que no solo se

---

<sup>26</sup> Cabe señalar que en el documento citado reconocen que la erradicación por aspersiones aéreas causa daños en los ecosistemas.

<sup>27</sup> El talar bosque para cultivar la coca o amapola no es una actividad exclusiva para este tipo de plantas, Keith Solomon *et.al.* explican que la deforestación, la erosión del suelo, la pérdida de nutrientes del mismo, ocurre cuando se llevan a cabo otras formas de producción agrícola (2005: 17). Los mismos daños al suelo, que a la larga afectan el ambiente (efectos invernadero por disminución de la captación de carbono), son producidos por cultivos extensivos como café, palma para biodisel, papa, entre otros, todos cultivados en forma de monocultivos.

<sup>28</sup> Mezclas con surfactantes como el POEA, que provocan la disminución de las gotas de glifosato permitiendo que se sostengan en el aire aún cuando el viento sea mínimo, está catalogado como

afecten los cultivos de uso ilícito sino también los cultivos de ‘pancoger’, ocasionando consecuencias negativas que se pueden ver a nivel social, cultural y ambiental en las comunidades campesinas e indígenas<sup>29</sup> (Lasso y Bernal, 2007: 30 y Ortiz, 2004: 330). Por su parte, César Ortiz afirma que los impactos de los cultivos denominados de uso ilícito, al igual que la fumigación con glifosato, sobre el medio ambiente, la agricultura y la sociedad en general, son profundos, lo cual se evidencia en los estudios realizados en las zonas de Puerto Asís y Valle de Guamuéz (departamento de Putumayo), donde se estableció una pérdida de más de 2700 Ha de cultivos lícitos de palmito, frutales y pastos entre otros, más de 200.000 peces en cultivos acuícolas y otras especies menores y múltiples relictos de bosque<sup>30</sup> (2004: 330).

Específicamente, en los resguardos de la zona alta del Macizo Colombiano se han registrado daños por las fumigaciones aéreas en los cultivos de maíz, papa, arveja, cebolla, mora, lulo frijol y pastos, los cuales son productos que se intercalan junto con pequeños cultivos de amapola (Martínez y Galindo; 2000: 193).

Todos estos efectos adversos causados tanto por los cultivos de uso ilícito como por las fumigaciones a los mismos, hacia las poblaciones humanas, y en la mayoría de los casos, irreversibles para los ecosistemas, han llevado a que se realicen denuncias, un ejemplo de esto es la tutela interpuesta por la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana - OPIAC ante la Corte Constitucional (Ortiz, 2004: 298); y serios pronunciamientos de instancias de control acerca de las decisiones del Gobierno colombiano, como los casos de la Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República y una decisión judicial del Tribunal Administrativo de Cundinamarca (Vargas, 2004: 353 y Lasso y Bernal, 2007: 36).

---

cancerígeno. El POEA tiene una toxicidad tres veces mayor al glifosato; causa daño gastrointestinal y al sistema nervioso central, problemas respiratorios y destrucción de glóbulos rojos (Nivia, 2000: 133)

<sup>29</sup> La misma empresa Monsanto productora del round up (uno de los surfactantes mezclados con el glifosato) prohíbe su uso cerca o sobre cuerpos de agua, ya que causaría un daño en todos los organismos, disminución de poblaciones de invertebrados benéficos, incremento de las poblaciones de hongos patógenos y efectos deletéreos sobre poblaciones de microorganismos benéficos (Vargas, 2004: 383).

<sup>30</sup> Según Ortiz, estas cifras solamente reflejan las pérdidas de aquellas personas que tuvieron la posibilidad de presentar la queja correspondiente ante las personerías municipales; sin embargo, la gran mayoría no dispone de los recursos necesarios para adelantar el trámite.

El problema no ha quedado dentro de las fronteras colombianas y las ha trascendido, lo cual puede verse en las denuncias realizadas por otros gobiernos como es el caso de Ecuador, ya que los cultivos de uso ilícito han traspasado las fronteras al igual que las fumigaciones. El gobierno ecuatoriano ha delegado comisiones para realizar evaluaciones sobre las consecuencias de las aspersiones encontrando daños genéticos, respiratorios y cutáneos a nivel de las poblaciones humanas y daños en los ecosistemas acuíferos, cultivos y animales, causando extinción y contaminación de agua, suelo y aire. Estos estudios terminan denunciando el incumplimiento de varios tratados internacionales en materia de derechos humanos, normas éticas y de conservación ambiental (Revista Actualidad Étnica, 2007 y Ávila, *et. al.*, 2007: 49-102).

A pesar de todos los esfuerzos realizados con el Plan Colombia para acabar con los cultivos de uso ilícito y el narcotráfico, la Organización de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC (equipo responsable de las *mediciones con narcocultivos*) registró un aumento del 27%, es decir que se pasó de 78 mil hectáreas a casi 99 mil en un periodo de 1 año (2006-2007), concentrándose en 10 municipios. También se registraron cultivos en 16 de los 51 Parques Nacionales Naturales que existen en Colombia (El Tiempo, 2008).

Finalmente, respecto al daño ambiental y humano causado por las fumigaciones con glifosato y los surfactantes, se puede tener en cuenta el estudio de Keith Solomon y colaboradores, preparado por la OEA. Después de un análisis a diversa bibliografía secundaria acerca del daño de los cultivos de uso ilícito y del uso del herbicida glifosato, concluyen que los daños a la salud humana son mínimos debido a la baja exposición a las sustancias, comparado con los daños causados por los plaguicidas utilizados para mantener libres de plagas los cultivos de coca y amapola, los efectos negativos del glifosato son despreciables. En cuanto a los efectos sobre el medio ambiente, los riesgos que sufre la fauna son mínimos (mamíferos, aves, insectos), existe algún riesgo para la fauna acuática de cuerpos de aguas superficiales (2005: 105-107).

El informe realizado por Tomás León Sicard y colaboradores, expresa observaciones críticas al estudio de Solomon y colaboradores. Para empezar, crítica la subjetividad con

que se hace el informe, el cual toma como análisis la documentación a favor del glifosato y deja de revisar la extensa documentación existente sobre los efectos negativos de dicha sustancia. Una crítica interesante que se anota, expresa que el informe advierte que los cultivos de uso ilícito se presentan en zonas bajas, solo se da algo de superposición con las tierras altas de los Andes (bosques húmedos tropicales), la cuales presentan la mayor biodiversidad. Sicard y colaboradores expresan que, dado que los bosques húmedos tropicales presentan la mayor biodiversidad, son *hot spot*, es decir, sitios altamente sensibles por su complejidad y especificidad biológica, por lo que “*se está fumigando en las zonas más sensibles de la biodiversidad planetaria*” (2005: 2-3,6). Para terminar, la crítica inicial que se le hace al informe Solomon y colaboradores, es eliminar del análisis los efectos sociales, económicos, políticos e institucionales por los cultivos de uso ilícitos y el uso de glifosato; para Sicard y colaboradores, es claro que la dimensión ambiental no puede desligarse de los temas mencionados (2005: 4).

### 3. EL VÍNCULO YANAONA CON EL AGUA

Históricamente, el pueblo Yanaona ha enfrentado diversas situaciones las cuales han hecho que como pueblo pierdan y/o transformen algunas de sus costumbres para lograr “permanecer” en el mundo; la llegada de actores externos a sus territorios trayendo, e imponiendo en la mayoría de los casos, visiones divergentes del mundo ha ocasionado que la visión propia Yanaona sea trastocada, llevando a que se olviden antiguas ideas y percepciones del ser humano como individuo y de éste en relación con su entorno.

Sin embargo, y a pesar de la contundente intromisión en sus territorios de culturas ciudadinas, en la mayoría de los casos con intereses economicistas, militares, políticos, entre otros, los Yanaonas buscan mantener una estrecha relación con la naturaleza, una característica visible en ellos, lo cual, hoy en día los lleva a sacar a flote y reinventar esa necesidad de estar vinculados a la naturaleza, relación que es un pilar fundamental para ser indígenas; dicha reinvención obedece a la fuerza que tienen para hacer prevalecer una cultura milenaria.

Dentro del vínculo con la naturaleza, está la fuerte relación que existe entre el pueblo Yanaona con el Agua, particularmente quienes habitan en la parte del Macizo donde hay más confluencia de fuentes hídricas. Este es el caso de Valencia, zona de estudio descrita anteriormente y que presenta una gran cantidad de lagunas, ríos, quebradas, caídas de agua, entre otros; característica física del territorio que les permite estrechar y evidenciar la necesidad que tiene el ser humano del agua. La realización de rituales, armonizaciones, bautizos, entre otras costumbres, son llevadas a cabo por los miembros del Cabildo<sup>31</sup> de Valencia (o Cabildo Papallaqta, como también lo denominan) como parte de la concientización tanto de los que hacen parte del cabildo como de los que no hacen parte de él pero quieren unirse en dichas actividades, además, estas costumbres se

---

<sup>31</sup> El Cabildo Indígena es una “entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización socio política tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad” (Decreto 2164 de 1995). Por su parte, Carlos Zambrano expresa que en la actualidad los cabildos indígenas son un instrumento de transformación social que aglutina a la comunidad, afirma sus costumbres, fortalece sus instituciones, define y estimula su cultura, controla sus tierras y recupera las ilegalmente usurpadas (Zambrano 1993: 29).

efectúan en el marco de las tradiciones que se están retomando de antaño y que, con algunas divergencias, permiten afirmar la cultura Yanacona.

Se puede decir que el agua en el mundo Yanacona tiene dos usos principales, en el ámbito cotidiano y en el ámbito espiritual, sin embargo, en ambos se intenta hacer un uso conciente y racional del recurso, visión que, aunque no ha sido el eje a lo largo de los tiempos, se ha intensificado en los últimos años debido a la toma de consciencia de muchos Yanaconas sobre la necesidad de cuidar el medio ambiente y, en particular, las fuentes de agua.

### **3.1 El Agua en lo Cotidiano**

La importancia del agua para los seres vivos, radica en que es la fuente de vida que permite su existencia y desarrollo; los seres vivos están conformados por agua en altos porcentajes, y habitan en espacios donde hay presencia constante de agua. En la biósfera, se estima que el agua se encuentra en porcentajes de 97% en mares y océanos y 3% en el continente, es decir, en forma de glaciares, ríos, lagunas, humedad del suelo y aguas subterráneas (Pabón y Chaparro, 2001: 21). Para los seres humanos y sus comunidades, independientemente de las particularidades culturales y del entorno, el ámbito cotidiano -hogar, trabajo, escuela, entre otros-, así como el desarrollo de los procesos productivos individuales y colectivos, que buscan el satisfacer necesidades básicas o suntuosas; la presencia y uso del agua es determinante; las labores del hogar, el aseo personal, la producción industrial, y cualquier otra acción que realiza el hombre, se logra llevar a cabo a partir de la utilización del agua.

El primer uso que dan los Yanaconas al agua, y el más inmediato, es en el hogar, en el aseo, el lavado de ropa, en el riego de las hortalizas sembradas en la huerta, entre otras. Así mismo, en las afueras del pueblo, han construido infraestructura de manera artesanal para piscicultura, con piscinas que son llenadas con el agua del acueducto comunitario, y en ellas se cultiva trucha; aunque no se ha producido la cantidad de truchas que en un principio se pensó debido a la falta de técnica, planeación y, posiblemente, la debilidad

de la “semilla” de trucha, la poca que sacan sirve para la venta en el pueblo y en las veredas cercanas, según lo comenta un miembro del Cabildo.

Para mejorar la calidad del agua utilizada a diario y lograr que esta llegara a todos los pobladores de Valencia, en 1976 se construyó el primer acueducto, ubicado hacia el oriente, en la parte alta del pueblo, haciendo uso del caudal de la quebrada Guaiyaco, la cual es afluente del río Caquetá. Posteriormente, en 1988 los tanques del acueducto fueron ampliados y trasladados unos metros más cerca de la quebrada, este es el acueducto comunitario que existe hoy en día, al cual se le hace mantenimiento cada 15 días (lavado de los tanques) (ver Anexo 6). Desde el año 2003, con la llegada del ejército a la zona, empiezan a evidenciarse de forma directa los impactos del Plan Colombia sobre las comunidades y sus territorios, ya que con el posicionamiento de su base, éste instaló tubería propia para tomar agua de los tanques sin consultar con la comunidad y/o el Cabildo, y sin que esta pudiera hacer algo al respecto; además, los soldados no hacen parte de las mingas o jornadas para el mantenimiento y aseo de los tanques. En la actualidad, los pobladores cancelan una tarifa de mil pesos mensuales (\$1000 o USD 0,50 aproximadamente) por el servicio de acueducto; este pago no lo hace el batallón (CH03-HA, 22/3/09).

Otro uso cotidiano dado al agua es a nivel del campo; este pueblo se caracteriza por ser agrícola, realizando actividades diarias de tipo campesino (labrar la tierra, recolección de leña, cuidado del ganado), que hasta hace varias décadas causaron gran impacto ambiental. Como por ejemplo, al labrar la tierra, haciendo referencia específicamente al trabajo en los cultivos de papa,<sup>32</sup> sobre todo en los extensivos (los cuales, por sus características, han generado la destrucción de grandes hectáreas de bosque y páramo),<sup>33</sup> el alto uso de fungicidas y abonos químicos contaminaron el suelo y el agua, y los empaques en los que vienen dichos productos, fueron arrojados a la tierra generando

---

<sup>32</sup> Cabe recordar que los Yanaconas cultivan sus productos de pancoger (ullucos, maíz, hortalizas, entre otros) en las chagras cuando habitan en la montaña, y en sus huertas cuando habitan cabeceras municipales; pero muchos trabajan en los monocultivos de papa que son de propiedad de foráneos la mayoría de las veces.

<sup>33</sup> Esta utilización de nuevas tierras los Yanaconas lo denominan como “amansar” que es cuando se acaban las tierras porque se han perdido, porque hay más pobladores, porque se amplía la frontera agrícola, lo que lleva a que se acerquen más al bosque y a los páramos (Muñoz, 1993: 55-57) (ver Anexo 6).

basuras contaminantes por su carácter de no biodegradables. En entrevista a un miembro del Cabildo de Valencia, éste considera las acciones que llevan a contaminar el agua

“...el hecho de que se haya cultivado en grandes cantidades papa, da para que haya mucho desorden, muy mal manejo de los residuos químicos, hay tarros, estopas, bolsas, la gente no toma conciencia de que el agua se contamina, lava las bombas fumigadoras y botan el agua al mismo río, montan las canecas cerca al río para preparar el mismo químico, a veces se riega y corre hacia el río. Uno encuentra en toda parte basuras porque la gente no ha tomado conciencia de manejarlas, latas, envases, vidrios, la gente no ha aprendido a reciclarlas” (E01-HA; 22/5/09).

En relación al pastoreo de ganado, es conocido que el ganado vacuno (el cual es el que se cría en la zona de estudio) ocasiona la erosión del suelo, sobre todo los suelos de páramo que por su alta humedad, la gran composición de materia orgánica y las altas temperaturas del ambiente presentan mayor fragilidad, ya que debido a las pesuñas y cascos de los animales, “*causan encharcamientos y cambios en la morfología del suelo*” (Castaño-Urbe, 2002: 39-41). La recolección de leña se practica para obtener la madera usada en el fogón, así como en la construcción de cercas para encerrar el ganado (aunque no sólo se le da este uso), por lo cual, aunque su consecución no es en grandes cantidades, causa cierto impacto.

El cultivo de papa y el uso de madera han llevado a la tala de bosques y páramos, sin dejar de lado las fumigaciones aéreas del Plan Colombia. Según Marleny Reyes, la pérdida de bosques, una de las mayores amenazas para la riqueza ambiental de la zona, se originó por la “*expansión de la frontera agrícola a consecuencia del aumento de población y la pérdida de suelos productivos ocasionado por las fumigaciones con glifosato*”; además, se ha causado la sequedad de los suelos y la disminución del caudal de las fuentes hídricas (2005: 27).<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup> Aunque Reyes hace esta afirmación para el caso del resguardo de Guachicono, es aplicable para los otros resguardos del Macizo que han sufrido el aumento de los monocultivos de papa y la erradicación de los cultivos de uso ilícito por medio de fumigaciones aéreas.

La agricultura es una parte fundamental de la cultura Yanacona, la tierra es cultivada no solo para obtener los alimentos, sino también como un medio de cohesión principalmente familiar, es en este ejercicio donde “*los mayores enseñaban a los jóvenes la práctica de la agricultura*”, ya que cada paso del proceso de cultivar es asignado a cada miembro de la familia (Hernández, 1993: 41). Sin embargo, y como continúa explicando Hernández, para los Yanaconas la tierra es algo invaluable debido a su importancia; pero no tienen en cuenta que uno de los procesos que manejan para la preparación del terreno es la roza y quema de la montaña<sup>35</sup> es perjudicial tanto para la tierra como para el ambiente en general, proceso que desgasta la tierra y elimina los microorganismos benéficos del suelo, además, puede salirse de control y ocasionar un incendio, por lo cual, es una práctica bastante cuestionable.

También hay que tener en cuenta que muchos pobladores trabajan en los monocultivos de papa porque, en ocasiones, es la única forma de ganar el dinero, sustento para su familia. Las características de Valencia -clima, ubicación geográfica, vías de acceso-, hace que se dificulte el cultivo de otros productos de más fácil salida en el mercado, además, al no contar con apoyo institucional eficiente, oportuno, continuo y adecuado para generar proyectos productivos, resulta difícil la generación de dinámicas productivas de diversificación. Un ejemplo de esto, fue lo ocurrido con la construcción de la piscícola artesanal para el cultivo de truchas, proyecto productivo que a pesar de tener fuerte participación comunitaria y aval institucional, debido a una inadecuada planificación, no se tuvo en cuenta la totalidad de factores que incidían en dicho proyecto productivo, entre otros, la calidad de la “semilla” de trucha y su adaptabilidad al clima, por lo cual, no se logró promover una oportunidad significativa de ingresos para la comunidad, según lo explicó un consejero del Cabildo (CH03-HA; 22/3/09).

Estos medios de sobrevivencia a partir de la producción agrícola y que son una expresión de la relación con la tierra y la naturaleza, no se encuentran exentos ni excluidos por la concepción mística del territorio y del agua; aunque puede sonar contradictorio, los Yanaconas no dejaron de lado la realización de rituales y diferentes

---

<sup>35</sup> Carlos Castaño-Uribe explica que “*una de las causas más frecuentes de destrucción de páramo, la constituyen los incendios antrópicos o inducidos*”, los cuales ocasionan la pérdida anual de entre el 6 y 8% de superficie de páramos en Colombia (2002: 40).

actividades espirituales en sus visitas a las lagunas, los ríos, los cerros, todos lugares sagrados que siempre han sido parte de la vida cotidiana. En sí, la consideración del agua, la tierra y la naturaleza, como medios y como fines es un principio de existencia que prevalece en su cultura.

Por lo tanto, y a pesar de las acciones que generaron contaminación y daño del ambiente, la cultura Yanacona mantuvo esa estrecha relación con su entorno. Esto además se sustenta en el Pilar Ambiental consignado en el Plan de Vida, el cual plantea la idea de defender y preservar el territorio a partir “*del cuidado y buen manejo de los recursos naturales, la abundancia hidrográfica y de especies*”. En este sentido, los Cabildos internos y el Mayor, han planteado el desarrollo de “*programas de conservación, reforestación y cuidado de microcuencas, lagunas, bosques y páramos*” (Reyes, 2005: 23).

Es así como, en la última década, los Yanaconas como comunidad, quisieron fortalecerse con la creación del Cabildo de Valencia, el cual fue constituido en el año 2003 -para lo cual se venía trabajando en su formación desde 1999 aproximadamente-, con el fin de ser una “organización” de cohesión socio-cultural capaz de hacerle frente a la arremetida de los agentes externos de carácter armado, a quienes buscaban en la zona una forma de obtener altos ingresos económicos a costa del sembrado de monocultivos de papa, y a las entidades estatales que tomaron decisiones sin consultar a la comunidad (Parques Nacionales, CRC, entre otras). En términos de organización y cohesión, el Cabildo se encaminó hacia la unificación de los indígenas Yanaconas de la zona, a partir del fortalecimiento de su identidad y su cultura, lo que llevó a una resignificación de su entorno y, de esta manera, del cuidado del mismo, es decir, el frenar la fuerte contaminación y deterioro ambiental y cultural a que estaba sometido su territorio y comunidad, en el páramo en general, y en las lagunas en particular.

Esta apropiación y empoderamiento del territorio Yanacona también surge como una respuesta a la actuación del Estado, quien actúa en conjunto con los actores del mercado (empresas privadas y multinacionales), que han llegado a la zona debido a la importancia hídrica de la misma, buscando obtener réditos económicos, causando un

gran impacto social y ambiental. Aunado a esto, los actores armados al margen de la ley han utilizado la zona como puente para movilizarse del centro al occidente del país, así como un sitio de abastecimiento de productos de consumo; motivos por los cuales, el Estado ha enfocado en este territorio sus políticas de seguridad para contrarrestar a dichos grupos. Ante esto, la creación del Cabildo también obedeció a la necesidad de enfrentar dichas situaciones y hacer respetar su autonomía y derechos ancestrales sobre su comunidad y territorio.

### 3.1.1 Jornadas de Concientización

El Cabildo de Valencia ha desarrollado diferentes programas de concientización ambiental, para lograr que la comunidad entienda el impacto que causan las actividades humanas en el entorno, en el caso particular, el uso de abonos químicos para los cultivos de papa. Un joven miembro de la guardia indígena del Cabildo y que hace parte del Kamachikuk,<sup>36</sup> refiriéndose a convenios realizados entre el Cabildo, la CRC y la Defensa Civil, explica que

“... lo otro es la cuestión de los químicos, se hizo acá con el Cabildo, se hizo el trabajo de el manejo de químicos, eso se manejaba antes, cuando no le ponían cuidado a eso, iban y ponían la caneca de 200 litros o dos canecas de 200 litros y la estacionaria y a uno le importaba, o a los agricultores no les importaba, cualquier desperdicio que cae a la quebrada y eso era una contaminación grande, y eso se hacía más que todo en la parte de arriba y los de acá abajo les tocaba tomarse todo eso, y eso es grave. Y de ahí se hizo ese convenio y ya la gente, y empezando por uno mismo, se trae la manguerita bien lejos de la quebrada y ahí se revuelve los químicos, ya no es ahí al pie, y se dio un gran paso con eso. Ya por ejemplo, los residuos que son bolsa plástica, así sea esas cajitas que vienen en residuo de aluminio también se lo recoge, se lo destruye, las bolsas se las quema, esos tarros también, ya no se deja botando por ahí, eso es un gran paso que se ha dado, o lo que es de enterrar se lo entierra en un sitio que no haga impacto ambiental” (E09-CJA; 5/7/09).

---

<sup>36</sup> En un texto sobre Derecho Indígena, publicado en el 2009 por el Ministerio de Educación de Ecuador, el término Kamachikuk es compuesto: *kamachi*, ley; *kamachik*, persona que tiene conocimiento de la ley (abogado); *kamachikuk*, persona que hace cumplir la ley, persona que juzga (Ministerio de Educación de Ecuador, 2009).

Como práctica organizativa indígena se encuentra el grupo Kamachiquk, el cual fue creado por los jóvenes Yanaconas de los diferentes resguardos, quienes además de hacer parte del grupo, también hacen parte de los cabildos locales (esto sucede en Valencia); los jóvenes traducen el término como “Consejo de la Nación Yanakuna”. El grupo se creó para fortalecer entre los jóvenes las tradiciones de su pueblo; han tomado esta palabra -como muchas otras- del quechua, como un retorno a sus raíces lingüísticas. Aunque el grupo no ha sido plenamente reconocido por el Cabildo Mayor y el CRIC, han recibido el apoyo de taitas y mayores en cuanto a las enseñanzas de la cultura Yanacona, como el uso de plantas medicinales, la realización de rituales, entre otras tradiciones. Es así como el que hacer de su agrupación, lo expresan como

“... la labor de nosotros es recuperar la parte ancestral, la parte cultural, eso ha sido un mandato de nuestros mayores, porque la parte cultural es muy importante rescatarla, en cuanto al mundo indígena, porque, de pronto así nos identificamos; ahí estamos, persistiendo y esperando que de pronto en el Cabildo Mayor, en el CRIC, y otros, esta propuesta sea acogida, porque ha habido discordias y contra choques en cuanto a eso. El grupo Kamachiquk casi no es bien apreciado, nosotros, con la ayuda de los taitas hemos aprendido bastante y la idea es que cuando haiga (sic) las grandes asambleas hacerlas alrededor del fuego, pero desafortunadamente, para el CRIC y para el Cabildo Mayor esto no tiene mayor significado” (E12-FJA; 6/7/09).

Tanto los miembros del Cabildo de Valencia como los jóvenes que han querido integrar el Kamachiquk, explican que han desarrollado diferentes actividades que buscan ir por cada vereda del corregimiento de Valencia para enseñarle a la gente como debe usar los productos químicos que manipulan en los cultivos y qué hacer con los residuos líquidos y sólidos, con el fin de impactar en menor medida el medio ambiente. Es relevante señalar que el desarrollo de esta actividad se complica, principalmente en el momento de relacionarse con los dueños<sup>37</sup> de algunos monocultivos, ya que -de acuerdo a lo que manifiestan algunos entrevistados-, no muestran interés por la iniciativa de la

---

<sup>37</sup> Como afirman los entrevistados, la mayoría de los dueños de los monocultivos son colonos y personas externas a la zona que han llegado de Popayán, Valle, Nariño, entre otros departamentos. Sin embargo, nombran con gratitud el apoyo recibido de un señor oriundo de Antioquia, quien ha colaborado con el cuidado del medio ambiente al recoger basuras y desechos, procurando mantener limpios sus terrenos.

comunidad, pero sí en aumentar sus utilidades económicas, por lo cual, hacen caso omiso de las sugerencias y peticiones que se les hace para el cuidado del medio ambiente. Para realizar dichas campañas, han recibido capacitación por parte de la CRC y del SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), quienes los han instruido en el manejo de los abonos químicos -tanto el material como los residuos-, así como del cuidado básico de los bosques, las fuentes de agua y el páramo, es decir, el cuidado de los árboles con maderas de mejor calidad, de mayor edad, típicos de la zona, así como de los frailejones y las otras plantas típicas de páramo.

Para lograr la mayor participación en las jornadas de recolección de basuras, se han realizado mingas para que todos los pobladores colaboren con las actividades y se concienticen de la importancia de la misma y del cuidado del medio ambiente; mingas que son realizadas para muchas de las actividades comunitarias que permiten mejorar los espacios físicos utilizados por todos, además de ser un medio para cohesionarse como pueblo (ver Anexo 6). De esta manera, las mingas han servido para tres cosas básicas, entre otras muchas, primero, para que entre todos se recoja la basura en los diferentes sectores visitados de la zona; segundo, para llevar a que los pobladores ensucien menos su territorio, de tal manera que tengan que invertir menos tiempo de trabajo en las mingas; y tercero, como proceso educativo tanto para adultos como jóvenes y niños.

A pesar del esfuerzo realizado, los pobladores están dando un erróneo final a los desechos recolectados en las jornadas, ya que son reunidos en un solo montón y algunos son quemados otros son enterrados, acciones que son perjudiciales para el medio ambiente; lo cual no es una actividad mal intencionada, pero que por la ausencia de una adecuada capacitación al respecto y conocimiento de cómo darle un buen tratamiento a dichos residuos, la comunidad no ha logrado desarrollar dichas actividades de manera efectiva. De este perjuicio cayeron en cuenta durante un conversatorio realizado en Valencia con algunos mayores y miembros del Cabildo; pues cuando ellos explicaron qué hacían con las basuras, un joven visitante, que aclaró no ser Yanacona, reparó en el daño ambiental -tanto al suelo, como al agua y el aire- por el tratamiento de los

desechos. Los demás Yanaconas presentes estuvieron de acuerdo con la observación y expresaron la necesidad de encontrar una nueva forma de manejar las basuras.

Otra iniciativa, en aras de disminuir el impacto negativo de sus acciones sobre el medioambiente, es el intento de implementar el uso de abonos de origen orgánico en los distintos procesos de producción agrícola, los cuales son fabricados por ellos mismos, a partir de los productos que consumen (desecho de alimentos) y de los desechos de los animales que crían (gallinas y vacas). Esto lo han desarrollado con capacitaciones impartidas por el SENA, como un medio alternativo para el abono de la tierra, que les permita obtener productos más sanos y de una manera más económica; sin embargo, la producción de los abonos no es lo suficientemente abundante para cubrir el abono de los monocultivos de papa, teniendo en cuenta también, que los dueños de los cultivos prefieren el uso de agroquímicos. De esta manera, los abonos orgánicos son usados en las huertas de las casas y en pequeñas chagras.

Las campañas ambientales también buscan reforestar los bosques y, sobre todo, las cuencas hídricas, ya que, además que las quebradas y ríos son contaminados por químicos -incluyendo el glifosato en su momento-, los indígenas y campesinos de la zona cortan árboles para el uso de la madera, y en ocasiones no reparan en la calidad o importancia del árbol que están utilizando. De esta manera, con la ayuda de la CRC quien les ha entregado los árboles para sembrar y les ha explicado cómo y en que sitios estratégicos sembrarlos, se han reforestado las quebradas ubicadas en las veredas cercanas, así como áreas boscosas que están siendo amenazadas por la ampliación de la frontera agrícola o de los potreros para ganado. Uno de los miembros del Cabildo expresa

“...se está haciendo un pequeño proyecto con la CRC a ver si nos apoyan, o sea eso ya está en curso, para sembrar unos árboles aquí en la quebradita que la llamamos como El Coso y eso es para sembrar cada uno sus tres arbolitos, cuatro, con el tiempo ya no va a ser en esa quebrada sino en varias quebraditas, y así en sitios que han sido reforestados por uno mismo, porque ha uno se le ofrece sacar el poste, pa’ la madera, pa’ la cerca del mismo predio [...] hemos estado haciendo jornadas para tratar de evitar y concientizar la gente, igual se están haciendo

reuniones (que usted también estuvo), empezamos por la vereda El Encino, haciendo reuniones y concientizando, para decirles que no dañen, uno ya se va a desaparecer de esta vida pero para los que quedan” (E09-CJA; 5/7/09).

Sin embargo, algunos pobladores tienen reparos hacia el trabajo con la CRC. Un habitante de la vereda de Rionegro y miembro de la Junta de Acción Comunal, afirma que la Corporación les ha impuesto el solicitar permiso para cortar madera que usan para leña y les obliga presentar dicho permiso al funcionario del PNN Puracé, él expresa que esta es una medida que les complica su labor debido a la demora en la entrega del permiso, además, afirma que como Yanaconas, saben qué árbol deben o no deben cortar por la calidad de su madera y la importancia ambiental. También expresa su inconformidad con la reforestación que ha desarrollado la Corporación, ya que les ha dado árboles que no son nativos de la zona, y que secarían el suelo y las fuentes hídricas, según su conocimiento

“Aquí con lo verde, la CRC no ha ayudado en nada, las aguas, las partes que nos hemos educado nosotros en mantener los ojos de agua, nosotros mismos dejamos el arroyo cubierto de la misma madera, los arbolitos, los reforestamos, pero yo quiero que la CRC nunca se nos meta a nosotros a decirnos ustedes aquí tiene que hacer esto, tiene que sembrar lo otro, aquí somos educados por nosotros mismos, aquí no es que ellos estén pasando por encima de nuestros compañeros mayores o ancestros...” (E07-EU; 4/7/09).

En vista que el área de cada laguna, principalmente la de la Magdalena se ha visto disminuida, se realizó un mejoramiento al drenaje de la laguna, fuertemente afectada por quienes se han acercado a las orillas de la misma; además, la comunidad ha rescatado el camino ancestral usado milenariamente por quienes van al Huila o viajan al sur, para evitar el tránsito por un camino alterno que fue creado en las últimas décadas trazándolo muy cerca a las orilla de la laguna, de tal manera, que el constante paso de los caminantes, así como visitantes y pescadores dañaron el terreno

“[El secado de la laguna de la Magdalena se debe] a la contaminación, al pisoteo, por lo que le hicieron, hace unos 60 o 50 años, una entrada que comunica al Huila

y Cauca, y eso vino a las consecuencias de que por hacer eso, le hicieron drenajes de lado y lado, y los drenajes no llevan el agua a la laguna sino que la echan a otro lado, entonces eso hace que ella se vaya secando. Que día estuvimos en una minga por allá y le hicimos los drenajes y que no se volviera a pisotear por allí; eso hace como en el 2002 o 2003 se hizo un convenio para un proyecto de ese camino viejo y se lo fue recuperando, por ahora ya casi no hay pisoteo por el lado de la laguna, eso es un gran paso que se ha dado...” (E11-CA; 6/7/09).

Todas estas actividades descritas, así como la creación del Cabildo de Valencia, son vistas por los propios Yanaconas como un proceso de resistencia ante la arremetida de los agentes externos, es así como la realización de los rituales, las jornadas de limpieza, las constantes reuniones del Cabildo, entre otras actividades son la forma de hacerse sentir y recuperar lo que sienten se les ha quitado

... a toda hora estamos haciendo resistencia, sean ataques del Estado o de grupos armados sean ilegales o del Estado, tratamos de hacer resistencia, porque esa ha sido nuestra visión, nuestra cultura siempre ha sido esa. Tratar de cuidar el territorio, que nadie se entre, cuidarlo con el bastón de mando que siempre cargamos; haciendo los rituales, las armonizaciones a las lagunas, las ofrendas, los pagos a las lagunas, a los páramos o el mambeo de coca, ceremonias con mayores de otros territorios, también se comparten medicinas. Entonces, pensamos que eso es hacer resistencia, volver a hablar nuestro idioma es una forma de hacer resistencia, volviendo a las comidas ancestrales, volver a retomar lo propio; ya estamos mamados de tanta cosa que se nos viene y siempre el que lleva es el indígena o el campesino, entonces tratamos de tener nuestra propia economía, para no ser más atacados, más involucrados con ninguno” (E05-YA; 4/7/09).

### **3.2 El Agua y lo Espiritual**

La relación espiritual del Yanacona con la naturaleza es una vivencia latente en el quehacer diario, pero buscan hacerla efectiva con la realización de diferentes actividades culturales de manera periódica, no solo para fortalecer el lazo a nivel personal, sino también a nivel de comunidad. El vincular a todos los miembros de la comunidad -mayores, adultos, jóvenes y niños- en actividades como armonizaciones,

refrescamientos, bautizos, entre otros rituales, les permite mantener su cultura y fortalecerla, sobre todo, con las fuertes influencias externas a las que son sometidos, especialmente los jóvenes (ver Anexo 6).

Inicialmente, se puede observar el sentimiento de apropiación que se fortalece cuando es la misma naturaleza la que les demuestra su rechazo por quienes la afectan y transgreden; las narraciones de los mayores Yanaconas explican cuál es la reacción de la montaña cuando alguien se introduce en su territorio sin “pedir permiso”, o pretende alterar la armonía y tranquilidad natural. Estos sitios son denominados *bravos*, debido a que presentan unas características topográficas y climáticas agrestes, es decir, las áreas boscosas son escarpadas, o de suelo fangoso cuando es páramo, y un clima caracterizado por fuertes vientos y lluvias y bajas temperaturas (-0°C en el mes de enero en la Páramo de las Papas) (IDEAM, 1999: 23, 76).

Estas características ambientales, son interpretadas por los Yanaconas como respuesta de la naturaleza, en este caso el páramo, a las acciones del hombre que se introduce en él. En este sentido, Ramiro Muñoz expresa que la relación se da entre iguales, dándole una propiedad antrópica al páramo, el cual reacciona a las actitudes humanas: “*La actitud que caracteriza a los sitios ‘bravos’ es el comportamiento ‘agresivo’, [...] la relación con ellos (los hombres) es de carácter personal, pues tienen su personalidad con sus caprichos, su buena y mala voluntad*” (1993: 53). Esto lleva a los Yanaconas a entender el proceder del páramo a partir de las condiciones climáticas, de tal forma que, cuando el clima es de verano, ellos saben que el páramo no está tan agresivo y pueden transitar por él, claro está, que no deben dejar de pedir permiso y/o entregar una ofrenda; por lo cual, constantemente están recibiendo las enseñanzas de los mayores y los taitas, para realizar, a su manera, los rituales y usar las expresiones adecuadas.

Los pobladores explican que cuando el páramo se nubla y empieza a llover, es momento de retirarse ya que, al páramo no le gustó la presencia humana. Un ejemplo de esto se evidenció en la primera salida de campo para el desarrollo de este trabajo, en la cual se realizó una visita al área de las lagunas de la Magdalena, Santiago y las Reginas y el nacimiento del río Caquetá -que se encuentran dentro del PNN Puracé- (ver Anexo 6),

salida que contó con la compañía de un taita, una joven miembro de la guía turística del Cabildo, un compañero amigo de la comunidad y una turista. Para empezar, cuando el Yanacona debe pasar por el páramo o cerca de las lagunas, ya sea para atravesarlo e ir de un sitio a otro, o para realizar rituales u otras actividades similares, deben pedir permiso para entrar; esto fue lo que nos sucedió en nuestra visita

El recorrido inició<sup>38</sup> con un ritual que consiste en el rezo a los espíritus de la montaña para que cada individuo deje atrás sus pensamientos negativos y problemas del cotidiano, y se abra a las sensaciones y visiones que vivirá al adentrarse a la montaña. Se saluda a cada espíritu o dios señalando a las siete direcciones cósmicas (sur, occidente, oriente, norte, arriba, abajo y el centro), todos ofrecen hoja de coca a la montaña y luego la mambear; durante todo este proceso, cada uno debe interiorizarse de los sucesos que se darán más adelante. Al llegar a los miradores naturales de las lagunas de la Magdalena y de Santiago (muy cercanas entre ellas), la llovizna y el viento se hicieron muy fuertes,<sup>39</sup> ante esto, el taita nos advirtió que debíamos abrirnos a lo que nos estaba brindando la naturaleza, el fuerte clima se debía a nuestras emociones negativas, posteriormente, el taita realizó otro ritual dirigiéndose a la laguna de Santiago, se ofrendaron flores y hoja de coca e hizo sonar una caracola; en ese momento, el viento mermó al igual que la lluvia y el cielo se despejó de tal manera que salió el sol. De regreso, al salir del bosque, el taita realizó un ritual más corto y sencillo dándole gracias a la montaña por habernos permitido permanecer en el páramo y observar las lagunas; este ritual, explicó el taita, se realiza para cerrar la puerta abierta al entrar.

Descansando después del agradecimiento, bajaron algunos soldados por un camino paralelo, al verlos, el taita nos explicó que la montaña estaba brava no por nosotros o por nuestra actitud, sino por los soldados que habían

---

<sup>38</sup> Esta descripción la escribe quien realiza este estudio, hace parte de las experiencias vividas al caminar hacia las lagunas, en compañía de un taita; esto fue en el mes de marzo del 2009, en el marco de la primera salida de campo a la zona de estudio.

<sup>39</sup> “Cuando un lugar de estos no quiere la presencia de alguien en particular, le arroja frailejones en las corbas (piernas) para que se caiga, y ventea con tanta intensidad que lo puede hacer rodar por el suelo impidiéndole levantarse...” (Muñoz, 1993: 53).

estado arriba y posiblemente habían estado ensuciando y dañando el páramo.

El contacto directo con las lagunas y el páramo es transmitido a los jóvenes y los niños, buscando fortalecer las tradiciones dentro de la comunidad. Lo que se busca es que en las reuniones para las diferentes actividades, se congreguen tanto mayores como jóvenes y niños, de tal forma que los primeros eduquen a los segundos en sus tradiciones. Igual sucede al interior de las familias, una joven madre y miembro del Cabildo explica como poco a poco le ha enseñado a su pequeño hijo el significado de algunos sitios sagrados, de los símbolos, de la coca, en la vida del Yanacona; para esto lo ha llevado hasta las lagunas y, ella afirma como el niño muestra entusiasmo por hacer parte de estas caminatas y los rituales

“Con mi hijo comparto mucho, porque a él también le gusta, yo le digo voy a ir a la laguna, él también se alegra, inclusive una vez fuimos a Cusiyaco y allá el taita Milo le hizo un remedio y se alivió mucho de la enfermedad que él tenía, se alivió mucho, [...] por ejemplo cuando se hacen las armonizaciones con la hoja de coca a él le gusta el mambeo de la coca; también tiene su propio nombre originario, se llama *Wayra Rummy*, *Wayra* significa Viento y *Rummy* significa Piedra, entonces es como que es fuente de vida porque el viento y el aire es fuente de vida para nosotros, y piedra es una persona fuerte, valiente, verraca...” (E03-EC; 23/5/09).

Los miembros más activos del Cabildo y algunos que tiene familia, buscan desarrollar actividades que den a conocer a los más jóvenes la importancia de sus tradiciones, para esto tienen la constante colaboración de los taitas, quienes les enseñan el contenido de los rituales, el uso de plantas medicinales, cuentan historias que además de ser parte de la tradición oral, les permiten explicar la ubicación e importancia de los sitios sagrados. Esto se convierte en una constante lucha con las enseñanzas dadas en la escuela o el colegio, debido a que aquí, está impartiendo una educación con contenidos que no se empapan de la realidad de la zona; esto hace que sea una prioridad fortalecer la educación indígena explicada por los mismos miembros de la comunidad. Las palabras de un joven del Kamachiquk son muy dicientes

“De pronto en las escuelas han cometido el grande error de que, los docentes, dicen para mañana necesito un cuento y los ponen a estudiar ‘Caperucita Roja’ o ‘Pimpón es un Muñeco’, bueno, etcétera de cuentos, pero nunca forjan decir averígüenme un mito o leyenda de la región; y bueno, cositas así simples pero que sinceramente el sistema va haciendo que los niños no se apropien de que es de ellos. Si la gente no se da cuenta que es lo que hay en nuestra región cuando están jóvenes, pues se dice que la esperanza de Valencia está perdida. Los niños juegan un papel muy importante en nuestra organización” (E12-FJ; 6/7/09).

Es por esta realidad, que los jóvenes en compañía de los mayores, buscan aprender las tradiciones y costumbres, tanto en la acción como en la palabra, para comprender quienes son, de donde vienen y que hacer en el futuro. De tal forma, los mayores, a su modo, buscan perpetuar las creencias y los significados de los elementos de su entorno natural por medio de los relatos; lo cual se pudo evidenciar durante el conversatorio, el mayor Ever Anacona terminó la conversación narrando lo que para él significa el agua, su concepción sobre ella y la vivencia que tuvo en algún momento de su vida al ver crecido el río Caquetá

“... en el mundo entero el agua es una madre, el agua es una mujer, cuando el agua crece bien crecida es porque el agua está parida, y ella se sienta en la mitad del agua y lleva su niño abrazado, a mi me toco mirar una vez eso, eso es triste, porque el que está aquí al lado no le toma consciencia, adiós mijito, se lo llevó quien lo trajo. Ella llora, el niño llora, uno no entiende las palabras que ella dice, pero ella va llorando y va conversando, el agua [...]. El agua es una mujer y va sentada en el río cargando al niño y se va yendo, entonces es por eso que se hacen esas represas y se van llevando todo lo que hay...” (CONV01; 22/7/09).

Otro ejemplo de este conocimiento, es cómo determinan el “género” del arco iris (el k’uichi). Para empezar, las culturas andinas, y por ende los Yanaconas, tienen como símbolo milenario la Whipala, la cual es el emblema de una Nación colectivista y armónica, representa las actividades diarias del hombre andino en el tiempo y el espacio, es una bandera formada por una cuadrícula simétrica y orgánica con los colores

del arco iris ([www.katari.org](http://www.katari.org)).<sup>40</sup> El taita explicaba, en presencia de niños, jóvenes y los que visitábamos de afuera, que al observar los pozos de agua (un charco, una laguna) se ve el reflejo del arco iris por los rayos del sol, de acuerdo al ordenamiento de los colores, el arco iris es hembra cuando inicia en morado, continua en rojo y termina en amarillo; es macho cuando inicia en rojo, sigue el morado y termina en amarillo (CH01-MA; 22/3/09).

El contacto espiritual con el agua y el páramo está, en parte, acompañado y definido por las creencias de tipo religioso; la iglesia católica y las diferentes sectas cristianas - Evangélicos, Testigos de Jehová, entre otros- que hacen presencia en la zona, han inculcado en los Yanaconas la existencia de un único Dios y todas las creencias alrededor de él; presencia religiosa que hace parte de la intromisión de la “cultura occidental” en los pueblos indígenas. Esta presencia lleva a que los indígenas combinen sus tradiciones culturales, dándole sentido a lo que sucede sobre todo a la misma naturaleza, pero también a lo que predica la religión. De esta manera, están convencidos que sus rituales los hacen mejores personas, haciendo símil con lo que produce la práctica religiosa

“[Las armonizaciones son] para limpiar el espíritu de uno, para limpiar el cuerpo, porque uno allá va con un taita o con un médico tradicional, él le va a hacer una limpieza y uno va a limpiar el cuerpo y el espíritu para que le vaya bien en el hogar, en el trabajo, en su comunidad, para pedir muchas cosas, eso es como cuando uno va a la capilla, que uno reza y pide con fe para que todo le salga bien. Lo mismo le pasa uno allá, va a un sitio especial, sagrado y pide por todo, por la familia, por la sociedad y limpia todas las malas energías” (E03-EC; 23/5/09).

De esta manera, se evidencia la fuerte riqueza espiritual de los Yanaconas, procurando mantener su cultura y sus diferentes manifestaciones, a pesar de la constante lluvia de representaciones externas y ajenas que traen consigo elementos aculturizantes. Esto hace que los Yanaconas y sus diferentes agrupaciones -Cabildo, grupo Kamachikuk,

---

<sup>40</sup> Cada color tiene su significado, estos son: rojo, el planeta Tierra; naranja, la sociedad y cultura; amarillo, la energía y fuerza; blanco, el tiempo y la dialéctica; verde, la economía y producción andina; azul, el espacio cósmico, el infinito; y violeta, la política e ideología andina. Para conocer más los símbolos andinos ver la página [www.katari.org](http://www.katari.org).

entre otros- generen estrategias para que los indígenas, sobre todo los más jóvenes, conserven las características propias de su cultura y las diferentes expresiones de la misma.

#### 4. EN CUANTO AL PLAN COLOMBIA

Debido al crecimiento en los cultivos de uso ilícito hacia la mitad de la década de los noventa, que llegó al recrudecimiento de las acciones de los grupos ilegales que se apoyan económicamente del negocio del narcotráfico (guerrillas, paramilitares, narcotraficantes, delincuencia común), el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) negoció con el gobierno de Estados Unidos representado en Bill Clinton, la construcción y ejecución del Plan Colombia, que inicialmente tenía un enfoque integral para la lucha contra el narcotráfico, con un componente más social y económico, pero que luego se constituyó en una política de seguridad que ha sido acogida, implementada y ejecutada desde el año 1999. Dicha política de seguridad se enfocó en el fortalecimiento de las fuerzas armadas del país para lograr enfrentar los grupos al margen de la ley, erradicar los cultivos de uso ilícito, fortalecer las instituciones encargadas de la justicia, entre otras estrategias ya esbozadas en capítulos anteriores.

Cabe mencionar que el documento presentado por Pastrana sobre el Plan Nacional de Desarrollo “Cambio para Construir la Paz (1998-2002)”, en el que se incluía el Plan Colombia, contó para su elaboración con la ayuda de representantes de la vicepresidencia, la Red de Solidaridad Social, los ministerios del Medio Ambiente, Educación, Justicia, Interior, entre otros; sin embargo, lo consignado sobre el Plan Colombia fue profundamente transformado por el Congreso de Estados Unidos durante su debate en octubre de 1999, fortaleciendo de sobre manera el aporte militar (Moreano, 2005: 104). Posterior a esto, fue poco conocido lo acordado por los gobiernos, sobre todo por la sociedad civil y sus distintas organizaciones sociales, y mucho menos, por las comunidades habitantes del sector rural de la sociedad colombiana, quienes han sido directamente afectadas por las acciones del conflicto social y armado. Henry Salgado (citado por Moreano, 2005: 107) afirma que entre las grandes deficiencias del Plan Colombia se presenta el hecho que no se haya contado con la participación de los actores sociales, por lo que no fue el resultado de un pacto entre el Estado y las fuerzas

sociales, ni siquiera fue debatido en el Congreso colombiano, tampoco se contó con las percepciones de los países vecinos.<sup>41</sup>

Esta desinformación en los diferentes sectores de la sociedad, se hace evidente en las respuestas dadas por los habitantes de Valencia, sobre el conocimiento del Plan Colombia y/o del batallón de alta montaña instalado en vecindad y sin aprobación de la comunidad; información que se revisará más adelante.

## **4.1 El Panorama Oficial**

### **4.1.1 Antecedentes a la Creación del Plan Colombia**

El auge de los cultivos de uso ilícito en Colombia se inicia hacia la década de los setenta y se potencia con el incremento de consumo de marihuana en Estados Unidos y Europa; hacia la década de los noventa, se incrementa el cultivo de coca, que en Colombia se elevó cinco veces entre 1993 y 1999, debido a la alta demanda en el mercado internacional de la cocaína,<sup>42</sup> pero también, a la disminución de los cultivos en Bolivia y Perú, en este último país, desde 1995 hasta el 2001 se redujo la producción de cocaína en un 60% aproximadamente (DNE, 2001: 8). La disminución de los cultivos en estos dos países andinos, se debió a la ayuda antidrogas estadounidense, que les condujo a interceptar las rutas aéreas que se establecieron entre Perú y Colombia, de tal forma, que para 1995, el gobierno peruano de Alberto Fujimori, derribó 25 naves sospechosas, e interceptó otras más en dichas rutas (Bagley, 2004).

De esta manera, solo en un año -de 1998 a 1999-, las hectáreas de cultivos de coca pasaron de 101.800 Has a 180.119 Has, un incremento del 57% como se muestra en la Gráfico 1. En relación a los cultivos de amapola, los cuales se encuentran en zonas con altura entre 1800 a 3000 msnm, hacia finales de las década de los ochenta cuando se

---

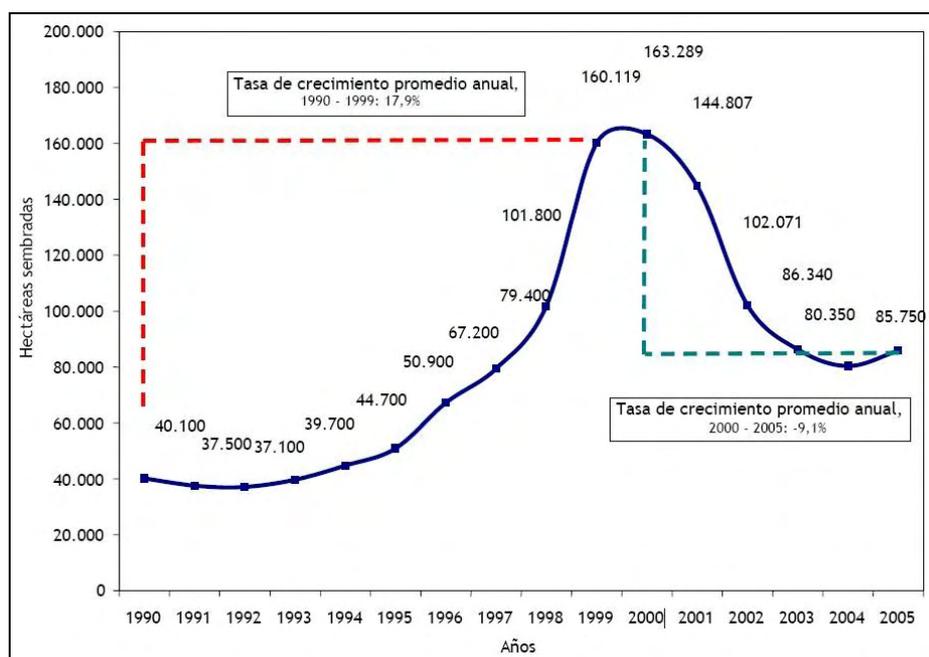
<sup>41</sup> Situación similar a la que se está viviendo en la actualidad con las bases militares que se construirán en territorio colombiano, las cuales tendrán presencia de militares estadounidenses; convenio de apoyo militar que no fue discutido entre el gobierno de Álvaro Uribe o el Ministerio de Defensa con los miembros del Senado de Colombia, y mucho menos, tuvo en cuenta la percepción de los mandatarios de los países vecinos.

<sup>42</sup> El consumo total de cocaína se estima en 650 toneladas, de estas, 150 toneladas con consumidas en Suramérica, incluyendo 50 toneladas de hoja de coca para consumo tradicional (DNE, 2001:8).

encontraron los primeros cultivos, se pensó que sería la sustitución de cultivos de coca por amapola, pero contrariamente, fue una diversificación de los cultivos de uso ilegal, de tal manera que para 1994 se reportaron 20.000 Has en los departamentos de Santander, Tolima, Huila y Cauca (ver Anexo 4) (DNP, 2006: 14-17).

Este aumento de cultivos en Colombia, llevó a que en 1994 se iniciará la aspersión aérea con glifosato en el departamento de Guaviare, el cual presentaba casi el 40% del total de cultivos de coca del país (ver Gráfico 2), pero, aunque los cultivos disminuyeron en esta región, se esparcieron hacia los departamentos de Putumayo, Caquetá, Bolívar y Norte de Santander. Igualmente, se realizó aspersión en los departamentos con cultivos de amapola, sin embargo, la tarea fue complicada debido a la ubicación geográfica de los cultivos y a la poca disponibilidad de aeronaves (Ibíd.).

Gráfico 1. Incremento en Colombia de los cultivos de coca de 1990 a 2005.



Fuente. Balance Plan Colombia 1999 - 2005. Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Justicia y Seguridad, septiembre 2006.

Gráfico 2. Aspersión por hectáreas de los cultivos de uso ilícito entre 1990 y 1999.

<b>Sustancias Estupefacientes</b>	<b>1990</b>	<b>1991</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>
Coca	760	459	944	846	4.904	25.402	23.025	44.123	69.155	44.195
Amapola	-	1.497	12.864	9.821	5.314	5.074	7.411	7.333	3.077	8.434
Marihuana	36	7	100	138	14	36	37	2.61	18	9
<b>Total</b>	<b>796</b>	<b>1.963</b>	<b>13.908</b>	<b>10.805</b>	<b>10.232</b>	<b>30.512</b>	<b>30.473</b>	<b>51.717</b>	<b>72.250</b>	<b>52.638</b>

Fuente. Tavera, M. Cultivos Ilícitos, Erradicación e Impacto Ambiental, 2000.

En el departamento del Cauca, los cultivos de coca al año 2000 eran de 4576 Has ubicadas en el valle del río Patía, es decir, entre las cordillera Occidental y Central; hacia el municipio de López de Micay en el piedemonte de la cordillera Occidental y en la base de la cordillera Central (municipios de Bolívar y Santa Rosa). En cuanto a los cultivos de amapola, estos se encontraban en una extensión de 600 Has en la zona correspondiente al Macizo Colombiano (cordillera Central), en los municipios de Almaguer, Bolívar, Sotará, La Sierra, La Vega, Páez, Belalcázar, San Sebastián, Guachicono, Rosas e Inza ([www.biesimci.org](http://www.biesimci.org)).

El aumento de los cultivos de coca se debió al tráfico de cocaína por parte de los carteles de Medellín y Cali,<sup>43</sup> quienes llevaron toneladas de droga a Estados Unidos a través del Caribe, y en mayor medida, a través de México por medio de sus alianzas con los carteles locales. Sin embargo, con el asesinato en 1993 de Pablo Escobar Gaviria, durante el gobierno de Cesar Gaviria Trujillo y la posterior captura de los jefes del cartel de Cali entre 1995 y 1996, por parte del gobierno de Ernesto Samper Pizano, el procesamiento y tráfico de droga paso en gran medida a manos de las guerrillas, paramilitares y narcotraficantes emergentes. Ejemplo de esta reconfiguración en la empresa del narcotráfico, fueron las FARC, con su participación en el cobro de impuestos a los campesinos cultivadores y de la contratación de sus servicios a las organizaciones traficantes para proteger sus cultivos, los laboratorios de procesamiento y pistas de aterrizaje; pero cabe aclarar, que dicha agrupación no dejó atrás sus otros

<sup>43</sup> Estos carteles llevaron a la creación de grupos paramilitares como el MAS (Muerte A Secuestradores), con el pretexto de protegerse de las extorsiones de las guerrillas (Ortiz, 2000).

métodos de financiación como lo son la extorsión, el secuestro, el pago de peajes, entre otros (Bagley, 2004).

De esta manera, la mayoría de los cultivos de coca se encuentran principalmente bajo el poder de los grandes grupos narcotraficantes, paramilitares y las guerrillas, quienes son los que manejan los cultivos en grandes extensiones o industriales; por su parte, se encuentran los campesinos y algunos grupos indígenas, quienes encuentran en dicho cultivo, entre otras utilidades, una entrada económica que les permita satisfacer sus necesidades básicas. Cesar Ortiz (2000) explica que el principal factor para que los cultivos de uso ilícito aparecieran y se fortalecieran fue la poca presencia del Estado, principalmente en el sector rural, de tal forma, que campesinos, colonos e indígenas no encontraron en el gobierno, tanto central como departamental y municipal, la garantía para un desarrollo integrado, causando la inequidad en la prestación de servicios sociales y factores de producción. A esto se le suma, la falta de una política agraria estructurada, lo que condujo a la concentración de tierras, el desplazamiento, el desempleo, entre otras consecuencias.

Los cultivos de uso ilícito en manos de grupos armados ilegales, permitió el fortalecimiento de los mismos en cuanto a cantidad logística de hombres y de armas, llevando al aumento de confrontaciones violentas entre guerrillas, paramilitares y fuerzas armadas estatales; pero a su vez, afectando y dejando en medio de dichos enfrentamientos a campesinos, colonos e indígenas cultivadores y no cultivadores de coca y amapola. En este contexto, las funciones y roles del Estado ahora son ejercidos por guerrillas y paramilitares, quienes ante la ausencia estatal, determinan como impartir justicia de acuerdo a sus intereses económicos, políticos y militares; esto lleva al reclutamiento voluntario y forzoso por parte de los actores armados, ya que niños y jóvenes han perdido la perspectiva y oportunidad de un futuro menos caótico. En este plano, los procesos organizativos de las comunidades y los gobiernos locales pierden autonomía y autoridad al quedar a la deriva de los armados (Ibíd.).

Una de las nefastas consecuencias del aumento del conflicto armado y su fortalecimiento por los cultivos de uso ilícito se presenta a nivel socio-económico,

puesto que los sectores rurales que paulatinamente remplazaron y dejaron atrás el cultivo de productos legales u otras actividades productivas de carácter lícito, rompieron los sistemas tradicionales de producción locales (ver Anexo 5). Ortiz (2000) afirma que la ruptura de las principales actividades productivas, lleva al olvido de las técnicas y el manejo del entorno local, reconfigurando todo tipo de relaciones, como por ejemplo, la obtención de altos ingresos por cuenta de la venta de hoja de coca genera inflación en la economía local incidiendo en el mercado local, en el intercambio comercial, así como en la producción de la economía lícita. Quienes no logran salir de esta burbuja, se ven en la obligación de desplazarse<sup>44</sup> a las zonas marginales urbanas y padecer los efectos de la inequidad y conflicto social, es decir, sufrir la escasez de alimentos, la destrucción de las familias, la adopción de vicios, entre otros.

Guillermo García Miranda explica los factores estructurales que llevaron al incremento de los cultivos de uso ilícito y, en particular, al cambio de cultivos legales por cultivos de coca, amapola y marihuana, por parte de los campesinos, colonos e indígenas. Inicialmente, la apertura económica<sup>45</sup> realizada por el gobierno de Cesar Gaviria hacia 1991, condujo a que se le diera mayor preferencia a los cultivos permanentes y a la ganadería extensiva, abandonando en cierta medida los cultivos semestrales predominantes en el campesinado. A esto, le agrega la falta de una política de reforma agraria coherentemente organizada y planeada, y a la tenencia de tierras de gran extensión y en muchos casos sin producir; sobre esto último, se ha incrementado la apropiación de terrenos productivos por parte de los narcotraficantes, por medio de la amenaza y el desplazamiento de sus dueños (2000: 156-158).

Por otra parte, en tanto a la búsqueda de alternativas para disminuir los cultivos para uso ilícito, tras la preocupación que genera el aumento internacional del tráfico de drogas y el aumento de los cultivos de coca, amapola y marihuana, en 1988 la ONU convocó en

---

<sup>44</sup> Los grupos paramilitares son responsables del 47 % de los desplazamientos forzados en la década del noventa; las guerrillas (FARC y ELN, principalmente) fueron responsables del 35 %; las fuerzas armadas estatales del 8 %; los grupos criminales desconocidos del 7% y los narcotraficantes del 1%; según un estudio realizado por el CODHES en 1999 (CODHES, 1999: 5).

<sup>45</sup> Dicha apertura económica condujo a la “crisis agrícola del 92”, que estuvo caracterizada por diferentes factores como el fenómeno del Niño, el colapso en los precios internacionales de las materias primas, la disminución en los créditos de la Caja Agraria, el aumento en la violencia rural, entre otros (García, 2000: 156).

Viena a la realización de la Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, la cual buscó promover la cooperación para frenar el tráfico de drogas ilícitas y la adopción por parte de cada país firmante, de las medidas necesarias para hacerle frente a este delito (ONU, 1988). En Colombia, posterior a la adopción de este convenio, en 1994 se creó el Programa Nacional de Desarrollo Alternativo, con el fin de *complementar las campañas de erradicación forzosa, mediante inversiones de carácter social*, de tal manera que se lograra *prevenir, frenar y eliminar* los cultivos de uso ilícito. El programa iba encaminado a las áreas de economía campesina e indígena, para pequeños productores que sembraran o no los cultivos de uso ilícito, para generar *opciones productivas lícitas, rentables y ambientalmente viables*, por medio del mejoramiento de infraestructura, canales de comercialización, legalización de propiedades, acceso a créditos, capacitación entre otros (Conpes 2734, 1994). Como instrumento de ejecución de dicho programa se expidió el Decreto 0472 de 1996, el cual creó el Plan Nacional de Desarrollo Alternativo - PLANTE (DNE, 2001: 24).

Bajo este marco normativo para combatir el delito del tráfico de drogas, a partir de 1998 se consignó toda esta política en el Plan Nacional de Lucha Contra las Drogas, el cual fue una concatenación del trabajo contra el tráfico de drogas realizado durante el gobierno de Ernesto Samper (1994-1998) y que continuó el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002). Se plantearon seis estrategias: desarrollo alternativo, reducción de la oferta, fortalecimiento jurídico-institucional, reducción de la demanda, gestión ambiental y política internacional; el 84,43% del gasto estuvo destinado en la reducción de la oferta y en el fortalecimiento jurídico en relación al narcotráfico (Vergara, Lahuerta y Alvarado, 2002:12-14).

#### **4.1.2 Los Números del Plan Colombia (1998-2006)**

Con todos estos antecedentes respecto al aumento de cultivos de uso ilícito, del conflicto armado y una normativa que buscaba acabar con estos dos flagelos, se crea el Plan Colombia para combatir el narcotráfico, recuperar el factor socio-económico y encontrar una salida negociada al conflicto armado.

En relación a los cultivos de uso ilícito, se redujo de 163.290 Has en el 2000 a 85.750 Has en el 2005 tanto por medio de aspersión aérea (fumigaciones con glifosato) como por medio de la erradicación manual, es decir, un 46,4% de las áreas cultivadas con coca. La estrategia de interdicción permitió decomisar 716 Ton de cocaína, se incautaron 185 aeronaves, 8214 automotores, 1799 embarcación y se destruyeron 9321 laboratorios de procesamiento de clorhidrato de cocaína (DNP, 2006: 13-14). Los departamentos que más reducción de cultivos tuvieron fueron Guaviare, Putumayo y Norte de Santander, pero en Nariño y Meta el área de cultivos aumentó (DNE, 2004: 13-14).

La ubicación de los cultivos se logró con la creación en 1999 del proyecto SIMCI - Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos; por medio de la utilización de tecnologías satelitales, apoyo con aerofotografías y verificación de campo, el objetivo principal es censar los cultivos de coca, monitorear su dinámica y determinar el potencial de producción de cocaína; para lograr esto, han contado con las entidades estatales y Programa Mundial de Monitoreo de Cultivos Ilícitos de Naciones Unidas (para más información revisar la página web <http://www.biesimci.org/>).

En cuanto al incremento de las acciones militares que llevaron a la disminución de los cultivos de uso ilícito y demás, se crearon tres brigadas contra el narcotráfico en el Ejército Nacional, cuatro bases móviles de erradicación y dos compañías de interdicción en la Policía Nacional, además se recibió el apoyo con préstamo de equipos y aeronaves (incremento en 77% la capacidad helicoportada, en 16% el número de aviones), así como el entrenamiento de grupos especiales en bases estadounidenses (DNP, 2006: 13-16). Las fuerzas militares aumentaron en 61% los soldados profesionales, además, recibieron capacitación en Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos, se reformó la Justicia Penal Militar; igualmente, se amplió la fuerza de acción de naval, guardacostas y la interdicción fluvial (DNP, 2003: 2-3).

La inversión del Plan Colombia en materia de fuerzas armadas, condujo que en el 2005 se tuviera la presencia de la Policía Nacional en la totalidad de los municipios de

Colombia, es decir, 1089 en 32 departamentos; además, se crearon 8 Batallones de Alta Montaña, lo cuales son (Ministerio de Defensa, 2005):

<b>Batallón de Alta Montaña N°</b>	<b>Área de trabajo</b>	<b>Fecha de creación</b>
1	Sumapáz	Mayo de 2001
2	Boyacá, Casanare, Santander y Arauca	Abril de 2003
3	Valle Chocó, norte de Cauca y sur de Tolima	Abril de 2003
<b>4 “General Benjamín Herrera” (zona de estudio)</b>	<b>Bota Caucana, Nariño, Putumayo y sur de Tolima</b>	<b>Octubre de 2003</b>
5	Risaralda, Quindío, Caldas, Tolima y Cundinamarca	Marzo de 2004
6	Sierra Nevada de Santa Marta	Diciembre de 2004
7	Serranía del Perijá (Norte de Santander, Guajira y Cesar)	I trimestre de 2006
8	Cañón de Garrapatas (sur del Chocó)	I trimestre de 2006

El conflicto armado y la crisis financiera de finales de los años noventa, llevó a incrementar la tasa de desempleo en el año 2000 hasta un 16%, perjudicando principalmente a los jóvenes y a las mujeres, por tal motivo, el Estado intentó hacerle frente a la crisis socio-económica y creó el programa Red de Apoyo Social - RAS. El objetivo de programa era mitigar el impacto de la crisis económica en los sectores más vulnerables de la sociedad, mejorando las condiciones de vida y protegiendo el capital humano, para permitir la capacidad a futuro de generar ingresos; esto, por medio de los proyectos Familias en Acción, Empleo en Acción y Jóvenes en Acción. Familias en Acción buscaba terminar los obstáculos para tener niveles de nutrición y cuidado de la salud favorable, por medio de la transferencia monetaria a las familias del primer nivel del Sisbén,<sup>46</sup> tanto en la zona urbana como rural. Empleo en Acción buscó la generación

<sup>46</sup> El Sisbén - Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, es una herramienta de identificación, que organiza a los individuos de acuerdo con su estándar de vida y permite la selección técnica, objetiva, uniforme y equitativa de beneficiarios de los programas sociales que maneja el Estado, de acuerdo con su condición socioeconómica particular. Más información en la página web <http://www.sisben.gov.co/>.

de empleos transitorios, con una duración de cinco meses aproximadamente, enfocados en proyectos de construcción de infraestructura urbana social. Finalmente, Jóvenes en Acción propuso la oportunidad de inserción laboral de los jóvenes entre 18 y 25 años, a partir de la capacitación en algún oficio y dirigido a los jóvenes de las ciudades con las mayores tasas de desempleo (DNP, 2004:10-13).

## **4.2 La Vivencia de los Yanaconas**

El área del Macizo Colombiano fue de las tres primeras zonas (junto con el Magdalena Medio y el área del Putumayo) que se decidió fumigar para erradicar los cultivos de uso ilícito, tanto por la presencia de cultivos de coca y como de amapola, cultivados sobre todo en la Bota Caucana, zona que corresponde a los municipios de Santa Rosa, Piamonte y Bolívar. Sin embargo, los habitantes de Valencia, corregimiento ubicado varios kilómetros al norte de Santa Rosa y muy cercano al Parque Nacional Natural Puracé, expresan haber sufrido los efectos de las fumigaciones sin tener grandes extensiones de cultivos de uso ilícito en sus terrenos.

### **El Conocimiento Sobre el Plan Colombia**

Inicialmente, al indagar en los entrevistados su conocimiento sobre el Plan Colombia, no hubo una respuesta concreta, la información manejada por ellos es nula y no tienen ninguna noción respecto a cuál es el fin del Plan como política pública, cuáles eran los objetivos, cómo iba a operar, por lo menos en su zona -posición no muy diferente a la vivida por el resto de la sociedad colombiana tanto rural como urbana-; por el contrario, si conocen muy bien el daño que han producido las fumigaciones y la presencia del batallón. Es más fuerte el desconocimiento en los mayores, quienes no dan ninguna respuesta más allá de una excusa por no ser una persona estudiada; lo que no es más que un error y un reflejo de la ausencia del Estado para dar a conocer sus políticas en todas las regiones del país. Un ejemplo de un comentario muy general de los Yanaconas hace referencia a los perjuicios del Plan tanto a nivel de la comunidad como ambiental

“Quien formuló el Plan Colombia todo lo ve positivo, todo es ganancia, todo es algo bueno, pero si nos ponemos a mirar detenidamente no todo es bueno, tiene sus cosas perjudiciales, muchos problemas para la sociedad, tanto a la naturaleza como

a las personas. El Plan Colombia trae guerra, divisiones, intereses económicos, una serie de desigualdades entre unos y otros” (E01-HA; 22/5/09).

También existen respuestas más contundentes que evidencian un análisis más profundo de lo que viven a diario, más allá de los daños inmediatos, lo que refleja el conocimiento (¿o presentimiento?) de las políticas estatales de apertura a la inversión extranjera, particularmente en las regiones del país donde hay grandes fuentes de recursos naturales. Expresan que el Plan Colombia no es más que una estrategia para sacar a las comunidades de sus territorios, sobre todo en esta zona que existe tanta riqueza hídrica, por lo tanto, el desarrollo del Plan es para lograr privatizar el agua, por medio de la presencia del batallón, buscando vender la región a las transnacionales; las respuestas son de total crítica a las intenciones del Plan, más allá de conocer o no enteramente en qué consiste

“Es un plan de destrucción, muerte y desolación. Es una más de las muchas estrategias para sacar a la gente de la zona; el batallón es para privatizar el agua, la zona, cuando esto suceda, el Estado, por medio del ejército, sacará a la gente. Hace 8 o 10 años atrás, el Estado decía que iba a reforestar el Macizo con pinos, pero llegaron “pinos armados”, cerca de 2000 a 3000 soldados...” (E04-EAA; 23/5/09).

“... se hace llamar defensor de los indígenas un comandante o sargento, con él hemos tenido varios debates con las directivas del Cabildo y Parques Nacionales, ellos simplemente dicen que viene a cuidar al pueblo, que la seguridad del pueblo es necesaria. ... vienen es a ‘cuidar’ el agua, porque hay indicios de que las lagunas cercas a nuestra población ya están vendidas a Europa (a transnacionales de países europeos), entonces esa es la gran preocupación que tenemos ante eso, y se le ha expuesto (al comandante del ejército) pero no se ha llegado a una conclusión” (E12-FJ; 6/7/09).

### **Lo que Sucedió con las Fumigaciones**

De esta manera, el conocimiento concreto sobre el Plan es poco, pero sí tienen claro lo que han sufrido por los impactos de las fumigaciones hacia el año 2001. Como ya se explicó, en la zona se fumigó por la presencia de amapola, pero los Yanaconas afirman que los cultivos de amapola estaban en las partes más altas, pero en su zona, por ser un

valle, no los había. Algunos indígenas Yanaconas asentados en las veredas de Valencia (que se encuentran hacia la parte alta), tenían cultivos de amapola dentro de sus chagras, acompañados de los cultivos de pancoger, afirman que su cantidad era muy pequeña y el cultivo se debía (y aún se debe) al ser una planta que siempre ha sido usada en la medicina tradicional, igual que la planta de coca

“...no sé si desafortunadamente por acá, por nuestros territorios había el cultivo de la amapola, algunas personas lo cultivaban, pero el indígena también tenía su chagrita de papa, de arveja, diferentes hortalizas, y no sé si estoy mal, y fumigaron con glifosato, y este veneno es totalmente mortífero para la tierra. Si había media hectárea de amapola, fumigaban esa media hectárea y estaban acabando con un cuarto de hortalizas del indígena, entonces, mucha gente en esos días, fumigaron la tierra de los indígenas” (E12-FJ; 6/7/09).

Existe desconcierto al saber que las fumigaciones no fueron, a su juicio, justificadas, y explican que al hacer las fumigaciones acabaron, no solo con las pocas hectáreas de amapola que existían, sino también con los demás cultivos y con la tierra, perjudicándolos para volver a utilizar sus terrenos en la siembra de nuevos cultivos. Esto, porque entienden que las aspersiones aéreas no caen solamente en el cultivo de uso ilícito, sino también en los cultivos que lo rodean; también como consecuencia, en el suelo creció un hongo que quema las raíces, el cual, después de muchos años, no ha desaparecido y por lo ende, no ha permitido sembrar nuevos alimentos

“En ese tiempo era la amapola, pero no era en cantidades, tenía por ahí mínimo un cuarto de hectárea, no era tanto y de eso fumigaban derecho. Por ejemplo, si a una distancia de dos hectáreas había un lote y a las otras dos otro pedacito, pasaban derecho. Ahí es cuando vino el problema, se secaron los pastos. Esto fue en el 2000 para el 2001, ya nueve años; y ya desde esos tiempos no podemos tener cultivos orgánicos, porque ya a todo nos toca meterle químico porque las plagas que quedaron por las fumigaciones no dejan” (E05-YA; 4/7/09).

“...ha afectado la tierra por medio de las grandes fumigaciones con químicos muy contaminantes a la tierra y a las plantas, todavía hay secuelas; por ejemplo en las

Delicias, siembra una planta y hay unos microorganismos y unos hongos que matan a las plantas” (CONV01; 22/7/09).

Aún con la intromisión que significa las fumigaciones, algunos expresan que, independientemente del daño económico causado a quienes pudieran hacer uso de la amapola, el prejuicio fue específicamente para los cultivos legales; y hubieran estado dispuestos a colaborar con erradicaciones manuales en sus tierras a cambio de las fumigaciones, labor manual que pudieron haber realizado conjunto con el ejército<sup>47</sup>

“... mejor ya que tenían las fuerzas militares aquí lo hubieran hecho manualmente o el cabildo lo hacía manualmente, haciendo un conversatorio y llegando a un acuerdo con las entidades del gobierno...” (E09-CJA; 5/7/09).

Las fumigaciones también causaron enfermedades en los pobladores, principalmente en los niños, y contaminaron las fuentes hídricas, tanto al interior del PNN Puracé, como del páramo en general, ya que se fumigaron las veredas de Rionegro, el Porvenir, La Hoyola (esta última tiene terreno dentro del parque). Los niños tuvieron problemas de salud por enfermedades de la piel, respiratorias, estomacales y oculares, y explican que aún cuando eran atendidos en centro de salud, los problemas persistían porque el suelo y el ambiente donde se encontraban sus sitios de residencia, estaban contaminados por hongos y plagas. En cuanto al agua, esta quedó contaminada desde las partes altas, es el caso del río Caquetá que desde su nacimiento (una caída de agua en la parte alta de la montaña) se contaminó, de igual forma sucedió con la laguna de la Magdalena y el nacimiento del río del mismo nombre, llevando a que los Yanaconas no pudieran utilizar las aguas más abajo, ni para uso personal, ni para la preparación de los alimentos; algunos nacimientos de agua se secaron, secando de paso la tierra

“Por causa de las fumigaciones, llegaron muchas enfermedades, los niños les llegaban una infección en el cuerpo, rasquiñas, sarnas, rasquiñas en las vistas, hasta

---

<sup>47</sup> En relación a la erradicación manual, el programa Familias Guardabosques promocionó la entrega de un capital de 600 mil pesos entregados cada dos meses a cada familia inscrita, teniendo la obligación de cuidar un terreno específico sin tener en ellos cultivos de uso ilícito, además, tenían que velar porque en su vereda no existieran familias con cultivos de uso ilícito para contar con la cancelación del subsidio; esto llevó a que se dieran riñas y una división en el proceso organizativo Yanacona, es decir, se entró a trabajar con el principio “divide y reinarás” (CH04-OM; 22/8/09).

muchos se enfermaban y ya no tuvieron remedio; otros de respiración, plagas que quedaron en los cultivos, ya no se puede cultivar una mata orgánica porque ya no se da, las plagas se la comen. [...] El agua quedo contaminada, ya uno no puede bañarse como lo hacía antes, el agua que se cogía del poso se lavaba la cara y nada le sucedía, ahora toca hervirla porque salen infecciones en el cuerpo, entonces, eso es grave” (E05-YA; 4/7/09).

A pesar de esto, la comunidad acudió a las autoridades municipales y organizativas para denunciar los daños en los cultivos legales, no recibieron mayor atención; tanto la alcaldía de San Sebastián como el Cabildo Mayor recibieron las diferentes denuncias de los resguardos,<sup>48</sup> y estas fueron presentadas al Estado para que se hiciera cargo de los afectados, el gobierno envió funcionarios a revisar los daños y la contaminación producida por las fumigaciones, de esta manera, después de revisar y levantar inventarios de daños en las fincas afectadas y la bocatoma del acueducto que también resultó afectada, les fueron entregados en compensación algunos subsidios para “mitigar” los daños

“...iban a dar unas ayudas pero no dieron sino unas remesas como de 70 mil pesos, que eso no es nada para un cultivo como de 80 bultos de siembra y la inversión era grande, dieron como unos tres o cuatro mercados y no más” (E01-HA; 22/5/09).

“... la Alcaldía y el Cabildo Mayor recibieron las quejas de los resguardos, y el Estado envió gente para revisar los cultivos y por los daños recibieron algunas remesas pero muy bajas. Al Estado no le interesa la situación, lo que quería era acabar con todo. Además, contaminaron la bocatoma del acueducto, entonces para arreglar el daño, la comunidad lo único que pudo hacer fue dejar correr el agua y que se sanara sola” (E03-EC; 23/5/09).

### **El Impacto del Batallón de Alta Montaña a Nivel Comunitario**

La respuesta generalizada de los Yanaconas es a relacionar Plan Colombia con el Batallón de Alta Montaña, teniendo en cuenta que este último hace parte de la segunda

---

<sup>48</sup> Los resguardos mayormente afectados por las fumigaciones fueron Rioblanco y Caquiona, según lo expresan los entrevistados.

fase del Plan, iniciada después del 2002. Algunos asumen que la presencia del ejército<sup>49</sup> obedece a las acciones de las guerrillas en la zona, sin embargo, argumentan que en Valencia no había guerrilla de forma permanente, es decir, la guerrilla usaba el corregimiento como sitio de paso para ir o salir de la Bota Caucana, o zona de abastecimientos de víveres, pero afirman que en el pueblo o en las veredas cercanas no habían asentamientos guerrilleros constantes; en años anteriores se enfrentaron a la guerrilla del ELN que quiso tomarse los que hoy es la Casa Turística

“La guerrilla venía a Valencia (a San Sebastián), porque esta zona es como una despensa para ellos, para abastecerse de cultivos, ganado, caminos y se lo llevaban. Un ejemplo de esto fue cuando entraron los “elenos” (guerrilleros del ELN), hace como 9 años, y se apoderaron de la casa de la policía por una semana; y la comunidad, el cabildo tuvo que frentiar (sic) y hablaron con el comandante, les explicaron que la casa era del Estado y que la comunidad la había recuperado. La guerrilla dijo que si era del Estado también les correspondía algo, o de lo contrario la iban a volar; a esto el Cabildo dijo que no la compartían y que si la iban a volar les dejaran sacar los materiales; posteriormente, el Cabildo les dijo que la casa era para hospedaje y restaurante para los niños que llegaban de otras veredas a estudiar o de paso, y esa fue la única estrategia para sacarlos” (E03-EC; 23/5/09).

La llegada imprevista del ejército a finales del 2003, causó un gran impacto en los Yanaconas a nivel personal y a nivel comunitario.<sup>50</sup> Como comunidad nunca se habían visto en la obligación de explicar sus actividades al interior del pueblo o al salir a las fincas o al visitar el páramo; la ubicación de retenes a la entrada del pueblo y en el

---

<sup>49</sup> La presencia del ejército también es atribuida a los campesinos, con quienes los Yanaconas no tiene muy buena relación; algunos entrevistados expresan que por peticiones de los campesinos el batallón llegó a la zona buscando subordinar a los indígenas; sin embargo, esta informaciones no fue profundizada por lo tanto no se hará más mención a ella.

<sup>50</sup> El impacto del ejército también es vivido por quienes visitan Valencia, el batallón a ubicado un retén en el páramo de Barbillas, el cual requisa y revisa los documentos de identidad de todos aquellos que viajan en el bus (esto nos pasó a nosotros en todas las visitas); igual sucedió en una fiesta al maíz realizada en el mes de marzo de 2009 en la vereda El Encino (Valencia), al enterarse el ejército que en la actividad se encontraban tanto indígenas como extraños llegaron al sitio de reunión hacia las 4 de la madrugada a instalarse en la escuela, sitio donde nos encontrábamos hospedados, después de dialogar con los dirigentes del Cabildo, los soldados instalaron su campamento hacia las 10 u 11 de la mañana en un potrero cercano a la escuela (ver Anexo 6). En fin, son incontables las veces en que el ejército interroga a los pobladores para indagar sobre las actividades y sobre las personas que llegan a diario a Valencia.

camino que va a las lagunas generó inconformidad.<sup>51</sup> Algunos argumentan no saber que el ejército iba a llegar a Valencia y construiría un batallón, por lo cual, la llegada de los soldados resultó bastante incómoda, y generó choques por la actitud de mando con la que llegaron

“Eso fue un domingo común y corriente cuando de un rato para el otro entro la tropa y así se fueron instalando y comenzaron a molestar y como uno era muchacho empezaron a preguntar y a tratarlo mal, y empezaron a obligar a prestar el servicio militar, y la gente y la organización tomo medidas en eso. A mí como tres veces me llamaron la atención que fuera a prestar servicio [...]. Pero que nos hayan dicho que aquí iban a instalar un batallón, no, nada” (E09-CJA; 5/7/09).

El ejército llegó a restringir la entrada y salida de los indígenas y pobladores de Valencia; tenían que cumplir horarios de salida y llegada para pasar y ser registrados en los retenes; en las mañanas, al salir a sus jornadas de trabajo en las fincas, debían pasar por los puestos de control mostrando su identificación, de igual forma, al regresar de laborar; aún cuando ya conocían a los trabajadores que debía salir, cuando no llevaban documentos los retenían por algún tiempo

“Yo por ejemplo vivo aquí en el pueblo y salgo por ahí a las 5 o 6 de la mañana y ellos eran muy drásticos y plantaban retenes y hasta que uno no apareciera con los documentos lo hacían devolver y lo hacían perder el día, entonces se logro debatir eso y se los aisló; igual era en la tarde, cuando uno volvía del trabajo, cansado, ganándose el pan con el sudor de su frente, ellos no lo dejan entrar a uno así tan fácil ni a la misma casa de uno, eso nos tenía como acongojados, la gente se unió y se logro quitar eso retenes” (E09-CJA; 5/7/09).

En algún momento les dijeron a la comunidad que no podían subir a las lagunas, que había que registrarse en el batallón y pedir un permiso. Esto se dio por mediación de los campesinos que no se llevan bien con el Cabildo. El Taita no se dejó, que no podían dejarse amedrentar porque lo indígenas son los dueños, no

---

<sup>51</sup> Casi dos años después de la llegada del ejército, se construyó con la ayuda de la Embajada de Estados Unidos, el hospital de Valencia, al cual no se le puede negar el servicio social que presta a la comunidad, pero no se puede dejar de lado que este fue una obra para ejercer control sobre la comunidad por medio de la prestación del servicio de salud (ver Anexo 6).

había que dejarse asustar por un fusil. Aquí nacimos y por esto hay que morir, proteger los derechos” (E03-EC; 23/5/09).

Sin embargo, después de un tiempo, lograron mediar con el comandante los sitios de acción de los soldados, de tal forma, que se les restringió la entrada a las casas, a las cocinas, a las tiendas, a todos los sitios comunitarios en general; el comandante levantó los retenes permitiendo el libre acceso al pueblo y las veredas, diezmando así, el impacto social que generaron al traer vicios, nuevas costumbres, diferentes formas de actuar que estaban causando gran daño en la comunidad, sobre todo en los jóvenes, quienes se alejaron de la parte espiritual de su pueblo

“El batallón trajo muchos vicios, la marihuana, el bazuco, los del ejército violaron a una muchacha del cabildo y robaron las tiendas. Sin embargo, ahora se ha calmado mucho debido a que se denunció, los mismos comandantes del batallón explicaron que los soldados no debían estar en las casas, en la escuela, en las cocinas, sólo podían estar en el monte o en el batallón; pidió a la comunidad que se hicieran las quejas para poder sancionar. Hace más o menos un año se quitaron los retenes (uno en el puente a la entrada de Valencia y otro que en la salida a las lagunas) porque fue una orden de un comandante joven” (E03-EC; 23/5/09).

Es una respuesta constante en los Yanaconas, al decir que la instalación del batallón generó una total pérdida de autonomía y libertad como comunidad, de la cual siempre habían gozado; el no poder transitar libremente por su zona, el temor al trato o las requisas por parte de los soldados, la intranquilidad al realizar sus actividades comunitarias para el desarrollo de sus rituales tanto en Valencia como en el área de las lagunas u otros sitios sagrados, entre otras costumbres que se vieron restringidas por la presencia del ejército, pero que con diálogo y resistencia han logrado recuperar

“... no nos sentimos bien porque nosotros estamos acostumbrados a andar en nuestro espacio libres, sin que hayan partes restringidas, que uno vaya por ahí y no le pregunten para donde va o que va a hacer, que quien es usted, o de pronto una requisita o a preguntarle a quien ha visto por acá; nosotros hemos estado acostumbrados a vivir libres y sin ningún impedimento de nada” (E02-HAA; 23/5/09).

“... siempre nosotros vamos por los usos y costumbres de nuestras comunidades y debemos hacerlos respetar y seguir pa’lante porque si seguimos en esa relación con ellos [el ejército] es como decaer, porque nos vemos de rodillas delante de ellos, y eso no es así para nosotros, por ningún lado debemos de darles la mano, porque por ahí van entrando y es peor” (E09-CJA; 5/7/09).

### **El Impacto del Batallón de Alta Montaña a Nivel Ambiental**

Un segundo impacto generado por el batallón fue a nivel ambiental, impacto que no han podido disminuir por la actitud y la visión de la mayoría de los soldados. Los Yanaconas explican que el primer daño ambiental se dio con la instalación del batallón, es decir, la base, ya que después de dejar la casona que ahora es utilizada por el Cabildo como Casa Turística, el ejército construyó su batallón en una loma ubicada en medio del valle, lo que generó un grave daño porque produjo la tala de un bosque andino; este bosque había sido conservado por la comunidad durante muchos años, debido a su particularidad e importancia ambiental, ser un bosque en medio del valle, el cual les proveía madera para el uso diario, pero también, era un refugio de diversas especies de fauna y flora

“Empezando que para construir el batallón dañaron 11 hectáreas de bosque andino, nadie dijo nada; nosotros lo habíamos conservado, se llamaba El Caracol [...]. El profesor había dicho que esa área no había que dañarla sino sacarle provecho para leña y otras cosas, estaba bastante protegido; pero llegó el ejército y le metieron máquina, bulldozer y lo dañaron todo” (E01-HA; 22/5/09).

El segundo gran impacto ambiental, y que desde el inicio se ha venido repitiendo, son los recorridos que realizan los soldados en el páramo en grupos de 20 o 40 personas para el control y vigilancia de la zona, esto impacta fuertemente debido a que los soldados pisotean los frailejones<sup>52</sup> y otra vegetación de páramo, dejan grandes desechos, basuras contaminantes como los enlatados, las estopas y plásticos que usan en sus víveres. Estas basuras han sido recogidas por los Yanaconas, durante las jornadas de descontaminación que organizan para limpiar el páramo; sin embargo, es impacto ha

---

<sup>52</sup> Los mismos pobladores explican que un frailejón crece un centímetro (1cm) al año, por lo que una planta de estas con más de un metro de altura tiene aproximadamente 100 años de edad; esta es una de las razones que impactan sobremanera a los Yanaconas.

sido difícil disminuirlo debido a la poca conciencia ambiental de muchos de los soldados, llevando a un continuo ciclo que solo perpetua el daño ambiental en la zona

“Lo del batallón también nos está afectando un poco, nosotros tratamos de cuidar y a nosotros no nos van a dejar ir a instalarlos allá arriba en la laguna o estarnos, nosotros que cuidamos, mientras ellos si quieren esa libertad de ir a talar, dejar basura, todos los residuos de los enlatados, bolsa, todo lo dejan regado y después dicen que están protegiendo, que están cuidando; es más, ellos están incrementando el impacto en los complejos lagunares” (E04-YA; 4/7/09).

“El ejercito viola en cualquier parte, llegan de por aquí a hacer un ‘cambuche’ en cualesquier parte ellos lo que hacen es tirarle basura y contaminarla, permanecen unos 8 o 15 días y dejan tirado todos los residuos que ellos traen: envases, papeles, enlatados de toda la remesa que traen, y eso lo dejan ahí tirado, ni lo queman ni lo llevan pa’ botarlo, sino que ahí lo dejan regado; entonces eso es contaminación para nosotros” (E05-EAN; 4/7/09).

Con la creación del Cabildo de Valencia, han logrado hacerle frente de manera unida a las acciones que han venido con el desarrollo del Plan Colombia; de tal forma, que como comunidad se ha fortalecido el cuidado a nivel cultural y ambiental, ya sea por actividades propias o con la ayuda del municipio y de entidades estatales como las mencionadas CRC y Parques Nacionales. Cabe mencionar, que con la última administración municipal (2008-2011), han recibido mayor atención logrando mayores progresos físicos y comunitarios, es decir, han recibido obras realizadas por medio de las mingas, lo que a su vez, los ha fortalecido como comunidad, permitiéndoles hacerles frente a los daños producidos por el conflicto armado y la respuesta estatal al mismo.

A pesar que ya han pasado casi ocho años de las fumigaciones como parte de la erradicación de cultivos de uso ilícito en la zona de estudio, los pueblos indígenas y en particular los Yanaconas se sienten muy confiados y reivindicados con la publicación del Auto 004 del 26 de enero de 2009 de la Corte Constitucional,<sup>53</sup> en el cual se declara

---

<sup>53</sup> Aunque la publicación del Auto 004 del 2009 se encuentre por fuera del período de estudio del presente trabajo, es pertinente darlo a conocer y expresar la importancia para los Yanaconas y, en general, para los pueblos indígenas en Colombia.

el peligro de extinción cultural y física al que están siendo sometidos los pueblos indígenas de Colombia, a raíz del conflicto armado interno, dentro del cual los indígenas han sido afectados tanto por los grupos armados ilegales, como por las fuerzas militares estatales. De esta manera, la Corte Constitucional ordena al Estado colombiano, representado en diferentes entidades, el crear un Programa de Garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas Afectados Por el Desplazamiento, que debería haberse puesto en marcha en el plazo de los seis meses siguientes a la publicación de dicho Auto, con el fin de garantizar la salvaguardia étnica y el desplazamiento forzado (Corte Constitucional, 2009: 37-40).

Con esto, los Yanaconas y todos los pueblos indígenas de Colombia que han sido afectados por las acciones del Plan Colombia, esperar recibir las indemnizaciones justas por los daños comunitarios y ambientales a todos los pueblos indígenas; entre muchos de los puntos en el documento del Auto, se hace referencia a las incursiones de los grupos armados ilegales y, por consiguiente, la fuerte militarización por la fuerza pública, la ocupación de lugares sagrados, la instalación de bases militares en territorios indígenas sin consulta previa, fumigaciones de cultivos ilícitos sin consulta previa, entre otras muchas acciones que se han desarrollado dentro del conflicto armado (Ibid.).

## CONCLUSIONES

En el desarrollo del proceso histórico, los pueblos indígenas, luego de asistir a casi su exterminio, han propendido por el rescate de sus culturas, manifiestas en su territorio, sus tradiciones, sus usos y costumbres y demás expresiones; entiendo dicha apropiación del territorio bajo una dinámica de mutuo beneficio entre los indígenas y su entorno natural, sobrepasando los principios economicistas que establece el mercado sobre la naturaleza vista como recursos naturales. En este sentido, pese a las distintas contradicciones que puedan darse entre las acciones del indígena y su permeabilidad frente a algunas prácticas negativas sobre la naturaleza impuestas por el sistema,<sup>54</sup> sobresale el papel que cumple la actitud de la comunidad respecto a la importancia de la naturaleza como fuente de vida y depositaria de su acciones, logrando fortalecer dicho proceso histórico que potencia el rescate de una cultura, el cuidado hacia la naturaleza y la cohesión de un pueblo, frente al choque cultural y socioeconómico que implica el estar en medio de un sistema capitalista.

En Colombia, con la intensificación del narcotráfico a partir de la década de los ochenta, donde la cocaína y la heroína se convierten en los principales dinamizadores de los ilícitos, se genera una reconfiguración estructural de la sociedad, ya que el proceso de producción y tráfico de las sustancias ilícitas afecta a casi todos los sectores de la misma, en tanto relaciones económicas, políticas y sociales. El narcotráfico como problema y alternativa económica para quienes son participes de dicho negocio, generó un deterioro de las relaciones sociales y de la estructura social en sí, así como un grave deterioro ambiental; esto porque se concibió como una salida económica, además de estar enmarcado en una realidad donde lo económico prima sobre lo sociocultural y el bienestar en general, visión erigida bajo un principio crematístico.

Los pueblos indígenas, al igual que aquellos sectores marginados y subordinados tanto a nivel rural como urbano en el devenir del sistema, han sido convertidos en actores

---

<sup>54</sup> Principalmente, por las distintas dinámicas del capitalismo, en tanto la mercantilización de las culturas y la explotación al máximo de la naturaleza sin ninguna reparo sobre el impacto negativo que se pueda causar. En este proceso, se crean fetiches y necesidades que conllevan a desplazar los requerimientos y tradiciones de los pueblos indígenas, de igual manera que se niega la importancia de la naturaleza para el ser humano.

víctimas de dicho proceso ilícito, sin embargo, desde la perspectiva de la lucha contra el narcotráfico, no se tiene en cuenta que, si bien algunos indígenas participan en la siembra de los cultivos de uso ilícito como alternativa económica de supervivencia, para los pueblos indígenas en su totalidad existe una concepción sobre las plantas de coca y amapola que se utilizan para la producción de drogas ilícitas, concepción que se basa en un carácter espiritual y medicinal ancestral que hace parte de su existencia.

Es respetable la posición de los Yanaconas entrevistados al manifestar que en sus tierras no han existido grandes cultivos de amapola, sin embargo, esto no puede negar que en otros territorios (municipios) existan algunos indígenas -tanto Yanaconas como de otros pueblos- que tiene amplios cultivos de dicha planta y que, aunque no participen directamente en la producción de drogas ilegales (construcción de laboratorios, procesamiento de sustancias, tráfico), hacen parte de la cadena, teniendo en cuenta que en muchas ocasiones su participación obedece a necesidades económicas no cubiertas con medios de producción lícitos (cultivos tradicionales).

Debido a la presencia en la región de grupos armado al margen de la ley y de cultivos de uso ilícitos, las diferentes estrategias del Estado colombiano para contrarrestar estos flagelos tales como las erradicaciones o los batallones de alta montaña han generado conflictos sociales en la zona, que a su vez, han generado conflictos ambientales. Las fumigaciones aéreas, que han afectado los medios productivos de los indígenas, llevando a la pérdida de sus productos alimenticios y enfrentar el daño de sus tierras, afectan a los pobladores a nivel económico y comunitario, ya que no cuentan con los medios que les permiten subsistir; a esto se le suma el daño ambiental que causa el uso de glifosato (ampliamente documentado en diferentes investigaciones) y las erróneas prácticas de los miembros del batallón, provocando que el inicial conflicto social se vea profundizado por el conflicto ambiental.

A este conflicto socioambiental no se le puede negar su existencia y el reconocimiento por los indígenas, no específicamente como conflicto pero sí al interior del mismo, particularmente por la preocupación e incertidumbre que genera la presencia del batallón, no para mantener la seguridad de la comunidad, sino para permitir la

intromisión de actores del mercado como empresas y multinacionales para el mercadeo de los recursos naturales, para la zona en particular, la apropiación y el comercio del agua. La comunidad de Valencia es consciente que esta problemática esté presente y, aunque reconocen que esto genera conflictos tanto internos como con el exterior, deben hacerle frente de manera comunitaria.

Este conflicto es generado, entre otras cosas, por la evidente diferencia de conceptualizaciones, es decir, mientras para los Yanaconas el agua es un elemento estrechamente relacionado y definidor de su persona y su cultura, para el Estado y las empresas el agua es un recurso natural, al cual le deben sacar provecho económico. Ya lo explica Ingo Gentes al decir que el agua, específicamente, es un bien con un valor social y cultural para los indígenas (por lo menos esto se define para la mayoría de pueblos), por el contrario, es entendido como un bien con valor de uso e intercambio para los actores de mercado. Este choque de conceptos, ya generadores de conflictos en sí mismos, se incrementa cuando se le justifica por medio de derechos y deberes consignados en las leyes, haciendo que las que expresan el derecho a la propiedad o al bien común, por ejemplo, primen sobre los derechos a nivel comunitario de los pueblos indígenas.

Las diversas consecuencias generadas por dichos conflictos, sumadas a la estrecha relación entre el indígena y la naturaleza, han llevado a la creación de diferentes formas organizativas -el Cabildo de Valencia, el Grupo de Jóvenes Kamachikuk, el grupo de guía turística-, que les permiten orientar sus ideas para que las iniciativas que surgen tanto a nivel comunitario como ambiental, que no se excluyen y por el contrario se complementan, se logren llevar a cabo de la mejor manera posible, con éxito; esto con o sin la ayuda de las entidades municipales, departamentales y estatales. Este nivel organizativo es una expresión del empoderamiento que demuestran los Yanaconas sobre su zona, sobre su cultura, sobre sus vidas, ante las diferentes intromisiones a la que se ven sometidos; además de ser una forma de no dejarse absorber por los agentes externos y fortalecer su organización.

El daño ambiental causado por las actividades agrícolas y ganaderas es evidente, sobre todo en el camino que conduce de Río Blanco a Valencia, específicamente en el Páramo de Barbillas, daño que ha sido causado tanto por Yanaconas, como por campesinos y colonos. En menor medida el daño se evidencia en el corregimiento de Valencia, y esto se debe a que en los últimos años han surgido ideas y opciones de mejoramiento ambiental para diezmar los impactos humanos producidos a una zona con semejante importancia ambiental, iniciativas que no sólo se basan en conservar físicamente la zona y trascienden a la comunidad Yanacona y su necesidad del medio que los rodea y los determinan como indígenas.

Como ellos mismos argumentan, sus organizaciones y las actividades que realizan, son la manera de resistir hacia los agentes externos, hacia la “civilización” que los invade y que poco a poco va absorbiendo y desviando principalmente a los más jóvenes de la cultura Yanacona. Desde estas prácticas se está desarrollando un fortalecimiento como cultura y etnia, al mismo tiempo que se generan acciones de resistencia, por ejemplo, la que se hace efectiva con la retoma del idioma quechua, que hace varios siglos fuera su lengua, retomando palabras, nombres, entre otras formas de expresiones quechuas; igualmente con la siembra de forma orgánica de sus cultivos ancestrales, para preparar sus antiguos alimentos; el uso individual y en las actividades comunitarias de los símbolos andinos -la wiphala, el k’uichi, la chak’hana- y diferentes tradiciones que buscan fortalecer, sobre todo en los jóvenes y los niños con la ayuda de los mayores, taitas y médicos tradicionales, la cultura Yanacona. En sí, este es un proceso largo y exigente, pero que se viene adelantando con la participación activa de las comunidades Yanaconas, así como con el fortalecimiento que garantiza el vínculo y las relaciones con otros pueblos indígenas como los Nasa y los Guambianos, entre otros.

Para este fortalecimiento como pueblo indígena ha sido necesaria su constante presencia en el páramo y en el área de las lagunas, ya que estas, así como otros lugares sagrados, son representaciones de la naturaleza que los Yanaconas toman para afianzar su cultura. La constante relación con las lagunas, por ejemplo, es un punto importante para entregar las enseñanzas de los mayores a los más jóvenes, los rituales, armonizaciones, bautizos, actividades que van acompañadas con el mambeo de coca y los rezos a sus dioses y

espíritus, permiten mantener sus tradiciones. Para estas actividades, procuran no sólo la presencia de los Yanaconas, sino también de personas externas que quieran aprender y conocer más a fondo quienes son los Yanaconas; por esto, y aprovechando herramientas de informática como la internet, invitan a la realizaciones de las diferentes fiestas que se realizan durante el año y que se llevan a cabo en diferentes sitios sagrados del área del Macizo Colombiano.

Esta retoma de antiguas tradiciones es bastante importante, ya que los lleva a profundizar en su identidad y a fortalecer la cohesión como pueblo indígena, también es sobresaliente que esté rescate de lo ancestral sea por iniciativa propia, lo cual se evidencia fuertemente en el grupo Kamachiquk, cuyos jóvenes muestran esa constante inquietud por identificarse, por definirse como indígenas. Sin embargo, es necesario que reciban el asesoramiento de pueblos indígenas que poseen características culturales similares, es decir, pueblos quechuas que han logrado permanecer en el tiempo con todo y sus tradiciones (estos podrían ser los pueblos kichwas de Ecuador), también podrían asesorarse con personas que tengan pleno conocimiento de la lengua quechua, lo que les permitiría hacer un uso correcto del idioma y darles mayor identidad hacia el mismo.

A pesar de las diferentes actividades, son conscientes que el trabajo no es suficiente debido a que en su zona habitan colonos y campesinos que tiene otra visión del mundo y del cuidado del medio ambiente, aún algunos Yanaconas no toman conciencia de las actividades que están perjudicando la naturaleza; por los tanto las jornadas de concientización, de limpieza de basuras en el páramo, entre otras actividades socioambientales, son una alternativa que deben seguir realizando para lograr hacer entender al total de la comunidad de la importancia y la necesidad del cuidado ambiental. La colaboración de la CRC y de Parques Nacionales es una alianza importante que debe fortalecerse para el mejoramiento ambiental, pero también para el mejorar las relaciones con los otros grupos humanos en la zona.

Los monocultivos de papa y su cuidado que lleva al uso de abonos químicos han generado un gran daño ambiental en la zona; por un lado los monocultivos disminuyen la productividad del suelo debido a que disminuyen los microorganismos y los

diferentes características benéficas para el suelo y por ende, para los cultivos, aunado a esto está el uso de agroquímicos que también debilita fuertemente el suelo; por tal motivo es necesario repensar esta tradición agrícola y buscar alternar los cultivos para evitar mayor erosión del páramo. Igualmente sucede con la crianza de ganado vacuno, ya que produce daño a las características del suelo, sería importante que la comunidad recibiera orientación para hacer el cambio a otro tipo de ganado -ovino, caprino, camélido-, que lleve a un mejoramiento del ambiente y, específicamente, del suelo, el cual tiene características que lo hacen bastante frágil.

En cuanto al Plan Colombia, es evidente que esta política ha impactado fuertemente sobre la comunidad y el medio ambiente, la falta de conocimiento por parte de los Yanaconas, por no nombrar a toda la sociedad colombiana, de los objetivos y el desarrollo del Plan fue un grave error por parte del gobierno central. Este Plan generó un fuerte impacto a nivel de la comunidad, la cual se vio alterada internamente, denunciando la violación a sus derechos como pueblo indígena en lo que tiene que ver con su autonomía, sus costumbres y sus leyes internas.

Las fumigaciones aéreas con glifosato, más allá de erradicar los cultivos de amapola, causaron un gran daño ambiental en la zona, incluyendo el Parque Nacional Natural Puracé, así como afectaciones en la salud de adultos y jóvenes. Estos daños han sido generalizados a todas las comunidades humanas rurales del país, aún en la frontera con Ecuador; perjuicios que han sido denunciados por académicos, organizaciones ambientales, organizaciones de derechos humanos, por Gobiernos de países vecinos, pero que no han sido atendidas por los gobiernos colombianos de turno. Los daños no han sido remediados por parte del Estado, ya que en el criterio de los mismos Yanaconas, las pocas indemnizaciones que recibieron por parte del gobierno, no fueron suficientes, además de no subsanar los deterioros causados tanto en sus tierras como en la salud, sobre todo de los niños.

La llegada del ejército hacia el 2003 impactó a los Yanaconas, generándoles sentimientos encontrados ante la presencia de los soldados. Los condicionantes que impuso el ejército para el quehacer diario de los habitantes de Valencia provocaron

miedo e inconformidad. Igualmente sucedió con la instalación del Batallón de Alta Montaña, el cual, además de devastar un bosque andino para la construcción de su base, ha realizado diferentes actividades que han afectado a la comunidad y el ambiente. La contaminación ambiental con basuras, la destrucción de frailejones para la construcción de campamentos, la toma sin autorización del Cabildo del agua del acueducto, junto con el no pago del servicio, la intromisión en las actividades diarias, comunitarias y en las casas de habitación de los habitantes generaron choques entre unos y otros, pero que con el pasar del tiempo y el diálogo han logrado disminuir.

A pesar de todas estas arremetidas estatales, se amparan en el mismo Estado para buscar remediar los daños cometidos, no solo por el desarrollo del Plan Colombia, sino también por las diversas acciones que se han cometido en el marco del conflicto armado interno. La publicación del Auto 004 del 2009 por parte de la Corte Constitucional, es una esperanza para el pueblo Yanacona y los demás pueblos indígenas de Colombia en recibir las remediaciones del gobierno a sus acciones sobre los pueblos y sus territorios.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anacona, O.** 2006. La Recuperación de la Lengua Ancestral de los Yanaconas. PROEIB Andes. Plural Editores. Bolivia. pp. 52.
- Arango, R. y E. Sánchez.** 2004. Los Pueblos Indígenas de Colombia. En el Umbral del Nuevo Milenio. Departamento Nacional de Planeación-DPN. Bogotá. pp. 27, 407, 408.
- Assies, W.** 1999. *Pueblos Indígenas y Reforma del Estado en América Latina*; En: Assies, W.; G. van der Haar y A. Huekema (Eds.). El Reto de la Diversidad. Pueblos Indígenas y Reforma del Estado en América Latina. El Colegio de Michoacán. México. pp. 21-55.
- Ávila, R.; E. Bravo; J. Breilh; A. Campaña; C. Paz y Miño; L. Peñaherrera y J. Valencia.** 2007. El Sistema de Aspersiones Aéreas del Plan Colombia y sus Impactos sobre el Ecosistema y la Salud en la Frontera Ecuatoriana. Acción Ecológica, Comisión Científica Ecuatoriana. Quito. 150 p.
- Baglye, B. M.** 2004. *Narcotráfico, Violencia Política y Política Exterior de Estados Unidos Hacia Colombia en los Noventa*. Revista Colombia Internacional N° 49-50. Universidad de los Andes, Biblioteca Virtual del Banco de la República. Bogotá. URL: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/revistas/colinter/indice.htm> (Fecha de consulta: 3/9/09).
- Bernal, H. y M. Paredes.** 2008. Impacto Ambiental Ocasionado por las Sustancias Químicas, los Cultivos Ilícitos y las Actividades Conexas. Dirección Nacional de Estupefacientes - Subdirección Estratégica y de Investigaciones. Bogotá. 43 p. URL: <http://www.dnecolombia.gov.co/> (Fecha de consulta: 14/2/09)
- Boelens, R.** 2002. Derechos de Agua, Gestión Indígena y Legislación Nacional. La lucha indígena por el agua y las políticas culturales de la participación. Seminario Internacional WALIR, Wageningen, Países Bajos, Marzo de 2002. URL: <http://www.eclac.cl/drni/proyectos/walir/doc/walir3.pdf> (Fecha de consulta: 18/1/09)
- Cabildo Indígena de Papallacta.** 2004. El Valle de las Papas Cuenta su Historia en el Macizo Colombiano. Cabildo Indígena de Papallacta. Valencia (Cauca).

- CAM.** 2008. Macizo Colombiano. Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM. URL: <http://www.cam.gov.co> (Fecha de consulta: 16/3/09)
- Camou, A.** 2001. *Estudio Preliminar*; en: Camou, A. (Ed.) Los Desafíos de la Gobernabilidad. FLACSO-Plaza y Valdés. México. pp. 15-58.
- Castaño-Uribe, C.** 2002. *Colombia Altoandina y la Significancia Ambiental del Bioma Páramo en el contexto de los Andes Tropicales: una aproximación a los efectos de un tensor adicional por el Cambio Climático Global (Global Climatic Tensor)*; En: Castaño-Uribe, C. (Ed.). Páramos y Ecosistemas Alto Andinos de Colombia en Condición HotSpot & Global Climatic Tensor. Ideam. Bogotá. Pp. 27-51.
- Cisneros, P.** 2007. *Los Conflictos Territoriales y los Límites de la Gestión Ambiental*; en: Fontaine, G. y I. Narváez. 2007. Yasuní en el Siglo XXI. El Estado Ecuatoriano y la Conservación de la Amazonía. Editorial Abya-Yala; Flacso Ecuador; IFEA; Petrobras, WCS, Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental. Quito. pp. 135-136.
- Cocheiro, J. L.; V. Núñez y L. Cocheiro.** 2006. *Propiedad, Biodiversidad y Conocimiento Tradicional*; En: Cocheiro, L. y F. López (Coord.). Biodiversidad y Conocimiento Tradicional en la Sociedad Rural. Entre el bien común y la propiedad privada. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. México. pp. 39.
- CODHES.** 1999. Crisis Humanitaria y Catástrofe Social. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento N° 26, Bogotá, 18 de noviembre de 1999. 14p. URL: <http://www.codhes.org> (Fecha de consulta: 26/9/09).
- Commission on Global Governance.** 1995. Our Global Neighbourhood. Report of the Commission on Global Governance. Oxford University Press. Londres.
- Congreso Nacional Ambiental.** 2002. Macizo Colombiano, Ecoregión Estratégica. Congreso Nacional Ambiental, mesa de trabajo N° 2, abril 10 de 2002, Facilitador - RDS - Comunidad Territorio, Medio Ambiente y Región. Colombia. URL: <http://web.minambiente.gov.co/html/oterritorial/ecorregiones/macizo/index.htm> (Fecha de consulta: 23/2/09)
- CRIC.** 2008. Estructura Organizativa. URL: <http://www.cric-colombia.org/>
- D'Abbraccio, G.** 2001. *Lógicas Instrumentales y Conflictos Territoriales: Estrategias de Resistencia de los Pueblos Indígenas en el Cauca*; En: Nates, B. (comp.).

- Territorio y Cultura. Territorio en Conflicto y Cambio Socio Cultural. Memorias II Seminario Internacional Sobre Territorio y Cultura. Universidad de Caldas. Manizales. pp. 127-210.
- DANE.** 2005. Colombia una Nación Multicultural. Su Diversidad Étnica. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. República de Colombia. Bogotá. pp. 45. URL: <http://www.dane.gov.co> (Fecha de consulta: 22/1/09)
- Delgado, O.** 2004. *La Globalización Capitalista y la Producción Social del Espacio y del Territorio: las Amenazas de la Diversidad Cultural*; En: Culturas Tradicionales, Territorio y Región. Memorias del IV Encuentro para la Promoción y Difusión del Patrimonio Inmaterial de los Países Andinos, 15 al 21 de noviembre de 2003, Lima. pp. 145-155.
- DNE.** 2001. La Lucha de Colombia Contra las Drogas Ilícitas. Acciones y Resultados. Ministerio de Justicia, Departamento Nacional de Estupefacientes. Bogotá. 130p.
- \_\_\_\_\_. 2004. Censo de Cultivos de Coca en Diciembre de 2003. Dirección nacional de estupefaciente, Ministerio de Justicia. Bogotá. 88p.
- DNP.** 2003. Resultados del Plan Colombia 1999-2003. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá. 8p.
- \_\_\_\_\_. 2004. Evaluación de Políticas Públicas. Red de Apoyo Social, Conceptualización y Evaluación del Impacto. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá. 40p.
- \_\_\_\_\_. 2006. Balance Plan Colombia 1999 – 2005. Departamento Nacional de Planeación y Dirección de Justicia y Seguridad. Bogotá. 43p.
- Echeverri, J. A.** 2004. *Territorio como Cuerpo y Territorio como Naturaleza: ¿Diálogo Intercultural?*; En: Surrallés, A. y P. García (Eds.). Tierra Adentro. Territorio Indígena y Percepción del Entorno. Grupo Internacional de Trabajo Sobre Asuntos Indígenas (IWGIA). Lima. pp. 259-275.
- El Tiempo.** 2008. ONU Registra Aumento De 27 Por Ciento En Cultivos Mitad De La Coca Está En Diez Municipios. Redacción Justicia. 19 de junio de 2008. Bogotá.
- Escobar, C. et. al.** 2001. *Apoyo a los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los Municipios de San Sebastián y Piamonte. Departamento del Cauca, en Área de Influencia del Macizo Colombiano*; En: Universidad Nacional de Colombia. Espacio y Territorio. Razón, Pasión e Imaginarios. Editorial Unibiblos. Bogotá.

- Faust, F.** 2004. La Cosmovisión de los Coconucos y los Yanaconas en su Arquitectura. Boletín de Antropología Universidad de Antioquia, volumen 18 N° 35. Medellín. pp. 350-360.
- Fontaine, G.** 2003a. El Precio del Petróleo. Conflictos Socio-Ambientales y Gobernabilidad en la Región Amazónica. Flacso - Ecuador e Ifea. Quito. pp. 24, 27, 276, 333.
- \_\_\_\_\_. 2003b. *Aportes a una sociología del conflictos socio-ambiental*; en: Fontaine, G. (ed). Petróleo y Desarrollo Sostenible en Ecuador. 1. Reglas de Juego. Flacso Ecuador. Quito. pp. 80, 101.
- \_\_\_\_\_ y **I. Narváez.** 2007. Yasuní en el Siglo XXI. El Estado Ecuatoriano y la Conservación de la Amazonía. Editorial Abya-Yala; Flacso Ecuador; Ifea; Petrobras, WCS, Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental. Quito. pp. 24, 134-136.
- \_\_\_\_\_; **G. van Vliet y R. Pasquis.** 2007. Políticas Ambientales y gobernabilidad en América Latina. Flacso Ecuador; Iddri; Cirad. Quito. pp. 9-17.
- \_\_\_\_\_ y **A. Puyana.** 2008. La Guerra del Fuego. Políticas Petroleras y Crisis Energética en América Latina. Flacso Ecuador y Ministerio de Cultura del Ecuador. Quito. pp. 170.
- Fraume, N.** 2006. Diccionario Ambiental. Editorial Ecoe. Bogotá. pp. 144.
- García Hierro, P.** 2004. *Territorios Indígenas: Tocando a las Puertas del Derecho*; En: Surrallés, A. y P. García (Eds.). Tierra Adentro. Territorio Indígena y Percepción del Entorno. Grupo Internacional de Trabajo Sobre Asuntos Indígenas (IWGIA). Lima. pp. 277-306.
- García Miranda, G.** 2000. *Estrategias de Desarrollo Alternativo en Colombia*; En: Castañeda, D.; M. Castro; A. Medina y M. E. Bernal. Cultivos Ilícitos en Colombia. Memorias del Foro realizado el 17 y 18 de agosto de 200, Universidad de los Andes. Ediciones Uniandes. Bogotá. pp. 151-161.
- Geertz, C.** 2001. La Interpretación de las Culturas. Editorial Gredisa. España. pp. 118, 215.
- Gentes, I.** 2002. Agua, Poder y Conflicto Étnico. Legislación de Recursos Hídricos y Reconocimiento de los Derechos Indígenas en los Países Andinos: Importancia, Obstáculos, Perspectivas, y Estrategias. Cepal. Santiago de Chile. 151p.

- Graham, J.; B. Amos y T. Plumptre.** 2003. Governance Principles for Protected Areas in the 21st Century. Paper prepared for the 5<sup>th</sup> World Parks Congress. Durban, South Africa. Institute on Governance. Quebec. mimeo.
- Gros, C.** 2003. *Etnicidad, Violencia y Ciudadanía: Algunos Comentarios Sobre el Caso Latinoamericano*; En: Puyana, A. y G. Farfán (coords.). Desarrollo, Equidad y Ciudadanía. Las Políticas Sociales en América Latina. Flacso México y Plaza y Valdéz S.A. México.
- Guerrero, P.** 1999. *Aproximaciones Conceptuales y Metodológicas al Conflicto Social*; en: Ortiz, P. (Comp.) Comunidades y Conflictos Socioambientales: Experiencias y Desafíos en América Latina. Ediciones Abya-Yala. Quito. pp. 35-86.
- \_\_\_\_\_. 2003. La Cultura. Estrategias Conceptuales para Comprender la Identidad, LA diversidad, la Alteridad y la Diferencia. Ediciones Abya-Yala. Quito. pp. 35.
- Hernández, C.** 1993. *Memorias en la Montaña. Tradición Oral*; En: Zambrano, C. V. (Ed.). Hombres de Páramo y Montaña: los Yanaconas del Macizo Colombiano. Instituto Colombiano de Antropología y Colcultura. Bogotá. pp. 35-42.
- Hewitt de Alcántara, C.** 1997. Usos y Abusos del Concepto de Gobernabilidad. Unrisd. Ginebra. mimeo.
- IDEAM.** 1999. El Macizo Colombiano y su Área de Influencia. República de Colombia, Ministerio del Medio Ambiente. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. Bogotá. 189p.
- Lasso, T. y M. E. Bernal.** 2007. El Impacto del Glifosato en Colombia: Caso Zona Oriente de Caldas. Observatorio de Conflictos Ambientales. Editorial Universidad de Caldas. Manizales.
- Leff, E.** 2004. Racionalidad Ambiental. La Reapropiación Social de la Naturaleza. Siglo XXI Editores. México. pp. 355-356.
- López Garcés, C.** 1993. *Frianos y Calentanos Vecinos en este Mundo. Pensamiento, Cosmovisión e Identidad*; En: Zambrano, C. V. (Ed.). Hombres de Páramo y Montaña: los Yanaconas del Macizo Colombiano. Instituto Colombiano de Antropología y Colcultura. Bogotá. pp. 65-70.
- \_\_\_\_\_. 1997. La Reconstrucción de la Casa Yanacona: Etnicidad y Transformación del Espacio en el Macizo Colombiano. Grupo de Estudios en

- Relaciones Interétnicas, Universidad de Brasilia. Boletín Anual N° 1, 1997. URL: <http://www.unb.br/ics/dan/geri/index.php?page=3> (Fecha de consulta: 14/11/08)
- Martínez, J. E. y M. Galindo.** 2000. *Problemática Social Causada por los Cultivos Ilícitos en Colombia*; En: Castañeda, D.; M. Castro; A. Medina y M. E. Bernal. Cultivos Ilícitos en Colombia. Memorias del Foro realizado el 17 y 18 de agosto de 200, Universidad de los Andes. Ediciones Uniandes. Bogotá. pp. 187-203.
- Ministerio de Defensa Nacional de Colombia.** 2005. Seguimiento de la Política de Defensa y Seguridad Democrática. Avance Indicadores. Ministerio de Bogotá, noviembre de 2005. URL: [http://www.mindefensa.gov.co/descargas2/anexos/2996\\_Presentacion\\_Avance\\_Indicadores\\_SIGOB.pdf](http://www.mindefensa.gov.co/descargas2/anexos/2996_Presentacion_Avance_Indicadores_SIGOB.pdf) (Fecha de consulta: 28/9/09).
- Ministerio de Educación de Ecuador.** 2009. Derecho Indígena, Linchamiento y Racismo. Ministerio de Educación. Quito. URL: [http://www.educacion.gov.ec/\\_upload/JusticiaIndigena.pdf](http://www.educacion.gov.ec/_upload/JusticiaIndigena.pdf) (Fecha de consulta: 21/9/09).
- Moreano, H.** 2005. Colombia y sus Vecinos Frente al Conflicto Armado. Tesis para optar al título de Maestría en Ciencias Sociales. Abya-Yala, Flacso Ecuador. Quito. pp. 101-122.
- Muñoz Molano, R.** 1993. *Amansar lo bravo para quedarse*; En: Zambrano, C. V. (Ed.). Hombres de Páramo y Montaña: los Yanaconas del Macizo Colombiano. Instituto Colombiano de Antropología y Colcultura. Bogotá. pp. 51-58.
- Nivia, E.** 2000. *Impacto de la Fumigaciones en Zonas de cultivos Ilícitos*; En: Castañeda, D.; M. Castro; A. Medina y M. E. Bernal. Cultivos Ilícitos en Colombia. Memorias del Foro realizado el 17 y 18 de agosto de 200, Universidad de los Andes. Ediciones Uniandes. Bogotá. pp. 133-141.
- ONU.** 1988. Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. Organización de Naciones Unidas, Viena, 19 de diciembre de 1988. 39p. URL: [http://www.incb.org/pdf/s/conv/convention\\_1988\\_es.pdf](http://www.incb.org/pdf/s/conv/convention_1988_es.pdf) (Fecha de consulta: 23/9/09)
- Orellana, R.** 1999. *Aproximaciones a un Marco Teórico para la Comprensión y el Manejo de los Conflictos Socioambientales*; en: Ortiz, P. (Comp.) Comunidades y

- Conflictos Socioambientales: Experiencias y Desafíos en América Latina. Ediciones Abya-Yala. Quito. pp. 92-93.
- Ortiz, P.** 1999. *Apuntes Teórico-conceptuales para el Diseño de una Propuesta Metodológica del Manejo de Conflictos Socioambientales a través de la Forestería Comunitaria*; en: Ortiz, P. (Comp.) *Comunidades y Conflictos Socioambientales: Experiencias y Desafíos en América Latina*. Ediciones Abya-Yala. Quito. pp. 7-34.
- Ortiz, C.** 2000. *La Evolución de la Política de Desarrollo Alternativo en Colombia*. Pontificia Universidad Javeriana. Seminario Internacional, Bogotá. Agosto de 2000. URL: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/rjave/mesa7/ortiz.pdf> (Fecha de consulta: 20/9/09)
- \_\_\_\_\_. 2004. *Agricultura, Cultivos Ilícitos y Medio Ambiente*; En: Cárdenas, M. y M. Rodríguez (eds.). 2004. *Guerra, Sociedad y Medio Ambiente*. Foro Nacional Ambiental. Bogotá.
- Osorio, A. R.** 2003. *Aproximaciones a los Efectos Ambientales, Sociales y Económicos de la Erradicación de Cultivos Ilícitos por Aspersión Aérea en Colombia*. Revista Agroalimentaria N° 17, julio-diciembre 2003:61-72. Venezuela.
- Pabón, J. D. y R. Chaparro.** 2001. *Colombia en el Ambiente Global*; En: Leyva, P. (Ed.). *El Medio Ambiente en Colombia*. Ideam. Bogotá. Pp. 14-33.
- Palechor, E.** (Coord.). 2001. *Proyecto Integral de Desarrollo Pueblo Indígena Yanacona. 'Reconstruyendo la Casa Yanacona'*. Cabildo Mayor Yanacona. 93p.
- Pizarro Leongómez, E.** 2004. *Una Democracia Asediada. Balance y Perspectivas del conflicto Armado en Colombia*. Grupo Editorial Norma. Bogotá.
- Plazas, C.** 2007. *Cosmovisión Americana y Usos Ancestrales del Agua*; En: Correa, H. D. *Colombia: ¿Un Futuro sin Agua?*. Ecofondo, Foro Nacional Ambiental. Ediciones Desde Abajo. Bogotá. pp. 37-46.
- Portela, H.** 2000. *El Pensamiento de las Aguas de las Montañas*. Coconucos, Guambianos, Paeces, Yanaconas. Editorial Universidad del Cauca. Popayán. pp.22.
- Pujadas, J.** 1993. *Etnicidad. Identidad Cultural de los Pueblos*. Eudema S.A. Universidad Complutense. Madrid. pp. 12.
- Pulido, L. M.** 1998. *Investigación y Sistematización Regional de la Participación. Participación en Colombia: Sistematización de una experiencia: "Voceros de la 2ª*.

Movilización del Macizo Colombiano y Sur del Cauca”. Fundación Participación Comunitaria. Bogotá.

- Revista Actualidad Étnica.** 2007. Estudio confirma daños por aspersiones de glifosato. Ecuador, 29/08/2007. Tomado de: Adital <http://www.adital.com.br/> 23/08/2007. URL: <http://www.etniasdecolombia.org/actualidadetnica/MedioAmbiente.asp>
- Reyes, M.** (Ed.). 2005. Wayna Minka Yanakuna. Promoción de la Participación Juvenil del Resguardo de Guachicono. Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, GTZ, Colombia Joven, Opción Colombia. Bogotá. 72p.
- Rodríguez, M.** 2004. *Reforestación Comunitaria y Conflicto*; En: Cárdenas, M. y M. Rodríguez (eds.). 2004. Guerra, Sociedad y Medio Ambiente. Foro Nacional Ambiental. Bogotá.
- Roldán Ortega, R.** 1996. *Los Derechos de los Pueblos Indígenas. El Caso de Colombia*; En: Sánchez, E. (Comp.). Derechos de los Pueblos Indígenas en las Constituciones de América Latina. Memorias del Seminario Internacional de Expertos Sobre Régimen Constitucional y Pueblos Indígenas en Países de Latinoamérica, Villa de Leyva, Julio 17-22 de 1996. pp. 61-68.
- \_\_\_\_\_. 2005. Manual Para la Formación en Derechos Indígenas. Territorios, Recursos Naturales y Convenios Internacionales. Ediciones Abya-Yala. Quito. pp. 57, 87.
- Sahlins, M.** 1997. Islas de Historia. Editorial Gedisa. España. 163p.
- Sicard, T. L.; J. Burgos Salcedo; C. Toro Pérez; C. Luengas Banquero; C. N. Ruíz Rojas y C. P. Romero Hernandez.** 2005. Observaciones al “Estudio de los Efectos del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos Mediante Aspersión Aérea con el Herbicida Glifosato (PECIG) y de los Cultivos Ilícitos en la Salud Humana y el Medio Ambiente”. Instituto de Estudios Ambientales (IDEA), Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 35p.
- Solomon, K., A. Anadón, A. L. Cerdeira, J. Marshall y L. H. Sanín.** 2005. Estudio de los Efectos del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos Mediante Aspersión Aérea con el Herbicida Glifosato (PECIG) y de los Cultivos Ilícitos en la Salud Humana y el Medio Ambiente. CICAD y OEA. Washington D.C. 143p.
- Stavenhagen, R.** 1996. Conflictos Étnicos y Estado Nacional. Siglo XXI Editores. México. pp. 30.

- Tavera, M.** 2000. *Cultivos Ilícitos, Erradicación e Impacto Ambiental*; En: Castañeda, D.; M. Castro; A. Medina y M. E. Bernal. Cultivos Ilícitos en Colombia. Memorias del Foro realizado el 17 y 18 de agosto de 200, Universidad de los Andes. Ediciones Uniandes. Bogotá. pp. 97-120.
- UNODC.** 2009. Banco de Información Espacial Proyecto Simci. Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos - Simci, UNODC Colombia. URL: <http://www.biesimci.org> (Fecha de consulta: 18/9/09)
- UNESCO.** 2008. World Network of Biosphere Reserves. Unesco-Mab. División of Ecological and Earth Sciences. Febrero 2008. URL: <http://www.unesco.org/mab/doc/brs/BRlist2008.pdf> (Fecha de consulta: 3/2/09)
- Valaidez, R.** 2000. *Impacto de los Cultivos Ilícitos y las Fumigaciones Aéreas con Glifosato sobre el Medio Ambiente*; En: Castañeda, D.; M. Castro; A. Medina y M. E. Bernal. Cultivos Ilícitos en Colombia. Memorias del Foro realizado el 17 y 18 de agosto de 200, Universidad de los Andes. Ediciones Uniandes. Bogotá. pp. 142-149.
- Vargas, R.** 2004. *Fumigaciones y Política de drogas en Colombia: ¿fin del círculo vicioso o un fracaso estratégico?*; En: Cárdenas, M. y M. Rodríguez (eds.). 2004. Guerra, Sociedad y Medio Ambiente. Faro Nacional Ambiental. Bogotá.
- Vergara, A.; Y. Lahuerta y L. E. Alvarado.** 2002. Comportamiento e Impacto del Gasto en la Lucha Contra las Drogas: 1995-2002. Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Justicia y Seguridad. Bogotá. 84p.
- Villa, W. y J. Houghton.** 2005. Violencia Política contra los Pueblos Indígenas en Colombia 1974-2004. Centro de Cooperación al Indígena, Organización Indígena de Antioquia. Bogotá.
- Zambrano, C. V. (Ed.).** 1993. Hombres de Páramo y Montaña: los Yanaconas del Macizo Colombiano. Instituto Colombiano de Antropología y Colcultura. Bogotá. 88p.
- \_\_\_\_\_. 2000a. Mito y Etnicidad entre los Yanaconas del Macizo Colombiano. Revista Mitológicas, vol.15, Centro Argentino de Etnología Americana, Buenos Aires. pp. 19-35.

\_\_\_\_\_. 2000b. *Los Yanaconas*; en: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. Geografía Humana de Colombia, Región Andina Central. Tomo IV, volumen 1. Bogotá.

\_\_\_\_\_. 2001. *Conflictos por la Hegemonía Regional. Un Análisis del Movimiento Social y Étnico del Macizo Colombiano*; En: Archila, M. y M. Pardo (eds.). *Movimientos Sociales, Estado y Democracia en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia e Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Colombia.

## LEYES Y DECRETOS

**Conpes 2734.** 1994. Programa de Desarrollo Alternativo. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá. 23p. URL: [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co) (Fecha de consulta: 25/9/09).

**Conpes 3343.** 2005. Lineamientos y Estrategias de Desarrollo Sostenible para los Sectores de Agua, Ambiente y Desarrollo Territorial. Consejo Nacional de Política Económica y Social, Departamento Nacional de Planeación. URL: <http://www.dnp.gov.co> (Fecha de consulta: 12/3/09)

**Constitución Política de Colombia de 1991.** 2008. República de Colombia. Bogotá. URL: <http://web.presidencia.gov.co/> (Fecha de consulta: 12/11/09)

**Convenio N° 169.** 2007. Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Organización Internacional del Trabajo, Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Lima.

**Corte Constitucional.** 2009. Auto 004. Protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado. Corte Constitucional, 26 de enero de 2009. Bogotá. 41p. URL: <http://www.corteconstitucional.gov.co> (Fecha de consulta: 29/9/09)

**Declaración de Kyoto de los Pueblos Indígenas Sobre el Agua.** Tercer Foro Mundial del Agua, Kyoto, Japón. Marzo de 2003. URL: <http://www.indigenouswater.org/> (Fecha de consulta: 10/3/09)

**Decreto 2164 de 1995.** Por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIV de la Ley 160 de 1994 en lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los Resguardos Indígenas en el territorio nacional. URL: [http://www.presidencia.gov.co/prensa\\_new/decretoslinea/1995/diciembre/07/dec2164071995.pdf](http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/decretoslinea/1995/diciembre/07/dec2164071995.pdf) (Fecha de consulta: 29/9/09).

**Decreto 2811 de 1974.** Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. URL: <http://www.cdmb.gov.co/normas/decreto28111974.htm> (Fecha de consulta: 12/3/09)

**Ley 21 de 1991.** Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989. URL: [http://www.dafp.gov.co/leyes/L0021\\_91.HTM](http://www.dafp.gov.co/leyes/L0021_91.HTM) (Fecha de consulta: 21/1/09)

**Ley 99 de 1993.** Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y se organiza el Sistema Nacional Ambiental. URL: <http://www.humboldt.org.co/download/ley99.pdf> (Fecha de consulta: 18/2/09)

**Plan Colombia.** 2008. Equipo Nizkor y Derechos Human Rights. Documento Oficial del Gobierno Colombiano sobre el Plan Colombia. URL: <http://www.derechos.org/nizkor> (Fecha de consulta: 23/9/08)

**Plan Nacional de Desarrollo.** 1998. Plan Nacional de Desarrollo “Cambio para construir la Paz”. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá. pp. 302-425. URL: <http://www.dnp.gov.co/> (Fecha de consulta: 21/1/09)

**Plan Nacional de Desarrollo.** 2002. Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un estado Comunitario”. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá. pp. 29-99. URL: <http://www.dnp.gov.co/> (Fecha de consulta: 21/1/09)

## **LISTADO DE ENTREVISTAS (E00) Y CHARLAS (CH00)**

**E01-HA.** (22/5/09). Asesor del Cabildo de Valencia

- E02-HAA.** (23/5/09). Asesor del Cabildo de Valencia
- E03-EC.** (23/5/09). Guía turística, miembro de grupo de jóvenes y de la guardia indígena
- E04-EAA.** (23/5/09). Miembro del comité de justicia del Cabildo de Valencia y de la guardia indígena
- E05-YA.** (4/7/09). Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda de Rionegro
- E06-EAN.** (4/7/09). Mayor de la vereda de Rionegro
- E07-EU.** (4/7/09). Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda de Rionegro
- E08-RMA.** (4/7/09). Mayor de la vereda de Rionegro
- E09-CJA.** (5/7/09). Regidor segundo del Cabildo de Valencia, integrante del grupo Kamachikuk
- E10-AJ.** (5/7/09). Miembro del Cabildo de Valencia
- E11-CA.** (6/7/09). Integrante del grupo Kamachikuk
- E12-FJ.** (6/7/09). Secretario del Cabildo de Valencia, coordinador del grupo Kamachikuk
- CH01-MA.** (22/3/09). Taita miembro del Cabildo de Valencia
- CH02-GAP.** (22/3/09). Guardaparques del PNN Puracé
- CH03-HA.** (22/3/09). Consejero del Cabildo de Valencia.
- CH04-OM.** (22/8/09). Antropólogo, acompañante del proceso organizativo del pueblo Yanacona.
- CONV01.** (22/7/09). Primera sesión del Conversatorio
- CONV02.** (23/7/09). Segunda sesión del Conversatorio